REGLAMENTO

PARA LA

INSTRUCCIÓN TÁCTICA DE LAS TROPAS

DE

CABALLERÍA

Tomo I.

INSTRUCCIÓN DEL RECLUTA

J.L.V.
«BIBLIOTECA»
N-6

MADRID

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

1899

Es propiedad del Depósito de la Guerra.

MINISTERIO DE LA GUERRA

SECCIÓN DE ESTADO MAYOR Y CAMPAÑA.—Para cumplimiento de lo dispuesto en el real decreto fecha 15 del mes actual (D. O. núm. 254), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que, con la mayor urgencia, se proceda por ese Depósito á la impresión y tirada de los tomos I, y sus apéndices, II y III del *Reglamento para la instrucción táctica de las tropas de Caballería*, referentes al recluta, sección y escuadrón, y regimiento. Es asimismo la voluntad de S. M., que los gastos que origine la impresión y tirada de dichos reglamentos, en el número de ejemplares que V. S. estime necesario, sean cargo á la asignación de ese establecimiento; debiendo proponer oportunamente á este Ministerio el precio á que haya de ponerse á la venta cada tomo y los referidos apéndices.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1899.—AZCÁRRAGA.—Señor Coronel Jefe del Depósito de la Guerra.

TÍTULO I

PRELIMINARES

1.º—Definiciones.

1.ª TÁCTICA.—Es en general el arte de disponer, mover y emplear las tropas en el campo de batalla, ó fuera de él, del modo más conveniente al empleo de sus armas y según la naturaleza del terreno y disposiciones del enemigo.

Se llama *táctica general*, la que trata del empleo combinado de dos ó más armas; y *táctica particular*, la que sólo se ocupa de una de ellas.

Reglamento táctico es el que enseña las formaciones y evoluciones de las tropas y el manejo y empleo de sus armas.

2.ª ORDEN DE FORMACIÓN, Ó SIMPLEMENTE FORMACIÓN.—Es la disposición ordenada de las tropas según las reglas tácticas.

3.ª MOVIMIENTO.—Es la acción que ejecuta una tropa ó un solo individuo para cambiar su modo de estar ó la posición de sus armas.

Las partes en que se dividen ciertos movimien-

tos para su más fácil enseñanza se llaman *tiempos.*

4.ª Evolución.—Es un cambio de formación, ó situación, ejecutado por más de un movimiento.

5.ª Maniobra.—Es la aplicación de las evoluciones según la forma del terreno y disposiciones del enemigo,

6.ª Fila.—Es una continuación de hombres colocados unos al lado de los otros.

7.ª Hilera.—Es una sucesión de hombres colocados unos detrás de otros.

8.ª Columna.—Es la formación de una tropa cuyas fracciones están colocadas paralelamente unas detrás de otras.

9.ª Línea.—Es toda formación en la cual los hombres ó subdivisiones están colocados unos al lado de otros con intervalos ó sin ellos.

10.ª Línea desplegada.—Es la formación en dos filas, una detrás de otra, correspondiéndose los hombres pecho con espalda.

11.ª Frente.—Es el espacio que tiene delante de sí todo tropa, y también la extensión que ocupa su primera fila.

12.ª Flanco.—Es el espacio que se extiende á la derecha ó á la izquierda de una tropa formada.

13.ª Ala.—Es la fracción ó fracciones que forman la derecha ó la izquierda de una línea.

14.ª COSTADO.—Se llama así la derecha ó izquierda de una tropa formada ó de un solo individuo.

15.ª VANGUARDIA.—Es la fracción ó parte más avanzada de una tropa. También se designa así el espacio que se extiende á su frente.

16.ª RETAGUARDIA.—Es la fracción ó parte más atrasada de una tropa, y también se aplica al terreno que se extiende á su espalda.

17.ª CABEZA Y COLA.—*Cabeza* es la primera fracción de toda tropa formada en columna, y *cola* la última.

18.ª DISTANCIA.—Se llama así el espacio que media entre dos fracciones sucesivas de tropa ó entre las filas de una misma fracción, medidas en el sentido de la profundidad.

19.ª INTERVALO.—Es el espacio entre dos hombres ó fracciones de tropa, colocados uno al costado del otro y medido en el sentido del frente.

20.ª FONDO.—Es la extensión total que ocupa una tropa medida en el sentido de la profundidad.

21.ª DESPLIEGUE.—Es el movimiento por el cual se pasa de una formación cualquiera á otra de mayor frente, y *repliegue* el movimiento inverso al anterior.

22.ª ORDEN CERRADO.—Se designan así las formaciones regulares de una tropa, cuyas subdivisiones estén en línea ó en columna.

23.ª ORDEN ABIERTO.—Comprende las formaciones constituídas por una ó varias líneas, de las cuales la primera está desplegada en guerrilla.

24.ª ORDEN DE COMBATE.—Es la disposición en que debe presentarse una tropa al frente del enemigo.

25.ª GUERRILLA.—Es una fila de hombres separados entre sí por intervalos más ó menos grandes.

26.ª EXPLORADORES.—Son los hombres que se destacan delante de las tropas ó sus fracciones más avanzadas, para reconocer el terreno y avisar la presencia del enemigo.

27.ª FLANQUEADORES.—Son los hombres ó fracciones enteras, destacados á los flancos de una tropa, para explorar el terreno y evitar una sorpresa.

2.º—Bases de la instrucción.

I.—La instrucción táctica de las tropas de caballería tiene por objeto crear en los reclutas hábitos de orden y disciplina, adiestrarlos en el manejo del caballo y uso de sus armas, preparar para la guerra las unidades organizadas en la paz y formar reservas instruídas.

II.—Para conseguir estos fines, se enseñarán al soldado los deberes generales de su clase en los diversos servicios; la instrucción táctica indivi-

dual á pie y á caballo, la colectiva de sección, los ejercicios gimnásticos, el manejo de las armas y el modo de conservarlas, así como el vestuario y equipo.

La instrucción de las clases de tropa se amplía en su parte teórica en las academias regimentales establecidas con tal objeto, y se afirma y perfecciona en los ejercicios y maniobras.

La instrucción teórica de los sargentos comprende: las bases de la instrucción en lo que concierne á su empleo, y las instrucciones del recluta, de la sección y del escuadrón.

La instrucción práctica será la necesaria para poder enseñar la del recluta y la de sección, debiendo conocer además los detalles del servicio de campaña, para reemplazar en caso necesario á los comandantes de sección.

La de los cabos comprende: en la parte teórica, la instrucción del recluta y la de sección y el conocimiento de las bases de la instrucción en lo que se refiere á su empleo; y en la parte práctica, lo necesario para desempeñar sus funciones en la sección y poder enseñar la instrucción del recluta á pie y las dos primeras partes de á caballo.

En la instrucción de las tropas ha de perseguirse el fin de que en cada individuo y en toda colectividad, adquieran el mayor desarrollo posible las facultades morales, intelectuales y físicas.

III.—El procedimiento que actualmente se sigue para reemplazar y reforzar el ejército, exige que la instrucción, en sus variados conceptos, sea en lo posible sencilla, á fin de que, en el corto plazo que el soldado permanece en las filas, aprenda bien sus obligaciones y las practique bastante tiempo, para que, formado ya el hábito de ellas, al ser licenciado, tarde mucho en olvidarlas.

El carácter de esta instrucción debe ser esencialmente práctico como lo es su objeto.

IV.—Con arreglo á estos principios, el presente reglamento no contendrá movimientos que no sean aplicables en la guerra ó imprescindibles en la paz; pues aunque otros menos necesarios pudieran tener una utilidad relativa, alargarían ó complicarían la enseñanza con perjuicio de su objeto principal. Del mismo modo y con análogo motivo se limitará su parte teórica á lo que se previene en la base XXI.

V.—El coronel es responsable de la instrucción de su regimiento y de la puntual observancia del presente reglamento, cuidando de que los diferentes empleos tengan una libertad de acción proporcional á su responsabilidad.

El teniente coronel, vigilará especialmente y bajo la dirección del coronel la marcha de la instrucción de los escuadrones, y la particular de los

reclutas. Los comandantes cuidarán de la instrucción de los dos escuadrones á sus órdenes.

Los capitanes comandantes de escuadrón se considerarán como inmediatos directores de la instrucción de los suyos respectivos, siendo, por lo tanto, responsables de ella en todas sus partes.

Para que pueda exigirse con justicia la responsabilidad, el primer jefe y los capitanes tendrán la facultad de emplear en la instrucción de su tropa á todo el personal á sus órdenes, según lo aconseje el conocimiento de las especiales aptitudes de cada uno, así como la de fijar el método que deba seguirse en la enseñanza, dentro siempre de lo que prescriben estas bases y del horario fijado por el primer jefe de cada cuerpo.

VI.—La instrucción práctica de las tropas comprende la individual y colectiva. La primera y más importante da al soldado la aptitud necesaria para desempeñar los diferentes cometidos en que se le ha de utilizar. La segunda enseña el modo de aplicar, de la manera más conveniente á cada objeto, los resultados de la instrucción individual, ordenados y armonizados entre sí, pero sin que nunca la una pueda suplir á la otra ni siquiera en parte.

La base de toda la instrucción está, pues, en la individual, que debe llevarse al más alto grado de perfección posible antes de emprender la colectiva. Con ello se gana en resultados y rapidez.

VII.—Los extremos que abraza la instrucción del recluta, la variedad de obligaciones y conocimientos que se le exigen y la corta duración del servicio activo en filas, obligan á poner á prueba las dotes de mando de los jefes y oficiales instructores. De su carácter, de su método, dependen principalmente los resultados que se obtengan; es, por lo tanto, indispensable aprovechar todas las aptitudes de los oficiales y clases, de tal modo, que, apoderándose del ánimo del soldado y siendo un ejemplo vivo de subordinación y disciplina, hagan su enseñanza más sólida y provechosa en el tiempo más corto posible; así, se tendrá gran esmero en la elección de instructores y clases que hayan de auxiliarlos, procurando que reunan las cualidades casi opuestas de energía y dulzura, vivacidad y paciencia.

VIII.—Cada instructor tendrá á su cargo el menor número posible de individuos, á fin de que pueda fácilmente ser entendido de todos, observar sus movimientos, juzgar de su aplicación y aptitud y corregir oportunamente sus defectos.

El método de enseñanza en pequeños grupos exige buenos y numerosos auxiliares, los cuales se formarán ejercitando todos los años á las clases de tropa en este servicio, que desarrolla á la vez el hábito de mando.

IX.—A todo movimiento precederán, en gene-

ral, tres voces de mando, que son: de advertencia, preventiva y ejecutiva. La primera tiene por objeto nombrar la fracción ó fracciones á que se dirige, la segunda sirve para indicar el movimiento que ha de efectuarse, y la tercera señala el momento en que se ha de ejecutar.

X.—La entonación de la voz de mando debe ser animada, clara, distintamente articulada y de una extensión proporcional á la tropa que se mande y al ruído que se perciba en el momento de darla. La voz de advertencia se dará con la energía que requiere su objeto, se pronunciará con entonación más elevada que las demás y apoyando con fuerza las sílabas acentuadas.

XI.—La voz preventiva, además de indicar el movimiento que ha de ejecutarse, señala el momento en que debe darse la que convenga á las fracciones que han de ejecutarlo, si no es uniforme, y además, cuando se está á caballo, indica el instante en que debe prepararse éste. Dicha voz será repetida de mayor á menor graduación según los casos, en la forma que se prevendrá.

La voz de *firmes*, que ordena inmovilidad, no tiene voz preventiva, supliéndola la de advertencia que llama la fracción ó fracciones á que se dirige; y para detener la marcha servirá también de voz preventiva la primera sílaba de la palabra *alto* prolongada en proporción á la velocidad que se

lleve, y de ejecutiva la segunda que no se pronunciará hasta que, amortiguada la velocidad, pueda ser obedecido instantáneamente.

XII.—La voz ejecutiva ha de ser la más enérgica y se pronunciará con fuerza la sílaba acentuada, prolongando la última; pero en los ejercicios á pie y en el manejo de las armas debe pronunciarse con un tono breve y enérgico.

Las voces ejecutivas se darán por los que deban repetirlas con tal rapidez que se confundan en cuanto sea posible. Estas voces irán acompañadas de una acción significativa y visible como se detalla en el apéndice II.

XIII.—Entre las voces preventivas y de ejecución ha de mediar el tiempo suficiente para que todos comprendan lo que deben hacer y que los jefes de las diferentes unidades puedan dar las que les correspondan según los casos.

XIV.—Para dar las voces de mando, el jefe de cualquier tropa se situará en el punto que considere más á propósito según la disposición de aquella, clase de movimiento que haya de ejecutarse y sitio por donde deba verificarse la evolución, con el fin de hacerse oir más fácilmente.

XV.—Los toques de clarín, además de ser expuestos á errores, tienen el inconveniente de enterar al enemigo de lo que se ejecuta; por estas razones deben economizarse mucho, utilizándose

únicamente de ellos los jefes de brigada y regimiento, pues los capitanes y subalternos no los emplearán sino en el caso de operar aisladamente.

Siempre que el jefe de una fuerza oiga algún toque dirigido á la que manda, hará que su clarín lo repita, para dar á entender que lo ha comprendido y que su tropa está dispuesta á obedecer. Cuando en las maniobras el clarín, ordene algún movimiento, los capitanes darán las voces preventivas correspondientes, esperando *el punto alto* para dar la ejecutiva.

XVI.—Las correcciones á que dé lugar la defectuosa ejecución de un movimiento, no deberán ser nunca indeterminadas, precediendo siempre á ellas, el nombre ó número del individuo ó fracción á que se dirijan; pero delante del enemigo debe llamarse á cada uno por su nombre, porque de esta manera producirá mejor efecto la advertencia que se haga. Dichas correcciones sólo podrá hacerlas en alta voz el jefe ú oficial de mayor graduación que mande ó inspeccione la instrucción en aquel acto. Los demás sólo corregirán en voz baja á la fracción que manden, sin entorpecer la ejecución ó terminación del movimiento.

XVII.—En los ejercicios colectivos no se harán en general correcciones, ni menos se repetirán movimientos por las faltas que provengan de incompleta instrucción individual ó de otra más ele-

mental que la que se practica, limitándose el que mande á hacerlas notar y tomar acta de ellas, para exigir la responsabilidad á quien corresponda.

En tales casos, mandará que en horas extraordinarias se repase por aquella fracción lo que no ejecute bien.

XVIII.—Siempre que en el curso de este reglamento se haga referencia al paso, como unidad de medida, se entenderá que es de 65 centímetros de longitud á pie, y un metro á caballo.

XIX.—No se permitirá, bajo ningún pretexto, la menor alteración en el modo de ejecutar los movimientos y evoluciones prescriptos por este reglamento.

XX.—Las definiciones precisas para la inteligencia, por las clases y soldados, de las voces de mando y tecnicismo de este reglamento, se enseñarán al empezar la instrucción en que por primera vez se apliquen las palabras que exijan esta aclaración.

La nomenclatura de efectos del material, armamentos y partes del ganado etc., se enseñarán igualmente al empezar el manejo de ellos.

XXI.—La instrucción táctica del soldado de caballería, se divide en teórica y práctica.

La teórica comprende las definiciones precisas para la inteligencia de las voces de mando y tecni-

cismo de este reglamento, las nomenclaturas de las armas, efectos del material y ganado, ideas generales de la teoría del tiro y de lo que debe practicar en los servicios de guarnición y de campaña.

La práctica, la instrucción individual á pie y á caballo, la colectiva de sección, el manejo y esgrima de las armas, colocación del equipo, toques de clarín y tiro al blanco y de guerra.

La enseñanza de los reclutas se verificará en 120 lecciones; y si por cualquier circunstancia fuera preciso darlos de alta para algún servicio antes de que termine, recibirán la parte de instrucción indispensable para realizarlo, y, una vez concluído, proseguirán esta enseñanza hasta completar el tiempo señalado.

Terminada la instrucción de recluta y sección en el plazo fijado, darán principio las prácticas del servicio de campaña, y siendo éste el que exige mayor instrucción individual de los jinetes, debe por lo tanto enseñarse aisladamente á cada individuo el detalle de las funciones que está llamado á desempeñar como centinela, flanqueador, explorador, en las parejas de enlace etc., y las reglas según las que debe conducirse en los distintos casos en que pueda encontrarse, procurando desarrollar su iniciativa é inteligencia.

Desde el momento en que los reclutas hayan hecho las prácticas de campaña, comenzarán los

capitanes la instrucción colectiva de los suyos respectivos, preparándolos para la de regimiento, el que la deberá tener completa para las maniobras de otoño.

XXII.—Pasados los períodos de maniobras generales, y siempre que las necesidades del servicio lo permitan, se procurará por los jefes que el estado de instrucción no decaiga, no omitiendo medio alguno para el mayor perfeccionamiento de élla.

TÍTULO II

INSTRUCCIÓN DEL RECLUTA

PRIMERA PARTE

Instrucción del recluta á pie

CAPÍTULO PRIMERO

ARTÍCULO ÚNICO

ADVERTENCIAS GENERALES

1.ª Todos los años, al aproximarse la época de la incorporación de los reclutas, los capitanes, con arreglo á lo prescripto en la base V, propondrán los oficiales y las clases de sus respectivos escuadrones que consideren necesarios para las diversas instrucciones de los individuos que se les asignen.

2.ª El capitán encarecerá á las clases citadas la importancia del cometido que se les confía, recomendándoles que la instrucción del recluta es la base de toda su educación militar, y no ha de limitarse á enseñarle los diferentes movimientos de la táctica, sino que debe dirigirse, en primer

término, á educar moralmente al soldado, inspirándole la noción del deber y del honor, la energía y la voluntad para cumplir bien sus obligaciones, el amor á su oficio, la fidelidad á su estandarte y la adhesión inquebrantable á sus jefes. Esta educación moral del recluta debe ser el principal cuidado de los instructores, los cuales procurarán enseñarle con dulzura, para inspirarle confianza, é ir poco á poco familiarizándole con las dificultades del servicio militar y con las reglas de la más severa disciplina. Los instructores obtendrán este resultado con el ejemplo de una obediencia escrupulosa á las órdenes de los jefes, y por su constante aplicación en el cumplimiento de sus deberes.

3.ª Los oficiales nombrados, prepararán á las clases de tropa que han de auxiliarles, bajo la inspección del capitán, para el buen desempeño de su cargo, haciéndoles ejecutar y explicar á su presencia cuanto se ha de enseñar á los reclutas, hasta asegurarse de la corrección de sus aptitudes, precisión de sus movimientos y claridad con que los explican.

4.ª Además de las bases generales que anteceden, en cuanto á esta instrucción son aplicables, el oficial hará entender á las citadas clases que nada enseña mejor que el ejemplo, que en tal principio deben basar su conducta con los reclutas, y

que éstos al llegar á las filas se encuentran en condiciones muy favorables para inculcarles sus deberes, porque ignorándolo todo en su nueva vida, el natural interés de acomodarse pronto á ella, les predispone á retener bien lo que se les enseña y á conservar los hábitos que en estos momentos adquieran. Por eso las primeras ideas que se deben inculcar en el ánimo de los reclutas, son las de la obediencia á los superiores y el deseo de cumplir sus deberes.

5.ª Los primeros resultados que deben obtenerse de la instrucción individual son: en lo moral, crear en los reclutas el hábito de la obediencia y el respeto á los superiores; en lo físico, educar y desarrollar en ellos las facultades naturales que exige el servicio de su instituto, especialmente la agilidad y la destreza.

6.ª Para conseguir este último fin se ejercitará á los reclutas en los ejercicios gimnásticos, que se enumeran y detallan en el apéndice correspondiente, sin exigir en ellos uniformidad rigurosa; pues sólo son un medio de aumentar su desarrollo físico y perfeccionar su instrucción.

7.ª Siempre que hayan de enseñarse nuevos movimientos, los explicará el oficial ante todos los reclutas y clases, haciendo que uno de éstos los ejecute en seguida correctamente.

8.ª Al empezar diariamente la instrucción, se

harán algunos de los últimos movimientos efectuados el día anterior.

9.ª Los instructores procurarán mantener despierta la atención de los reclutas, dando á sus explicaciones un tono animado y empleando palabras llanas, que estén al alcance de ellos. Se cerciorarán de que se les escucha y entiende bien, por medio de frecuentes preguntas dirigidas á los más rudos y á los menos aplicados. Cuando algún recluta ejecute mal un movimiento, no se le hará repetir sin asegurarse antes de que lo ha entendido bien, y, en caso de duda, lo repetirá el instructor á su presencia. De todos modos, el recluta aprende más con la vista que con el oido, y, por consiguiente, las explicaciones deben ser cortas y el ejemplo de la ejecución continuo.

10.ª Los instructores tendrán mucha paciencia con los reclutas, procurarán no ajarlos ni deprimirlos en sus reprensiones y castigos, y graduarán la energía de éstos según las condiciones del individuo á quien se apliquen y los que ya hubiese sufrido. Harán marcada distinción entre las faltas debidas á ignorancia, escasez de inteligencia ó de aptitud física, que merecen corrección más indulgente, y las que pueden atribuirse á pereza, mala voluntad ó desaplicación manifiesta, que han de castigarse con la severidad necesaria, exigiendo en el momento su corrección.

11.ª El oficial instructor podrá premiar la aplicación y buen espíritu de los que en ella sobresaliesen, con distinciones durante la misma instrucción, como la de ponerlos por modelo en las explicaciones, ó colocarlos á la vista de los demás para la ejecución de los movimientos; también puede recomendarlos á sus jefes para la concesión de permisos extraordinarios en los días festivos.

12.ª Sólo se mantendrá á los reclutas en la posición de *firmes* el tiempo meramente indispensable, colocándolos en la de *descanso* siempre que se haga alguna explicación, á fin de evitarles una molestia inútil y para que puedan volver la vista al instructor, sin faltar á la inmovilidad absoluta que deben exigirles mientras estén firmes.

13.ª Los reclutas serán revistados diaria y minuciosamente en su policía, antes de empezar la instrucción.

14.ª Desde el día en que se incorporen los reclutas se dedicará algún tiempo á la enseñanza, por un oficial, de lo que comprende la instrucción teórica.

15.ª Toda la nomenclatura será primero detallada por el oficial, quien explicará con claridad y concisión su objeto, haciendo después repetir á cada uno de los reclutas lo que constantemente les venga enseñando, fijándose bien en que lo comprendan perfectamente y lo expliquen á su modo,

sin exigirles que retengan en cada día más que un corto número de nombres nuevos. Se procurará aprovechar los días lluviosos para esta parte de la instrucción.

16.ª En la instrucción práctica, es necesario tener en cuenta que, sometidos los reclutas, de pronto, á un régimen estrecho y á ocupaciones completamente nuevas, experimentan cierto cansancio y aturdimiento en los primeros días, hasta los más robustos y expertos, por lo cual conviene no imponerles al principio más que ejercicios muy cortos, que después se irán alargando gradualmente; de este modo, en vez de ser nocivos para la salud, contribuyen á desenvolver las aptitudes físicas. Sólo se emplearán, pues, al empezar la instrucción individual dos horas por la mañana y dos por la tarde, como máximum, aumentando sucesivamente las sesiones hasta llegar á seis horas diarias de instrucción teórica y práctica. Este límite superior no deberá rebasarse sino en casos y por motivos extraordinarios.

17.ª Dentro de las horas de instrucción, el jefe ú oficial que la dirija dará los descansos cortos que crea convenientes para no apurar la fuerza de los reclutas menos robustos é impedir que adquieran repugnancia y temor á los ejercicios.

18.ª Las diferentes instrucciones se alternarán de manera que no estén los reclutas más de una

hora sin interrupción á pie firme ni marchando, debiendo especialmente evitar lo primero, por la rigidez y cansancio que en ellos produce, con perjuicio visible de la soltura y energía de sus movimientos.

La variedad de instrucciones que abraza la del recluta, facilita mucho estas alternativas, con las que se hace también más amena y provechosa.

19.ª Para conseguir en ellos soltura, en el menor tiempo posible, se alternarán desde el principio la instrucción individual sin armas con los ejercicios gimnásticos preparatorios, no dedicando á éstos horas especiales, sino que se practicará alguno de ellos todos los días al empezar la instrucción, durante 15 ó 20 minutos. Tampoco se hará una explicación detallada de cada uno; basta indicar su nombre y objeto, y hacerlos practicar á la voz ejecutiva imitando á una clase ó soldado ya intruído que se colocará en punto que sea visto de todos.

20.ª Los reclutas no recibirán el vestuario, armamento y montura de una sola vez, sino que se les irán entregando estos efectos á medida que los vayan conociendo y sepan también los cuidados que exige su conservación y limpieza, para no abrumarlos desde los primeros días con excesivo trabajo.

21.ª Como responsables de la instrucción de

sus unidades, los capitanes presenciarán diariamente los ejercicios, para enterarse de que en ellos se observan sus prevenciones y corregir los defectos que notaren.

22.ª Sin perjuicio de los exámenes parciales que puedan verificarse durante el período de la instrucción de los reclutas, terminada que sea ésta, el coronel ó primer jefe dispondrá sean dados de alta, previo examen al que asistirán todos los jefes y oficiales del regimiento y en el que aquilatará el grado de instrucción de las distintas unidades.

CAPÍTULO II

Trabajo sin armas

ARTÍCULO PRIMERO

POSICIÓN MILITAR DEL SOLDADO

1 Formados los reclutas en una fila, por estatura, de derecha á izquierda, y separados un paso uno de otro, se hará tomar á cada uno la posición militar, que consiste en hallarse bien cuadrado á su frente, observando para ello los principios que siguen:

Los talones en una misma línea y unidos, siempre que lo permita la configuración del recluta.

Las puntas de los piés vueltas hacia afuera é igualmente una que otra, formando con ellas un ángulo algo menor que el recto.

Las piernas tendidas, sin hacer fuerza en las rodillas.

El peso del cuerpo á plomo sobre las caderas, y el pecho un poco adelantado, cuidando de no sacar el vientre.

Los hombros algo retirados y á la misma altura.

Los brazos naturalmente caídos, sin unir los codos al cuerpo; las manos entreabiertas con los pulgares rozando la costura del pantalón, y las palmas un poco vueltas hacia atrás.

La cabeza derecha con naturalidad, la barba recogida y la vista al frente.

Artículo 2.º

DESCANSO EN SU LUGAR

1.ª—*En su lugar.* 2

2.ª—Descanso.

A la segunda voz, se girará sobre el talón del pie izquierdo hasta que su punta quede al frente, y sin variar la posición del pie derecho se llevará atrás y un poco á la derecha, hasta que su talón diste un pie del izquierdo, ó sean 28 centímetros, doblando algo la rodilla izquierda; al mismo tiem-

po se colocará la mano derecha por delante del cuerpo y con la palma vuelta hacia él debajo de la izquierda, quedando la parte superior de ésta al frente y los brazos naturalmente tendidos.

En esta posición, el recluta podrá moverse con libertad; pero conservando siempre uno de los pies en la línea, de manera que para separar el izquierdo, habrá anticipadamente de cuadrarse y colocar en ella el derecho.

Es preciso un especial cuidado en que el recluta se halle con soltura en la posición militar, sin que el cumplimiento de los principios que se enseñan le tengan mortificado y violento; así, por ejemplo, cuando se le vea con gran rigidez en los miembros, muy inclinado adelante ó en postura exagerada, se le mandará, *en su lugar*, DESCANSO, para que al cuadrarse de nuevo á la voz de FIRMES, se coloque con más naturalidad.

ARTÍCULO 3.º

Á DISCRECIÓN DESCANSO

3 1.ª—*A discreción.*
2.ª—DESCANSO.

Como el anterior movimiento, pero dejando al recluta la libertad de hablar en voz baja.

Artículo 4.°

FIRMES

1.ª—*Pelotón.* 4
2.ª—Firmes.

A la primera voz, los reclutas cargarán el peso del cuerpo sobre el pie que está delante; procurando no doblar la pierna.

A la segunda, se cuadrarán á su frente llevando el pie que está detrás al lado del otro.

Se acostumbrará también á los reclutas á que se cuadren á la voz de FIRMES sin la preventiva de pelotón ni otra alguna.

Artículo 5.°

MOVIMIENTOS DE CABEZA

1.ª—*Vista á la derecha.* 5
2.ª—Deré.

A la segunda voz se volverá la cabeza á dicho costado hasta que el lagrimal del ojo izquierdo quede en línea con la mitad del pecho, y cuidando de no adelantar el hombro izquierdo, se conservará esta posición hasta que el instructor mande: FIRMES.

A esta voz, se volverá la cabeza al frente.

El movimiento de vista á la izquierda, se eje- 6

cutará con las mismas voces, cambiando la palabra *derecha* por la de *izquierda*, y la de DERÉ por la de IZQUIER; los reclutas volverán la cabeza á la izquierda hasta que el lagrimal del ojo derecho quede en línea con la mitad del pecho.

ARTÍCULO 6.º

GIROS

Hacer frente adonde se tenía uno de los costados.

7 1.ª—*Derecha* (ó *izquierda*).
2.ª—DERÉ (ó IZQUIER).

A la segunda voz, levantando la punta del pie izquierdo y todo el pie derecho, se girará sobre el talón izquierdo hasta dar frente al costado que la voz exprese, quedando en la posición militar.

Procurará el instructor que los reclutas, al girar, no balanceen el cuerpo ni adquieran la mala costumbre de abrir los brazos.

8 Para formar con frente oblicuo, se mandará:

1.ª—*Oblicuo derecha.*(ó *izquierda*).
2.ª—DERÉ (ó IZQUIER).

El movimiento se ejecutará bajo los principios del caso anterior, no dando el recluta más que medio giro hacia el lado que se indique.

Hacer frente adonde se tenía la espalda.

1.ª—*Media vuelta.* 9
2.ª—DERÉ.

A la segunda voz, darán los reclutas, sin precipitación, dos giros á la derecha, quedando el pecho donde tenían la espalda.

ARTÍCULO 7.°

SALUDOS

Se enseñarán y practicarán colectivamente em- 10
pleando las voces siguientes:

Saludo á jefes y oficiales.

1.ª—*Saludo á jefes y oficiales.*
2.ª—SALUDO.

A pie firme.

Uno. Se volverá ligeramente la cabeza al costado por donde venga el oficial para mirarle, se levantará el brazo derecho separando el codo del cuerpo unos 15 centímetros y se doblará, llevando la mano al extremo derecho de la visera del chacó, ó á la parte equivalente del costado de la prenda de cabeza, donde se apoyará el dedo pequeño, la vista quedará descubierta, la mano tendida con las uñas al frente y el dedo pulgar unido al índice.

Dos. Se dejará caer con viveza el brazo al costado.

Marchando.

11 *Uno.* Se cuadrará cuando esté á la altura de la persona á quien ha de saludar, si ésta se halla á pie firme ó marchase en la misma dirección, ó dos pasos antes de llegar á ella si viniese en sentido contrario.

Dos y *tres.* Como el *uno* y *dos* á pie firme.

Cuatro. Romperá de nuevo la marcha.

A los sargentos de su regimiento y cabos de su escuadrón hará el mismo saludo sin detener la marcha.

Saludo á oficiales generales.

12 1.ª—*Saludo á oficiales generales.*

2.ª—SALUDO.

A pie firme.

Uno. Dará frente á la persona á quien ha de saludar.

Dos. Hará lo que se previene en el *uno* del saludo anterior, pero sin volver la cabeza, la que inclinará ligeramente hacia adelante.

Tres. Como el *dos* del saludo anterior, levantando la cabeza.

Cuatro. Deshará el giro para volver á su frente primitivo.

Marchando.

Uno. Hará alto cuatro pasos antes de llegar á 13
la persona á quien ha de saludar y se cuadrará.

Dos, tres, cuatro y *cinco.* Como el *uno, dos, tres* y *cuatro* explicados anteriormente.

Seis. Romperá la marcha.

Artículo 8.º

distintos pasos

Paso ordinario.

Para enseñar el paso ordinario se colocará á 14
los reclutas en filas de cuatro hombres, dejando tres pasos de distancia de fila á fila y un paso de intervalo de hombre á hombre, á fin de que marchen con toda comodidad y holgura. Delante de la primera fila se establecerá otra, compuesta de cuatro soldados bien instruídos en la longitud y compás del paso; y prevenidos los reclutas de que han de guardar bien la distancia que los separa de la fila que les precede y de seguir exactamente al hombre que tienen delante, se les advertirá que al oir la voz *de frente,* carguen el peso del cuerpo sobre la pierna derecha, y á la voz de MARCHEN, em-

piecen á andar con el pie izquierdo, con la propia libertad que si fuesen solos, cuidando de llevar el compás á la voz ó con el ruido de las pisadas. Hechas estas advertencias, el instructor mandará:

1.ª—*De frente.*

2.ª—MARCHEN.

A la segunda voz, los reclutas emprenderán la marcha, ajustando el compás á lo antes indicado.

15 La velocidad del paso ordinario será de 125 por minuto, y su longitud de 65 centímetros de talón á talón.

16 En la primera enseñanza, el instructor fijará su cuidado únicamente en acompasar á los reclutas y acostumbrarlos á la longitud del paso, sin prestar atención á si lo pierden ó no, ni á que observen rigurosamente sus principios.

Con frecuencia se les detendrá, para ver si han perdido la distancia ó el compás, explicándoles los medios de evitar que vuelva á suceder.

17 Cuando los reclutas sepan marchar con paso igual y acompasado, se les enseñarán los demás principios del paso, que son: sacar el pie inmediato al suelo, sentándolo con naturalidad; la pierna ligeramente doblada por la rodilla; la cabeza derecha, sin rigidez; la vista veinte pasos al frente; el pecho afuera, y los hombros retirados.

Se continuará la marcha procurando que carguen el peso del cuerpo sobre el pie que sienten

en tierra, para sacar con más facilidad el que deba salir al frente.

Para adquirir mayor libertad y una posición airosa moverán, durante la marcha, natural y acompasadamente los brazos, pero sin incurrir en exageraciones.

Hacer alto.

AL.....TO. 18

A la segunda parte de esta voz, que se dará al sentar uno de los pies en el suelo, los reclutas cesarán de marchar y se cuadrarán; llevando el pie que está á retaguardia á la inmediación del que está delante.

Paso lento.

1.ª—*De frente, paso lento.* 19
2.ª—MARCHEN.

Como el ordinario en principios; su longitud será de 55 centímetros, y su velocidad de 76 pasos por minuto.

Paso corto.

1.ª—*De frente, paso corto.* 20
2.ª—MARCHEN.

Como el ordinario en principios y compás, siendo su longitud 33 centímetros.

Paso largo.

21 1.ª—*De frente, paso largo.*
2.ª—MARCHEN.

Como el ordinario en principios y compás; su longitud 75 centímetros.

Paso ligero.

22 1.ª—*De frente, paso ligero.*
2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, los reclutas, inclinando un poco el cuerpo adelante, cargarán su peso sobre la pierna derecha, y á la segunda emprenderán la marcha con el pie izquierdo, observando los principios siguientes: la cabeza se llevará erguida, los brazos se colocarán semidoblados, conservando las manos cerradas y un poco más altas que las sangrías, evitando el movimiento de aquéllas para no aumentar la fatiga; los hombros y los codos retirados hacia atrás con el fin de tener el pecho libre; las rodillas se elevarán un poco, y el pie que apoya en el suelo lo hará sobre la punta, la respiración, que conviene lleve el mismo compás del paso, se procurará se verifique por la nariz, manteniendo cerrada la boca, y en caso de abrirla que sea para expeler el aire y no para aspirarlo.

La longitud de este paso es de 85 centímetros y su velocidad 180 por minuto.

La importancia de este paso acrece en ocasiones dadas, por el tiempo que con él se gana. Su aplicación más frecuente será para terminar una evolución con prontitud, retirarse ó abordar al enemigo, pero no se debe emplear sino para recorrer una extensión que no exceda de 200 pasos, porque la agitación y fatiga que en otro caso produciría al soldado, perjudica á la buena dirección de la puntería.

Se pasará de unos á otros pasos dando las voces 23
mandadas para empezar la marcha al que convenga, teniendo cuidado de suprimir en la voz preventiva las palabras *de frente,* y de dar la ejecutiva, cuando uno de los pies se siente en el suelo.

Paso atrás.

Para ejecutarlo, deberán estar los reclutas á pie firme.

1.ª—*Paso atrás.* 24

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, se cargará el peso del cuerpo sobre la pierna derecha.

A la segunda, se llevará con viveza el pie izquierdo hacia atrás, colocándole á distancia de 33 centímetros de talón á talón, y doblando un poco

la rodilla de la pierna que esté delante, se retirará el pie derecho del mismo modo; así se continuará hasta que se mande:

AL.....TO.

A la segunda parte de esta voz, se llevará el pie que esté delante á la inmediación del que se halle detrás, cuadrándose á su frente.

La velocidad de este paso, que sólo se empleará para recorrer pequeñas distancias, será la del ordinario. Si fuera preciso andar mayores espacios, se dará media vuelta.

ARTÍCULO 9.º

MARCAR Y CAMBIAR EL PASO

Marcar el paso.

25 1.ª—*Marquen el paso.*

2.ª—MARCHEN.

A la segunda voz, que se dará al sentar en tierra uno de los pies, los reclutas seguirán levantando éstos alternativamente y sin exageración, figurando el paso, pero sin bracear ni ganar terreno al frente y observando el mismo compás que llevaban, hasta que se les mande *al*-TO ó *tal paso*, MARCHEN, dando la voz ejecutiva al sentar en el suelo uno de los pies.

Cambiar el paso.

1.ª—*Cambien el paso.* 26

2.ª—MARCHEN.

A la segunda voz, que se dará al poner en el suelo uno de los pies, se sentará éste en tierra y en seguida se llevará el otro á su inmediación, de modo que ambos queden momentáneamente en la misma línea, y, sacando el primero al frente, se continuará la marcha. El primer movimiento de ambos pies, debe ejecutarse en el mismo tiempo que se tardaría en dar un solo paso, de modo que el pie de delante salga nuevamente á compás. Esta instrucción será individual, empleando en ella poco tiempo, y nunca se mandará á tropa formada porque carece de aplicación colectiva.

ALINEACIONES

Se enseñan en la instrucción de sección á pie.

ARTÍCULO 10

MARCHAS DE FRENTE, EN RETIRADA, OBLÍCUA Y DE FLANCO

1.º De frente.

Se ejecutará con las mismas voces y bajo los 27
principios establecidos en el artículo 8.º de este capítulo.

2.° En retirada.

28 1.ª—*Media vuelta.*
2.ª—DERÉ.
3.ª—*De frente.*
4.ª—MARCHEN.

A la segunda voz, los reclutas harán frente á retaguardia.

A la cuarta, emprenderán la marcha.

Después de hacer alto, para volver al primitivo frente, se mandará:

1.ª—*Media vuelta.*
2.ª—DERÉ.

29 Estando marchando de frente, para hacerlo en retirada, se mandará:

1.ª—*Media vuelta.*
2.ª—MARCHEN.

A la segunda voz, que se dará al colocar uno de los pies en el suelo, los reclutas, sin perder el compás, sentarán el otro en tierra sobre el mismo terreno que marca, y con la punta vuelta por completo á la derecha; después pondrán naturalmente el otro pie en la nueva dirección, y luego el que primero sentaron, también con la punta vuelta á la derecha, con lo cual el paso siguiente será en la dirección adonde antes tenían la espalda.

3.° Oblicuamente.

1.ª—*Oblicuo derecha* (ó *izquierda*). 30
2.ª—DERÉ (Ó IZQUIER).
3.ª—*De frente.*
4.ª—MARCHEN.

A la segunda voz, los soldados ejecutarán el medio giro al costado que se les marque.

A la cuarta, emprenderán la marcha al frente que cada uno tenga, cuidando de no perderlo.

Después de hacer alto, para volver al frente primitivo, se mandará:

1.ª—*Oblicuo izquierda* (ó *derecha*).
2.ª—IZQUIER (Ó DERÉ).

Los reclutas harán el medio giro á pie firme.

Para pasar de la marcha de frente á la oblicua, 31 se mandará:

1.ª—*Oblicuo derecha* (ó *izquierda*).
2.ª—MARCHEN.

A la segunda voz, los reclutas harán un medio giro sobre la marcha, á la mano indicada en la voz de mando, siguiéndola en la dirección que les resulte, sin alterar el paso que llevaban.

El instructor cuidará de dar la voz ejecutiva en el momento que sienten en tierra el pie opuesto al lado del oblicuo.

32 Para deshacer el oblicuo, se mandará:

1.ª—*Oblicuo izquierda* (ó *derecha*).
2.ª—MARCHEN.

A la segunda voz, los reclutas desharán sin detenerse el medio giro que habían hecho anteriormente.

4.° De flanco.

33 1.ª—*Derecha* (ó *izquierda*).
2.ª—DERÉ (ó IZQUIER).
3.ª—*De frente.*
4.ª—MARCHEN.

A la segunda voz, los reclutas girarán á la derecha (ó á la izquierda).

A la cuarta, romperán la marcha al paso ordinario.

Marchando por el flanco hacer alto y dar frente.

34 1.ª—AL.....TO.
2.ª—*Izquierda* (ó *derecha*).
3.ª—IZQUIER (Ó DERÉ).

A la segunda parte de la primera voz, los reclutas harán alto.

A la tercera voz, girarán á la izquierda (ó á la derecha).

Marchando por el flanco, dar frente á la derecha ó á la izquierda y seguir marchando á su nuevo frente.

1.ª—*Izquierda* (ó *derecha*). 35
2.ª—MARCHEN.

A la segunda voz, los reclutas girarán á la izquierda (ó derecha) sobre la marcha y continuarán con el paso que llevaban.

ARTÍCULO 11

DESHACER LA FORMACIÓN

1.ª—*Rompan filas.* 36
2.ª—MARCHEN.

A la segunda voz, los reclutas ejecutarán el saludo y desharán la formación.

ARTÍCULO 12

RESTABLECER LA FORMACIÓN

A FORMAR. 37

Los reclutas, al oir esta voz, acudirán al punto donde se deshizo la formación ó al que indique el instructor, y se colocarán por el orden en que antes se hallaban.

CAPÍTULO III

ARTÍCULO PRIMERO

ADVERTENCIAS SOBRE EL MANEJO DE LAS ARMAS

38 1.ª Para el manejo de las armas se colocarán los reclutas en una fila, bien cuadrados á su frente, sin que estén apretados. Los movimientos se harán primeramente por tiempos aislados, indicando el instructor, como voz ejecutiva para cada uno do ellos, el número que le corresponda. Cuando se ejecuten bien en esta forma los que constituyan el movimiento, se realizará éste por completo, sirviendo de voz ejecutiva la de ARMAS, SABLES Ó LANZAS.

2.ª Las armas no se golpearán nunca ni contra el suelo ni con la mano.

3.ª Toda tropa que hallándose en la posición de *descansen* rompa la marcha al paso ordinario, pondrá la carabina ó lanza *sobre el hombro*; y teniendo el sable desenvainado, lo llevará en la posición de *al hombro*, con la vaina enganchada. Cuando la tropa no lleve más arma que el sable, y éste se halle envainado, lo llevará colgado del gancho del tirante con la empuñadura hacia delante, ó bien cogido con la mano izquierda seis dedos por detrás de la anilla, con el lomo arriba y la

guarnición al frente. A los soldados que desempeñen el servicio de centinela ó vigilante, solamente con esta arma, se les permitirá que paseen con el sable en la posición de *en su lugar descanso*.

4.ª Para las formaciones en el interior de los cuarteles, llevarán siempre los soldados el arma suspendida, y en igual posición la colocarán, á la voz preventiva, para las alineaciones y cuando las tropas tengan que recorrer espacios cortos; descansándolas á la voz de FIRMES.

5.ª Para marchar al paso ligero, los soldados llevarán la carabina suspendida ó la lanza sobre el hombro y el sable cogido por la vaina á la extensión natural del brazo, sacando el regatón al frente.

6.ª En el orden abierto se llevará el arma horizontal, cogiéndola con la mano derecha próximamente por el centro de gravedad.

7.ª Al hacer alto, la tropa descansará la carabina ó lanza si las lleva sobre el hombro ó aquella suspendida, quedando en la posición de *tercien* si marchaba llevándolas afianzadas, y permaneciendo el sable al hombro.

8.ª Para hacer uso del sable teniendo la tropa la carabina, se pondrá ésta á la espalda; si tuviesen la lanza, la pasarán á la izquierda. Cuando el soldado tenga que hacer uso del sable á caballo, tomará con la lanza la posición de *descansen*. En

los descansos que haga la tropa, se les permitirá clavar la lanza en el suelo ó hacer pabellones con ellas.

9.ª Con objeto de que los reclutas no vicien la posición del cuerpo, y hacer más variada la instrucción, se cuidará de alternar los movimientos del manejo de las armas con las marchas y demás ejercicios que deben precederle.

10.ª Para esta parte de su instrucción, la tropa se presentará con chaqueta, gorra de cuartel y cartuchera, pero no llevará el sable hasta no haber ejecutado los fuegos ó aprendido todos los movimientos que constituyen el manejo de la lanza, ajustándose entonces para la colocación de aquél á lo que se previene en la tercera advertencia.

Cuando los reclutas hayan aprendido los manejos de las diferentes armas, los ejecutarán con el casco ó chacó.

Artículo 2.º

Nomenclatura y manejo de la carabina

Nomenclatura.

39 La carabina Mauser española, modelo 1895, es un arma repetidora de $0^{m},943$ de longitud y $3^{k},200$ de peso medio. Se compone de nueve partes principales: 1.º, *cañón* con el aparato de puntería; 2.º,

cajón del mecanismo; 3.°, *cierre*; 4.°, *mecanismo de disparo;* 5.°, *mecanismo de retenida del cerrojo y de expulsión del casco;* 6.°, *mecanismo de repetición;* 7.°, *caja;* 8.°, *guardamano*; y 9.°, *guarniciones.*

El CAÑÓN, es de acero fundido, de $0^{m},007$ de calibre y cuatro rayas en el ánima; se distinguen en él tres cuerpos cilíndricos de distinto grueso. En la extremidad del cuerpo posterior del cañón se encuentra la *recámara* ó alojamiento del cartucho y una parte roscada en la cual se une el cajón del mecanismo; en el cuerpo central y en su unión con el posterior se halla colocada el *alza,* y en el anterior están la *boca* y el *punto de mira.*

El ALZA, consta de *pie del alza, chapa* y *corredera,* y está graduada de 300 á 1.400 metros.

La muesca de mira de la chapa, teniendo ésta echada sobre el cañón, sirve para apuntar á 300 metros y á todas las distancias menores.

El CAJÓN DEL MECANISMO sirve para dirigir el cierre en sus movimientos, darle apoyo para resistir á los efectos de la pólvora, y ligar con él el mecanismo de disparar el arma. Se atornilla al cañón y contiene varias aberturas y canales, y en una de éstas un *nervio* de guía para el cerrojo.

El CIERRE consta de los *mecanismos de cierre, extracción, percusión* y *seguridad.* El primero está formado por el *cerrojo*, que es un cilindro de acero

que tiene cerca de la extremidad posterior un mango terminado por una esfera que sirve para manejarlo; el segundo tiene por objeto arrancar y extraer de la recámara el casco del cartucho después de disparar, ó el cartucho si no se ha disparado el arma, y se liga al cerrojo por medio del *anillo porta-extractor*; el tercero sirve para producir la inflamación de la carga, al chocar su punta directamente con la cápsula del cartucho, va alojado en el interior del cerrojo; y, por último, el de *seguridad* tiene por objeto impedir que el arma se dispare si no quiere el tirador, y se une al cerrojo por medio del *porta-seguro*.

El MECANISMO DE DISPARO se compone, principalmente, del *disparador* y de *la palanca del disparador*, y es el que permite disparar el arma á voluntad del tirador.

El MECANISMO DE RETENIDA Y EXPULSIÓN, que sirve para impedir la salida del cerrojo cuando éste se mueve en el sentido del eje, y para arrojar con fuerza al exterior el casco del cartucho al abrir enteramente la recámara después del disparo.

El MECANISMO DE REPETICIÓN, que permite disparar cinco tiros consecutivos, se compone: de la pieza *guardamonte*, que además del *arco guardamonte*, contiene el *depósito* donde se colocan los cartuchos; y del *aparato elevador* destinado á presentarlos frente á la recámara.

La CAJA es de madera de nogal y de una sola pieza, y sirve para dar colocación conveniente á todas las demás de la carabina, permitiendo manejarla con comodidad. Se divide en *caña*, *cuerpo*, *garganta* y *culata*, distinguiéndose en ésta el *talón* y la *punta*, que mira al guardamonte.

El GUARDAMANO es de madera de nogal, tiene una ventana por donde asoma el alza y sirve para proteger la mano del tirador de la elevada temperatura que adquiere el cañón en un fuego rápido y continuado.

Las GUARNICIONES son las piezas que sirven para reunir y reforzar las principales de la carabina, y son las siguientes: *abrazadera superior* con su *muelle* y el *guardapunto* para proteger el punto de mira, *abrazadera inferior* con la *anillo del portacarabina* (1), *anilla del gancho de bandalera*, *arandela del guardamano*, *cantonera* que refuerza la extremidad de la culata, y otras piezas y tornillos de menos importancia.

Los *cartuchos* son metálicos, con bala de envuelta de acero nikelado, y se colocan en cargadores que contienen cinco cada uno. Estos cargadores se componen de dos piezas de chapa de acero, de las cuales la exterior tiene doblados los bordes

(1) La extremidad del portacarabina, queda sujeta en la cara izquierda de la culata por medio de un tornillo.

mayores para engarzar en ellos los cartuchos, y la interior sirve de muelle para evitar que dichos cartuchos se salgan.

Manejo de la carabina.

MOVIMIENTOS DE UNIFORMIDAD

Posición de descansen armas.

40 Cuadrado en la posición militar, el soldado, conservará el brazo derecho naturalmente tendido y sostendrá la carabina con el pulgar y el índice de la mano del mismo lado, sin separar de este último dedo los restantes, de manera que, descansando la culata en tierra con su *punta* al lado de la del pie derecho, quede el *guardamonte* al frente y el cañón vertical é inmediato al cuerpo.

En su lugar descanso.

41 1.ª—*En su lugar.*
2.ª—DESCANSO.

A la segunda voz, el soldado tomará la posición enseñada en el descanso sin armas, y sin variar la situación de la culata, empuñará la carabina corriendo la mano derecha hasta que toque á la parte inferior del punto de mira. La mano izquierda pasará á colocarse sobre la derecha de manera que su palma apoye en la muñeca de ésta,

quedando la boca del arma frente á la mitad del cuerpo.

A discreción descanso.

1.ª—*A discreción.* **42**
2.ª—DESCANSO.

El movimiento se efectuará como el anterior, pero dejando al soldado hablar en voz baja y alguna libertad en sus movimientos, evitando siempre el colocar las manos sobre la boca del arma.

Firmes.

1.ª—*Pelotón.* **43**
2.ª—FIRMES.

A la segunda voz se cuadrará el recluta, tomando las manos la posición de *descansen armas.*

Terciar el arma estando descansada.

1.ª—*Tercien.* **44**
2.ª—ARMAS.

Uno. Se levantará la carabina con la mano derecha hasta que ésta se halle á la altura de la tetilla del mismo costado, y la mano izquierda la tomará por debajo de la derecha é inmediato á ella.

Dos. Se sostendrá la carabina con la mano izquierda, pasando con prontitud la derecha á to-

marla de modo que su palma ahuecada se coloque sobre la esfera del cerrojo, el pulgar apoyado en la parte superior del guardamonte, quedando el índice por debajo del mismo, y los tres últimos por detrás, debajo de la parte inferior del cerrojo, de manera que el dedo pequeño apoye en el seguro.

Tres. Se extenderá el brazo derecho, y la mano izquierda pasará á su costado.

Cuando los soldados marchen con el arma en esta posición, llevarán los brazos unidos al cuerpo, sin bracear de ningún modo.

Afianzar el arma estando terciada.

45 1.ª—*Afiancen.*
2.ª—ARMAS.

La mano derecha llevará la carabina frente á la mitad del cuerpo, con el guardamonte hacia arriba; quedando el cañón apoyado sobre la sangría del brazo derecho y pasando la mano izquierda á coger la carabina por la garganta.

Terciar el arma estando afianzada.

46 1.ª—*Tercien.*
2.ª—ARMAS.

Uno. Con la mano derecha se llevará la cara-

bina á la posición de *arma terciada*, y la izquierda pasará á su costado.

Descansar el arma estando terciada.

47

1.ª—*Descansen.*

2.ª—ARMAS.

Uno. La mano derecha separará un poco la carabina del cuerpo, adelantándola de modo que el cañón no se separe de la posición vertical y la izquierda la tomará á la altura de la abrazadera superior.

Dos. Con la mano izquierda se bajará la carabina hasta que la culata esté próxima al suelo, y la derecha la tomará por debajo de la izquierda entre el pulgar y el primer dedo tendido á lo largo de la caja, con los restantes unidos.

Tres. Se sentará el arma en tierra sin dar golpe, y la mano izquierda pasará á su costado.

Presentar el arma estando descansada.

48

1.ª—*Presenten.*

2.ª—ARMAS.

Uno. Con la mano derecha se llevará la carabina frente á la mitad del cuerpo é inmediata á él, de modo que la boca del cañón quede á la altura de la barba; la mano izquierda pasará al mismo tiempo á recibirla por debajo de la dere-

cha, quedando su dedo pulgar á la izquierda, tendido entre la caja y el cañón, y los demás unidos, ciñendo aquella, de manera que el pequeño toque la parte superior del depósito. El codo permanecerá unido al cuerpo.

Dos. La mano derecha pasará á tomar la carabina por la garganta, quedando el brazo á su extensión natural, el cañón vertical y separado unos cuatro centímetros del cuerpo.

Descansar el arma estando presentada.

49 1.ª—*Descansen.*

2.ª—ARMAS.

Uno. Se llevará la carabina al costado derecho de modo que la culata quede en dirección de la pierna derecha, corriéndose á la vez la mano izquierda á la altura del hombro.

Dos y *tres.* Como los *dos* y *tres* de descansar el arma estando terciada.

Presentar el arma estando terciada.

50 1.ª—*Presenten.*

2.ª—ARMAS.

Uno. Con la mano derecha se llevará la carabina frente á la mitad del cuerpo y la mano izquierda la cogerá como se ha dicho para presentar las armas estando descansadas.

Dos. La mano derecha la empuñará por la garganta.

Terciar el arma estando presentada.

1.ª—*Tercien.* 51

2.ª—ARMAS.

Uno. Se colocará la mano derecha en la posición de tercien armas.

Dos. Se llevará el arma al costado derecho á la posición de *tercien*, pasando la izquierda á su costado.

Rendir el arma estando presentada.

1.ª—*Rindan.* 52

2.ª—ARMAS.

Uno. Se girará sobre el talón del pie izquierdo hasta que la punta del mismo quede al frente, y la mano derecha pasará á tomar la carabina por encima del alza, cogiéndola entre los dos dedos pulgar é índice, con los restantes doblados, y las uñas al frente.

Dos. Hincando en tierra la rodilla derecha á unos 14 centímetros del talón izquierdo y á su altura, se pasará con la mano derecha la carabina á este costado y se sentará la culata en tierra, de modo que su talón quede rozando la rodilla derecha, inclinando un poco hacia adelante el cuerpo

y el arma; con la mano izquierda se quitará la carrillera de la barba descubriéndose el soldado, cogiendo el casco por el nacimiento y parte anterior del portallorón, y si fuese chacó, por la visera, el pulgar por debajo de su borde y los cuatro dedos restantes por encima de ella, y lo colocará sobre el muslo izquierdo con el portallorón ó imperial hacia arriba y la visera al frente.

Presentar el arma estando rendida.

53 1.ª—*Presenten.*
2.ª—ARMAS.

A la primera voz, se pondrá el casco ó chacó y pasará la mano izquierda á coger la carabina por debajo de la derecha, que irá á tomarla por la garganta, quedando ambas colocadas en la posición de *presenten.*

A la segunda voz, se levantará el soldado, cuadrándose á su frente y quedando en dicha posición de *presenten.*

Rendir el arma estando el soldado en la posición de firmes y descubierto en la iglesia.

54 1.ª—*Rindan.*
2.ª—ARMAS.

Uno. Se colocará la punta del pie izquierdo al

frente, y después se hincará la rodilla derecha en tierra á 14 centímetros del talón izquierdo y á su altura; la mano derecha acompañará la carabina hasta que, sentada la culata en tierra, toque su talón en la rodilla derecha, inclinando al mismo tiempo un poco hacia adelante el cuerpo y el arma; la mano izquierda colocará el casco ó chacó encima del muslo de este lado en la forma prevenida para rendir el arma estando presentada.

Al entrar en la iglesia, los soldados se descubrirán con la mano izquierda, quedando el brazo de este lado naturalmente doblado con la mano á la altura de la cintura y algo adelantada, sosteniendo el chacó con el pulgar y el primer dedo, por la izquierda de la visera, que se mantendrá al frente. Si llevaran casco se apoyará éste contra la cintura, sosteniéndolo por el portallorón, de modo que su punta quede hacia la izquierda. 55

Descansar el arma estando rendida en la iglesia.

1.ª—*Descansen.* 56

2.ª—ARMAS.

Uno. Se levantará el soldado cuadrándose á su frente, la mano derecha acompañará la carabina á su costado, sentándola en tierra; el brazo izquierdo quedará sosteniendo el casco ó chacó como se explica en el número anterior.

Arma sobre el hombro estando descansada.

57 1.ª—*Sobre el hombro.*
2.ª—ARMAS.

Uno. Se levantará la carabina verticalmente con la mano derecha hasta que se halle ésta á la altura de la barba, volviéndola al mismo tiempo para que el guardamonte quede á la izquierda, y pasando la mano de este lado á cogerla por el mismo sitio que en la posición de *presenten.*

Dos. Levantándola con la mano izquierda hasta que ésta se encuentre á la altura de la barba, se cogerá con la mano derecha el arma, tendiendo su palma sobre la cara derecha de la culata, de modo que la punta de ésta quede entre el dedo índice y los tres restantes, que se doblarán sobre la cantonera.

Tres. Con la mano derecha se levantará la carabina, y se colocará sobre el hombro derecho, de modo que apoye por entre la garganta y el guardamonte, con el arco á la izquierda próximo al cuello, y la mano izquierda bajará á su costado.

Descansar el arma estando sobre el hombro.

58 1.ª—*Descansen.*
2.ª—ARMAS.

Uno. Se enderezará la carabina con la mano derecha para que quede en posición vertical y el

guardamonte al frente, bajándola hasta que el brazo esté á toda su extensión, pasando entonces la mano izquierda á tomarla á la altura del hombro.

Dos. Con la mano izquierda se bajará la carabina hasta que la culata quede próxima al suelo, la derecha la cogerá por encima de la izquierda, entre el pulgar y los demás dedos.

Tres. Se sentará la carabina en tierra y la mano izquierda pasará á su costado.

Arma sobre el ombro estando terciada.

1.ª—*Sobre el hombro.* 59

2.ª—ARMAS.

Uno. Se levantará la carabina con la mano derecha hasta que ésta se halle tan alta como el codo, pasando la izquierda á cogerla por el mismo sitio que en la posición de *presenten.*

Dos y tres. Como se ejecutó desde *descansen.*

Terciar el arma estando sobre el hombro.

1.ª—*Tercien.* 60

2.ª—ARMAS.

Uno. Como el de *descansen* desde *sobre el hombro.*

Dos. Sin mover la carabina, la mano derecha se colocará como en la posición de *tercien.*

Tres. Se terciará el arma y la mano izquierda pasará á su costado

Suspender las armas estando descansadas.

61 1.ª—*Suspendan.*
2.ª—ARMAS.

Se cogerá el arma con la mano derecha por encima del alza, y se suspenderá, inclinando un poco la boca del cañón hacia adelante.

Descansar el arma estando suspendida.

62 1.ª—*Descansen.*
2.ª—ARMAS.

Uno. Se enderezará la carabina y se colocará en la posición del arma descansada.

Suspender el arma estando sobre el hombro.

63 1.ª—*Suspendan.*
2.ª—ARMAS.

Este movimiento se ejecuta del modo que se ha explicado para el de *descansen* desde *sobre el hombro*, con la sola diferencia que la mano derecha tomará y colocará el arma en la posición que previene el núm. 61.

Arma sobre el hombro llevándola suspendida.

64 1.ª—*Sobre el hombro.*
2.ª—ARMAS.

Se enderezará la carabina y se pondrá sobre el hombro como se ha enseñado para el caso de estar el arma descansada.

MOVIMIENTOS SIN UNIFORMIDAD

Colgar la carabina sobre el hombro derecho estando descansada.

65

1.ª—*Cuelguen.*

2.ª—ARMAS.

Uno. Se elevará la carabina con la mano derecha como para *terciar*, y la mano izquierda, después de desabrochar y aflojar el portacarabina, lo cogerá por cerca de la anilla.

Dos. Se introducirá el brazo derecho entre el portacarabina y el arma, quedando ésta pendiente del hombro; el brazo á toda su extensión y la mano abarcando la culata con el pulgar á la izquierda y los demás dedos tendidos sobre su cara derecha; el codo sujetará la carabina y se restituirá el brazo izquierdo á su costado.

Descansar la carabina estando colgada sobre el hombro derecho.

66

1.ª—*Descansen.*

2.ª—ARMAS.

Uno. Se cogerá con la mano izquierda el portacarabina lo más cerca posible de la anilla.

Dos. Suspendiendo el arma con la mano iz-

quierda, se deshará el movimiento efectuado en el *dos* del número anterior, quedando en la posición prevenida en el primer tiempo del mismo.

Tres. Se templará el portacarabina con la mano izquierda, se bajará el arma con la mano derecha para quedar en la posición de *descansen*, restituyendo la mano izquierda á su costado.

Poner la carabina á la espalda estando descansada.

67 1.ª—*A la espalda.*

2.ª—ARMAS.

Uno. Con la mano derecha se levantará el arma hasta que aquella se halle á la altura de la barba, cogiéndola la mano izquierda á la altura del codo, el dedo pulgar tendido á lo largo de la caja, é inclinándola hacia este lado, la soltará la mano derecha que pasará á desabrochar el portacarabina, después de lo cual cogerá el arma abarcándola por el cajón del mecanismo.

Dos. Se elevará y extenderá el brazo derecho al frente, de modo que la carabina quede atravesada oblicuamente á la altura de la cabeza, la boca del cañón más elevada que la culata, el guardamonte al frente y el portacarabina bien descolgado; la mano izquierda pasará á su costado.

Tres. Se pasará la cabeza y el brazo derecho entre el portacarabina y el arma, que se dejará caer á la derecha, empujando hacia atrás la culata

con la mano de este lado, de modo que el talón quede por detrás del muslo derecho.

Descansar la carabina estando á la espalda.

1.ª—*Descansen.* **68**
2.ª—ARMAS.

Uno. Coger la carabina por la garganta con la mano derecha, traerla hacia adelante y sacar el brazo derecho del portacarabina.

Dos. Cogerla con la mano derecha, en la forma prevenida en el *uno* del movimiento anterior, extender y elevar el brazo derecho al frente lo suficiente para sacar la cabeza de entre el arma y el portacarabina, dejar descansar aquella sobre la mano izquierda en la posición indicada en el primer tiempo de *á la espalda armas*, templando y abrochando el portacarabina.

Tres. Pasar la mano derecha á coger el cañón por encima de la abrazadera superior, enderezar la carabina y bajarla al costado derecho hasta tomar la posición de descansen, pasando la mano izquierda á su costado.

Arma á la funerala estando descansada.

1.ª—*A la funerala.* **69**
2.ª—ARMAS.

Uno. Levantar la carabina con la mano derecha hasta que ésta llegue á la altura del hombro,

con la izquierda se deshebillará y aflojará el portacarabina, pasando después á cogerla por la garganta, con el pulgar por la izquierda, los cuatro dedos restantes unidos por el otro lado y las uñas al frente; los pies tomarán la posición de *en su lugar descanso*.

Dos. Se volverá la carabina con las dos manos adelantando la culata hasta que ésta quede hacia arriba y el cañón al frente, la mano derecha dejará la carabina, se introducirá el brazo del mismo lado entre ésta y el portacarabina, que se dejará por fuera, y con la izquierda se colgará el arma sobre el hombro derecho, quedando la mano de este costado naturalmente tendida sobre el centro del pecho, el mango del cerrojo apoyado en el antebrazo y la boca del cañón un poco retirada hacia atrás.

Tres. Se deshará el giro y la mano izquierda pasará á su costado.

Descansar el arma estando á la funerala.

70 1.ª—*Descansen*

2.ª—ARMAS.

Uno. La mano izquierda pasará á coger la carabina por la garganta, quedando el pulgar á la izquierda y hacia arriba y los cuatro dedos restantes á la derecha, tomando con los pies la posición de *en su lugar descanso*.

Dos. Manteniendo la carabina firme con la mano izquierda, se sacará el brazo derecho del portacarabina, pasará la mano derecha, á toda la extensión del brazo, á cogerla por el cañón próximo á la boca con el pulgar á la derecha y hacia abajo; girando rápidamente la carabina de atrás á delante, se colocará perpendicular al costado derecho, quedando el brazo izquierdo á toda su extensión y la mano derecha á la altura del hombro.

Tres. La mano derecha sostendrá la carabina, la izquierda, después de templar el portacarabina, pasará á su costado, el pie derecho se unirá al izquierdo, y la mano derecha bajará la carabina á colocarla en la posición de *descansen.*

Deshacer la formación teniendo las armas descansadas, terciadas, colgadas ó á la espalda.

71

1.ª—*Rompan filas.*

2.ª—MARCHEN.

A la segunda voz, estando las armas descansadas, terciadas ó colgadas, llevarán los soldados la mano izquierda extendida al hombro derecho, y, volviéndola en seguida á su posición primitiva, desharán la formación.

Si estuviese la carabina á la espalda, se ejecutará como se previno en la instrucción del recluta sin armas.

Artículo 3.º

cargas y fuegos

Posición de prevengan.

72 1.ª—*Prevengan.*
2.ª—Armas.

Uno. Suponiendo descargado el depósito, se levantará la carabina con la mano derecha, hasta que ésta quede á la altura del hombro é inmediata á él, para lo que se doblará el codo; la mano izquierda tomará la carabina por la caja de modo que el dedo pequeño toque á la parte superior del depósito, con el dedo pulgar tendido á lo largo de aquella; al propio tiempo, se girará sobre el talón del pie izquierdo hasta que la punta quede al frente, llevando el derecho 28 centímetros á retaguardia y 28 á la derecha.

Dos. Se dejará caer la carabina descansando su caja en la mano izquierda y acompañada por la derecha hasta que se encuentre en posición horizontal y á la altura de la tetilla derecha, pasando esta mano á cogerla por la garganta. Si el seguro estuviera puesto se quitará.

Abrir el cajón del mecanismo.

73 1.ª—*Abran.*
2.ª—Armas.

Uno. La mano derecha cogerá el mango del cerrojo con las uñas hacia arriba, pero sin cerrarla más que lo preciso para que el mango no se escape, y se hará girar el cerrojo de derecha á izquierda, de modo que la esfera del mango toque el pulpejo, que, como parte más resistente de la palma de la mano, será la que produzca el esfuerzo al empujar el cerrojo.

Dos. Se hará retroceder el cerrojo hasta que llegue á su límite.

Cargar el depósito.

74

1.ª—*Carguen.*

2.ª—ARMAS.

Uno. Con la mano derecha se coge de la cartuchera un cargador con sus cinco cartuchos.

Dos. Se saca dicho cargador entre el pulgar y los dos primeros dedos de dicha mano con las balas hacia adelante, y se coloca encima del depósito con la inclinación necesaria para que se introduzca la chapa por las muescas correspondientes del cajón del mecanismo.

Tres. Con la yema del dedo pulgar de la mano derecha, y los restantes abrazando la caja, se oprime el cartucho superior hacia abajo, cuidando de ejercer la presión lo más cerca posible del culote, hasta que dicho cartucho superior resulte cogido

por las láminas del depósito, quedando el cargador vacío en el sitio en que se colocó.

Cerrar el cajón del mecanismo.

75 1.ª—*Cierren.*
2.ª—ARMAS.

Uno. Se coge el mango del cerrojo y se empuja con fuerza hasta el fondo, haciendo entonces girar el mango á la derecha; en este momento caerá el cargador al suelo.

Carga sin tiempos.

76 A las voces de *carguen*, ARMAS, se ejecutarán seguidos los movimientos anteriores, como se ha explicado con tiempos, pero sin marcarlos.

Poner el seguro.

77 1.ª—*Seguro.*
2.ª—ARMAS.

El seguro no puede emplearse más que cuando el arma esté montada ó dispuesta para el disparo, ya se halle cargada, descargada, con el depósito lleno por completo, en parte ó vacío. Para efectuarlo se hace girar de izquierda á derecha la cabeza del seguro.

Para apuntar y hacer fuego se quitará el seguro, si está puesto.

Apuntar.

APUNTEN. 78

Se elevará la carabina con ambas manos hasta apoyar la culata en la unión del hombro derecho y el brazo, elevándose éste hasta que el codo y el hombro se hallen á la misma altura, para proporcionar mejor asiento á la culata, la mano izquierda pasará á coger el arma por la inmediación del arco del guardamonte, quedando el dedo pulgar á la izquierda y los demás á la derecha; se arqueará la muñeca lo preciso para que el codo izquierdo pueda unirse al pecho, sirviendo así el brazo de apoyo al arma con objeto de evitar el cabeceo de ella, aunque la posición se conserve durante todo el tiempo preciso para fijar bien la puntería, y se colocará la segunda falange del dedo índice de la mano derecha sobre la cola del disparador, sin apoyar ni hacer fuerza. La cabeza se mantendrá naturalmente levantada, y se cerrará el ojo izquierdo para dirigir con el derecho la visual al blanco, por la conveniente línea de mira. El cuerpo no debe inclinarse hacia ningún lado.

Retirar las armas estando apuntadas.

RETIREN. 79

Se toma la posición de *prevengan*.

Graduar el alza.

80 ALZA Á TANTOS METROS.

Estando en la posición de *prevengan*, dirigirá el soldado la vista al alza, cogerá la corredera con el pulgar y el índice de la mano derecha, oprimiendo con éste el diente de la corredera y la colocará en la graduación correspondiente si la distancia es superior ó igual á 400 metros. Si la distancia es menor de 400 metros, se apuntará por la muesca de mira de la chapa, estando ésta echada sobre el cañón.

Hacer fuego.

81 FUEGO.

Al oir esta voz, el soldado doblará poco á poco el dedo con una presión lenta, progresiva é igual, conteniendo la respiración, de manera que no se separe la línea de mira de la dirección tomada al apuntar y el tiro salga sorprendiéndole.

Hecho un disparo se retira el arma, y quedando cartuchos en el depósito, se preparará nuevamente para hacer otro, sin más que abrir y cerrar el cajón del mecanismo.

Si el tiro ha de continuar, se repiten las mismas operaciones que acaban de describirse y en el mismo orden, hasta que se agoten los cartuchos del depósito; en este caso hay que volverlo á llenar como se ha dicho.

Descargar la carabina.

1.ª—*Descarguen.* 82

2.ª—ARMAS.

Uno. Tomando la posición de *prevengan*, se hace girar el cerrojo de derecha á izquierda.

Dos. Se hace retroceder el cerrojo, el cual arrastrará el cartucho, como si fuese una vaina vacía, cuidando de efectuarlo con lentitud para que el expulsor no despida con fuerza el cartucho al exterior, sino que sólo lo desprenda de la cabeza del cerrojo lo necesario para que la mano derecha, abandonando éste, lo recoja y coloque en la cartuchera.

Tres. Se vuelve á empujar el cerrojo, pero sin hacerlo girar.

Cuatro. Se retira de nuevo el cerrojo con las mismas precauciones, y así se continúa hasta que queden vacíos el depósito y la recámara.

Como al sacar el último cartucho el elevador se interpone, é impide cerrar la recámara, hay necesidad de oprimir el primero con el pulgar de la mano izquierda mientras que con la derecha se empuja el cerrojo.

Descansar las armas.

1.ª—*Descansen.* 83

2.ª—ARMAS.

Uno. Se enderezará la carabina con ambas manos, cuadrándose el soldado al mismo tiempo y colocándola frente al hombro derecho, de modo que la culata quede en dirección de la pierna de este lado, y el brazo derecho á toda su extensión, corriéndose la mano izquierda para tomarla á la altura del hombro.

Dos y *tres.* Como los de *descansen* desde *tercien.*

Cargar estando rodilla en tierra.

84 1.ª—*Rodilla en tierra.*
2.ª—CARGUEN.

A la voz preventiva, sin mover la carabina, hincará el soldado la rodilla derecha en tierra á 28 centímetros detrás, y otros tantos á la derecha del talón izquierdo, al mismo tiempo la mano izquierda cogerá la carabina como en el primer tiempo de *prevengan,* quedando el codo sobre la pierna de este lado.

Uno. Como el *dos* de *prevengan.*

El resto de la carga se ejecutará como se ha dicho cuando el soldado está de pie.

Si conviniera permanecer en esta posición sin hacer fuego, el soldado sentará la culata de la carabina en tierra de manera que su talón toque en la rodilla derecha.

Apuntar estando rodilla en tierra.

Se hará girar la pierna derecha sobre la rodilla, 85
adelantando el pie derecho lo suficiente para que el soldado pueda sentarse sobre el talón, apuntando como se ha enseñado, pero apoyando el codo izquierdo sobre la rodilla de este lado.

Cargar estando tendido.

1.ª—*Cuerpo á tierra.* 86

2.ª—CARGUEN.

A la primera voz, se echará á tierra cada soldado como más cómodo le sea, aunque la manera de efectuarlo con mayor facilidad es la siguiente: empezará por arrodillarse y dejar la carabina en el suelo de modo que su boca quede al frente, después de lo cual, apoyando en tierra las palmas de las manos, alargará las piernas hacia atrás para tenderse, haciendo girar el cuerpo hacia la izquierda para que descanse sobre la cadera y el brazo del mismo lado.

A la segunda voz, la mano derecha cogerá la carabina apoyándola convenientemente en la otra, y cargará en esta posición.

Apuntar estando tendido.

APUNTEN. 87

Se apoyarán en tierra los dos codos, procuran-

do unirlos al cuerpo para poder elevar la cabeza; se buscará un apoyo para el arma, siempre que sea posible, y se apuntará bajo las reglas establecidas en los demás fuegos, volviendo después á la posición de *carguen*.

Prevenciones para el uso del arma.

88 Siempre que la carabina esté cargada, tendrá puesto el seguro, que sólo se quitará en el momento de hacer fuego.

Al cesar éste, siempre que haya tiempo, se dejará abierto el cerrojo para que el arma se refresque, y después se completará la carga.

No debe nunca omitirse el examen de las armas cuando hayan de emplearse para cualquier servicio, siendo indispensable cerciorarse de que no existe ningún cartucho en la recámara.

Terminado que sea el fuego y cuando vaya á retirarse la tropa á su alojamiento, siempre que no se prevenga nada en contrario, deberán descargarse las armas en el campo, y una vez cerciorado el soldado de que la recámara está vacía, disparará el percutor para que su muelle no esté comprimido inútilmente, cuidando de hacerlo con la carabina muy levantada.

La carabina debe usarse siempre como arma de repetición, pues aunque pudiera emplearse tiro

á tiro con carga sucesiva, conviene no hacerlo para evitar confusiones al soldado.

En su consecuencia, siempre que haya de hacerse fuego se observarán las prescripciones siguientes:

1.ª Al mandar cargar, se cogerá un cargador y se llenará el depósito, renovando la carga á medida que se consuma.

2.ª Si después de retirar el cerrojo no puede éste avanzar para el cierre de la recámara, es señal de que el depósito se halla vacío y que debe renovarse la carga.

3.ª Cuando haya alguna interrupción en el fuego, á la voz del oficial se completará la carga del depósito con otro cargador, cuidando al abrir el cerrojo de hacerlo con lentitud, por si hubiera algún cartucho sin disparar en la recámara.

4.ª Como en el depósito no caben más que cinco cartuchos, al aplicar el nuevo cargador puede suceder que no entren más que una parte de ellos, quedando los restantes en el cargador, los cuales se emplearán en la primera ocasión que se presente.

5.ª Si al verificarse la anterior operación, ó por otra cualquier causa, hubiere algunos cartuchos sueltos, éstos podrán meterse en el depósito directamente, ó, cuando haya tiempo para ello, montarlos en un cargador, para luego introducirlos, como se ha dicho, en el depósito.

6.ª En ejercicios de fuego se recogerán los cargadores y vainas. Si se trata de cartuchos, cada uno puede introducirse directamente en el depósito, sin más que colocarlo en el cajón del mecanismo y empujar la vaina hacia abajo con el dedo pulgar de la mano derecha á la inmediación del culote, con lo que quedará cogido por las chapas del depósito.

7.ª Para engarzar en un cargador los cartuchos sueltos y completar así los que resulten con menos de cinco, no hay más que presentar la base del cartucho, enfrente de uno de los extremos del cargador, de manera que una pequeña parte del contorno del culote se apoye en el muelle interior y oprimiéndolo con el cartucho, la ranura quedará enfrente de los bordes doblados del cargador, y corriéndolo á lo largo de éste quedará engarzado.

Hacer arrodillar y echarse al suelo el pelotón.

89 Para hacer arrodillar el pelotón, el instructor mandará:

RODILLA EN TIERRA.

A esta voz, los reclutas adoptarán la posición descrita para el tirador rodilla en tierra, sin cargar el arma. Si el pelotón está formado en dos filas, los hombres de la segunda, por medio de un paso oblicuo á la derecha, cierran la distancia que los

separa de la primera y se colocan detrás de los intervalos de los soldados que la componen, tomando en seguida las dos filas la posición del tirador rodilla en tierra.

Para echarse al suelo el pelotón, el instructor 90
mandará:

CUERPO Á TIERRA.

A esta voz, los reclutas adoptan la posición explicada para el tirador tendido, sin cargar el arma. Si el pelotón está formado en dos filas, la primera marcha tres pasos al frente, y en seguida los hombres de las dos filas toman la posición citada. Si se hubiera de hacer fuego, sólo se hará por la primera fila.

Para que se ponga en pie el pelotón, arrodillado ó echado, el instructor mandará: 91

EN PIE.

A esta voz, los hombres se levantan, y los de segunda fila se colocan en los puestos que les corresponden.

Distintas clases de fuegos.

Aprendido el mecanismo de cargar y hacer 92
fuego, se enseñarán á los soldados los distintos fuegos colectivos que se emplean en la práctica.

Estos fuegos son de dos clases: 1.°, por descargas; 2.°, á discreción.

93 El fuego por *descargas* es el que efectúa á la vez toda una fracción de tropa, ya esté formada en línea ó en guerrilla.

94 El fuego á *discreción* es el que hacen los soldados sin observarse los unos á los otros.

Este último, conviene á veces que se haga por pequeños períodos, fijando el número de cartuchos que se han de consumir en cada uno.

95 Siempre que haya de hacerse fuego en dos filas, á la voz preventiva, los hombres de la segunda, dando un paso oblicuo á la derecha cierran la distancia que los separa de la primera y se colocan detrás de los intervalos que separan á los hombres de ésta.

Fuego por descargas.

96 1.ª—*Fuego por descargas.*
2.ª—*A tantos metros y á tal objeto.*
3.ª—CARGUEN.

A la segunda voz, los soldados pondrán la carabina en la posición de *prevengan* y graduarán el alza, cargando las armas á la tercera, hecho lo cual el instructor mandará:

1.ª—*Apunten.*
2.ª—FUEGO.

A la primera voz, los soldados apuntan, observando las reglas establecidas.

A la segunda, hacen fuego, procurando que las descargas sean más de efecto útil que uniforme. Seguidamente y sin necesidad de nueva voz, vuelven á preparar el arma para disparar, cargando el depósito, también sin voz de mando, cada vez que concluyan los cinco cartuchos que contiene.

Fuego á discreción.

1.ª—*Fuego á discreción.* 97
2.ª—*A tantos metros y á tal objeto.*
3.ª—ROMPAN EL FUEGO.

Cada soldado romperá el fuego después de haber asegurado bien la puntería á un objeto determinado, y volverá á preparar el arma y á disparar como si estuviera solo, esto es, sin recibir nueva orden para continuarlo y sin observarse los unos á los otros, debiendo cargar las armas cada vez que consuman los cinco cartuchos contenidos en el depósito.

El fuego á discreción, si se ejecuta con un número limitado de cartuchos, terminará al concluir éstos.

Es de gran importancia acostumbrar al sol- 98
dado desde el principio, á la más rigurosa disciplina en esta clase de fuegos, por lo que puede influir en su parte moral y en el consumo innecesario de municiones.

99 Para pasar de una á otra clase de fuego, se mandará primero: ALTO EL FUEGO.

Los fuegos por descargas y á discreción, según su dirección y la postura que tome el soldado para hacerlos, pueden ser:

1.°—Oblicuo.

100 Para ejecutarlo, harán los soldados un medio giro á la voz de *oblicuo derecha* (ó *izquierda*), volviendo al frente primitivo á la voz ó toque de ALTO EL FUEGO, si antes no se les hubiese mandado deshacer el medio giro.

Cuando quiera obtenerse mayor oblicuidad en el fuego, se dispondrá que la primera fila adopte la posición de rodilla en tierra. Se darán después las voces según la clase de fuego que convenga emplear, y se ejecutará con arreglo á lo prevenido.

2.°—A retaguardia.

101 Se mandará á la fuerza que dé media vuelta, y se estará así en uno de los casos anteriores.

3.°—Rodilla en tierra.

102 El instructor mandará poner rodilla en tierra según se ha enseñado, y después dará las voces para los fuegos, con arreglo á lo prevenido.

4.°—Tendido.

Este fuego sólo tiene aplicación en el orden 103
abierto, ó por la primera fila en el cerrado.

Para que la fuerza se ponga de pie y continúe el fuego, se mandará FUEGO DE PIE.

Suspender el fuego.

1.ª—ALTO EL FUEGO. 104

A esta voz cesará el fuego. Los soldados descargarán si no han de continuarlo, y descansarán sus armas, volviendo los de segunda fila á cubrir á los de primera. El que mande no permitirá que se dispare bajo ningún pretexto, después de haber dado esta voz. Suspendido el fuego, si los soldados están en una posición que no sea de pie, y se quiere que tomen ésta, se dará la voz, EN PIE.

ARTÍCULO 4.°

OBSERVACIONES SOBRE LOS FUEGOS

Siendo el fuego el principal elemento de com- 105
bate del jinete á pie, el instructor dedicará un cuidado especial á esta parte de la enseñanza.

Además de los ejercicios de tiro de guerra que 106
sirven para adiestrar individualmente á los soldados, los reclutas emplearán cartuchos sin bala para

ensayarse en el fuego por descargas y á discreción, tanto en el orden cerrado como en el abierto.

107 El instructor cuidará de que, cualquiera que sea la clase de fuego, se haga con serenidad y calma, y de que se dirija la puntería con la mayor precisión, para lo cual examinará con frecuencia las alzas y preguntará á cada soldado el sitio adonde apunta, sin olvidar que no debe tratarse de tirar mucho, sino de tirar bien.

108 Cuando se señale al soldado como blanco para sus tiros la derecha ó la izquierda de un objeto, deberá entenderse que estas palabras se refieren á los costados del tirador.

109 En estos ejercicios se inculcará en el ánimo de los reclutas la más severa disciplina del fuego, que consiste en conseguir el mayor efecto útil del arma, cumplir estrictamente las órdenes que sobre su ejecución se dicten y no gastar municiones sin probabilidades de causar daño al enemigo.

110 Entre las voces de mando, dejará el instructor transcurrir el tiempo necesario para graduar el alza y apuntar con seguridad.

111 El fuego se hace siempre á pie firme.

El instructor dispondrá el que convenga emplear, según las circunstancias de cada caso, y la posición que debe tomarse; y cuando una tropa tire, su jefe calculará el efecto del fuego y rectificará la graduación del alza, debiendo hacerse en-

tender al soldado desde las primeras lecciones, que no puede romperlo sin oir la voz de mando de su superior, excepto en los casos de defensa personal ó de alarma.

Economizar municiones; hacer fuego con pro- 112
babilidades de acierto; encomendarlo á los buenos tiradores cuando el enemigo esté lejano ó poco descubierto; aumentarlo cuando se halle más próximo ó más visible y cubrir su posición de balas en el momento que precede al asalto, tal es el método que debe seguirse.

El fuego por descargas, que obra por el conjun- 113
to de los disparos hechos á la vez, se presta á conocer su efecto, y, por lo tanto, á hacer las correcciones necesarias en las alzas hasta escoger las más convenientes; el consumo de municiones es menor que en el fuego á discreción, permite aprovechar, tanto en la defensa como en el ataque, ciertos momentos en que conviene arrojar sobre el enemigo un gran número de proyectiles con la calma y la serenidad de un movimiento ejecutado á la voz de mando; su intensidad puede aumentarse ó disminuirse, según las circunstancias, á voluntad del que manda. Además de su efecto real, tiene un gran efecto moral, porque la tropa que lo hace, demuestra observar un orden perfecto y una severa disciplina.

Aunque no es tan certero como el fuego á dis-

creción, puede, por las razones expuestas, ser en muchos casos de resultados más ventajosos, especialmente cuando la tropa que lo ejecuta está en orden cerrado.

Por todo lo expuesto, esta clase de fuego debe dirigirse sólo contra masas considerables, cuya distancia pueda apreciarse, bien por el tiro de la artillería, ó por las mismas descargas, ó medirse con telémetros.

114 El fuego á discreción obra por la continuidad de los disparos y por el efecto que produce; el soldado puede emplear mejor su destreza y, cuando se dirige y ejecuta bien, conduce á resultados más ventajosos que el de descargas, pero en cambio presenta más dificultad respecto á éste, para hacerle cesar en un momento dado y para ejercer la debida vigilancia sobre su velocidad, consumo de municiones y, en general, para su dirección. Es el más propio para el orden abierto y rara vez se empleará en el cerrado.

En el fuego á discreción debe acelerarse más ó menos la carga, según sea mayor ó menor el número de tiros por minuto; pero la puntería y el disparo se efectuarán con toda la exactitud y detenimiento compatibles con las circunstancias.

115 El fuego á discreción, muy nutrido, hecho cada vez con mayor celeridad, se reserva, tanto en el orden cerrado como en el abierto, para distancias

inferiores á 400 metros y para aquellos momentos especiales en que se trate de lograr un resultado decisivo, cubriendo de balas la posición enemiga; en la inteligencia de que, tratándose de tropas atrincheradas ó cubiertas por obstáculos naturales, sólo á 200 metros produce efectos verdaderamente mortíferos.

Cuidados que exige el arma.

Deben evitarse los golpes y procurar que el 116
punto de mira no apoye en las paredes ni piezas de los armeros, para evitar su desgaste, que llevaría consigo hacer perder precisión á la carabina.

La limpieza deberá hacerse sin pretender pulimentar ninguna de sus piezas, ni quitar el pavón á las que lo tengan, y en cuanto á la que requieran el interior del cañón y el cerrojo, se efectuará del modo siguiente.

Para limpiar el cañón se empezará por retirar el cierre y el fondo del depósito, sacándolos fuera del cajón; hecho lo cual, se empleará el baquetón reglamentario, forrado de madera, provisto del útil de limpieza correspondiente.

Se conocerá que está bien limpio el cañón, cuando mirando por uno de sus extremos hacia la luz, se vean el ánima y las rayas muy brillantes.

El cerrojo requiere también cuidados y lim-

pieza, y ésta debe hacerse con un trapo engrasado ligeramente, sin emplear ningún cuerpo duro para efectuarla, cuidando de no violentar el extractor, y no desarmándolo nunca, pues si llegase el caso de que no funcionara en buenas condiciones, debe entregarse á los encargados de su reparación. Una vez bien limpio, se engrasará un poco la superficie exterior, para que su manejo sea fácil y la pieza no padezca.

Sólo para limpiarlo, ó en caso de reparación, debe sacarse el cerrojo de su alojamiento.

El cajón del mecanismo se limpiará con un trapo ligeramente engrasado, para desprender la suciedad que pueda haber, que nunca será mucha si el arma se usa en buenas condiciones; cuidando que no pasen al depósito hilos, ni otro cuerpo extraño, que pudieran ocasionar entorpecimientos en el elevador de cartuchos y sus muelles.

Artículo 5.º

Nomenclatura, manejo y esgrima del sable

Nomenclatura.

117 El sable. Se compone de *guarnición*, *hoja* y *vaina*.

La guarnición. De *empuñadura*, *pomo* y *taza*.

La hoja. Es de acero templado y consta de

lomo, *corte*, *dos planos* y *punta* con un *guardapolvo* junto á la guarnición.

La vaina. De dos *medias cañas* unidas, un *regatón*, una *abrazadera* con *anilla* y una *boquilla* con su *tornillo*. En el interior de la vaina hay dos *costillas* de madera para la conservación de la hoja.

Cinturón del sable. Es el mismo ceñidor del soldado con un tirante corto de 25 milímetros de ancho: éste tiene, en su parte superior, un ojal para introducirlo por el cinturón, algo más abajo un *gancho* largo para colgar el sable y, en su parte inferior, una *anilla* cuadrada con su latiguillo correspondiente para abrocharlo á la anilla del sable. 118

Cordón del sable. Es de junquillo de cuero con *borla* y dos *pasadores*. 119

Manejo del sable.

MOVIMIENTOS DE UNIFORMIDAD

Posición del sable al hombro.

La mano derecha cogerá el sable por la empuñadura con el pulgar y los restantes dedos, el tercero entreabierto y el pequeño por debajo, debiendo reunirlo á los restantes para los demás movimientos, el corte al frente, la hoja próximamente vertical y apoyada en el hombro por el 120

último tercio, el brazo semidoblado de modo que la empuñadura quede unida al cuerpo cuatro centímetros por debajo de la cadera y el codo retirado hacia atrás.

En su lugar descanso.

121 1.ª—*En su lugar.*
2.ª—DESCANSO.

A la segunda voz, el recluta colocará los pies en la posición enseñada en el descanso sin armas; llevará el brazo derecho á toda su extensión por delante del cuerpo, apoyando la parte izquierda de la empuñadura en el centro del mismo y volviendo el corte á la izquierda de modo que el plano de la hoja quede enfrente del hombro de dicho lado; la mano izquierda se colocará encima de la muñeca de la mano derecha.

A discreción descanso.

122 1.ª—*A discreción.*
2.ª—DESCANSO.

Como el anterior movimiento y según se previene en el número 3.

Firmes.

123 1.ª—*Pelotón.*
2.ª—FIRMES.

Se cuadrarán los reclutas á su frente y doblando ligeramente el brazo derecho, se llevará el sable á la posición de *al hombro*. La mano izquierda pasará á su costado.

Presentar el sable estando al hombro.

1.ª—*Presenten.* **124**

2.ª—SABLES.

Se elevará el sable verticalmente frente á la mitad del cuerpo, la empuñadura á la altura de la barba y diez centímetros separada de ella, con el corte á la izquierda, el plano al frente y la punta arriba, manteniendo el codo unido al cuerpo y las uñas hacia adentro.

Poner el sable al hombro estando presentado.

1.ª—*Al hombro.* **125**

2.ª—SABLES.

Se bajará el brazo y el sable, poniendo éste en la posición indicada en la voz de mando.

Rendir el sable estando presentado.

1.ª—*Rindan.* **126**

2.ª—SABLES.

Uno. Se colocará la punta del pie izquierdo al frente, y retirando el pie derecho á la espalda, se

hincará la rodilla de este lado en tierra á 14 centímetros del talón izquierdo y á su altura.

Dos. Se bajará el sable de plano volviendo el corte á la derecha hasta que su punta toque en tierra, dejando que el brazo caiga á toda su extensión unido al cuerpo con la empuñadura rozando el muslo derecho y el arco hacia afuera, se llevará con viveza la mano izquierda y quitará la carrillera de la barba, cogiendo el casco por el nacimiento y parte anterior del portallorón, ó si fuere chacó por la visera del mismo, el pulgar por debajo de su borde y los cuatro dedos restantes por encima de ella.

Tres. Se quitará el casco ó chacó y se colocará con el portallorón ó imperial hacia arriba descansando encima del muslo izquierdo.

Presentar el sable estando rendido.

1.ª—*Presenten.*

2.ª—SABLES.

127 *Uno.* Colocar el casco ó chacó, bien encasquetado, en la cabeza y pasar la mano izquierda á su lugar.

Dos. Ponerse de pie y restituirse á la posición de *presenten sables.*

MOVIMIENTOS SIN UNIFORMIDAD

Sacar el sable estando envainado.

128

1.ª—*Saquen.*

2.ª—SABLES.

Uno. Con los dedos pulgar é índice de la mano izquierda se cogerá el sable por la anilla; se desenganchará y dejará descansar el regatón en tierra sin soltarlo; inclinando la vista hacia el cordón del sable, se tomará con la mano derecha que se introducirá en él, dando una vuelta de afuera hacia dentro y se cogerá la empuñadura con dicha mano.

Dos. Conteniendo la vaina con la mano izquierda, se sacará el sable subiéndole por el costado con el corte al frente hasta tener el puño á la altura del hombro izquierdo y separado de él unos 10 centímetros.

Tres. Se acabará de sacar el sable, elevando vivamente el brazo derecho á toda su extensión, y volviéndole sobre la derecha se traerá á este costado, quedando en la posición de *al hombro.*

Cuando el recluta haya aprendido este movimiento, se ejecutará lo prevenido para el primer tiempo á la primera voz.

Posición del sable á la funerala.

129 Se pondrá el sable entre el cuerpo y el brazo derecho, el filo al frente, la punta abajo y hacia atrás; la mano derecha lo empuñará por el arco próximo al pomo, quedando á la altura del hombro, y el brazo izquierdo se mantendrá tendido naturalmente.

Envainar el sable estando al hombro.

130 1.ª—*Envainen.*
2.ª—SABLES.

Uno. Separando el sable del hombro, se llevará con rapidez por delante del cuerpo hasta colocar la mano derecha á la altura é inmediación del hombro izquierdo, manteniendo el corte hacia este lado y la hoja vertical; la mano izquierda descolgará la vaina y la mantendrá cogida en los términos prevenidos en el número 128.

Dos. Se volverá el sable sobre la izquierda por retaguardia, y dirigiendo la vista á la vaina se introducirá su hoja en ella hasta que la mano derecha quede á la altura del hombro y en la misma posición que en el segundo tiempo de *saquen sables.*

Tres. Se acabará de introducir en la vaina, se

sacará la muñeca del cordón, dando para ello una vuelta de adentro hacia fuera; la mano derecha pasará á su costado y la izquierda colgará el sable.

Cuando el recluta haya aprendido este movimiento, se ejecutará lo prevenido para el primer tiempo á la primera parte de la voz.

Deshacer la formación teniendo el sable al hombro.

Se mandará primero envainar el sable y se des- **131**
hará la formación con las mismas voces y en la forma que se explica en el número 36.

Esgrima de sable.

PREVENCIONES GENERALES

1.ª La esgrima del sable no tiene por objeto **132**
hacer del soldado *un tirador de asalto*; sólo sí, enseñarle el modo de empuñar y manejar su arma, con igual facilidad en las estocadas que en las cuchilladas, hiriendo lo mismo de punta que de corte, y parando con precisión. La esgrima, en una palabra, es la preparación del jinete para el combate á caballo.

2.ª El instructor reducirá sus explicaciones cuanto sea posible, siendo preferible que ejecute los movimientos como medio más práctico y

de más rápidos resultados é insistiendo constantemente en la manera de empuñar el sable y en la fuerza que debe emplear el brazo para manejarle.

3.ª No se exigirá la uniformidad, dando por el contrario la preferencia á la exactitud y energía con que individualmente se ejecute cada golpe; pues nunca su repetición regular, mecánica é inconsciente, será la que dé por resultado formar buenos tiradores, sino la soltura, la firmeza del jinete á caballo y el modo que tenga de empuñar el sable y dirigir sus golpes.

4.ª Cualquiera que sea el golpe que se ejecute, ha de llenar las condiciones esenciales de *fuerza*, *alcance* y *dirección*.

La *fuerza*, para poner al adversario fuera de combate; el *alcance*, para tocarle desde lo más lejos posible; y la *dirección*, para herirle dónde y cómo se deba, bien con la punta, ya con el corte.

5.ª El sable se manejará siempre por un movimiento del antebrazo y no del puño, cuya articulación deberá mantenerse siempre firme, llevándose el corte á la derecha ó á la izquierda, según convenga, por un movimiento de rotación del antebrazo.

6.ª Las estocadas deben emplearse con preferencia desde el primer momento, y dirigirse viva-

mente á fondo, al pecho, y al flanco del adversario.

7.ª Las cuchilladas se darán alargando el brazo á toda su extensión, dando al golpe todo el impulso posible, de modo que la hoja hiera desde su parte media, retirando un poco el puño hacia el cuerpo al dar el golpe, á fin de producir un efecto como si se tratase de rajar. Las cuchilladas se dirigirán á la cabeza, á la cara, á la mano de la brida del adversario, ó á la cabeza de su caballo.

8.ª Las estocadas se emplean con preferencia, porque además de tener la ventaja de no descubrir al que las tira, exigen menos fuerza y son de un resultado más pronto, más certero y más decisivo que las cuchilladas, cuya aplicación principal es abrirse paso en una refriega.

9.ª El caballo y las condiciones del sable impiden el ataque de frente propiamente dicho, por lo cual éste tiene lugar al flanco; entendiéndose por estocada ó corte al frente, la dirigida oblicuamente á derecha ó izquierda del frente, y estocada ó corte á la derecha ó á la izquierda, la dirigida á estos flancos.

10.ª Para practicar la esgrima del sable estando los reclutas colocados en una fila, el instructor hará que den frente á la izquierda mandando después: *á tomar distancia para la esgrima del sable*,

MARCHEN. Romperá la marcha al paso ordinario el hombre que resultó en cabeza, el que le sigue hará lo mismo cuando el primero esté próximamente tres metros de él, y los demás continuarán el movimiento en igual forma; cuidando el instructor de mandar hacer alto antes de que rompa la marcha el último, y disponiendo después hagan frente á la derecha, con lo que resultarán los reclutas en una fila.

11.ª Para deshacer el movimiento, se mandará: *derecha*, y una vez efectuado: *á cerrar las distancias*, MARCHEN. Permanecerá firmes el hombre de la cabeza, los demás romperán la marcha al mismo tiempo, deteniéndose sucesivamente á medida que tomen la distancia reglamentaria, y una vez detenidos todos, les mandará dar el frente á la izquierda.

En guardia estando el sable al hombro.

133 *En—guardia.*

A esta voz, se llevará el pie derecho á 65 centímetros á la derecha del izquierdo, se descolgará la vaina con la mano izquierda, pasando acto seguido á colocarse en la posición que se previene para la de la brida; se separará ligeramente el codo derecho del cuerpo, extendiendo un poco el antebrazo, se inclinará la hoja del sable hacia

adelante y enfrente del hombro derecho, la punta á la altura de la parte superior de la cabeza, el corte algo vuelto á la derecha; se abarcará por completo la empuñadura con la palma de la mano, el pulgar extendido sobre el canto de modo que la uña toque la taza, la mano, uñas abajo, á la altura de la cadera y distante 40 centímetros de ella.

En guardia á la derecha estando al frente.

A la derecha—en guardia. **134**

A esta voz, sin mover los pies ni levantar ningún talón y cargando el peso del cuerpo sobre la pierna derecha, se volverá ligeramente hacia esta mano, conservando la derecha la posición que tenía *de guardia al frente*; pero siguiendo el movimiento del cuerpo de modo que la punta del sable quede ahora en la dirección en que antes estaba al flanco derecho; la mano izquierda permanecerá inmóvil.

En guardia á la izquierda estando al frente.

A la izquierda—en guardia. **135**

Del mismo modo que á la derecha, pero cargando el peso del cuerpo sobre la pierna izquierda; se colocará el sable en dirección del primitivo flanco izquierdo con el corte siempre á la derecha,

lo cual constituye en cada una de estas tres guardias la posición de *en tercia*, bastando para tomar la de *en cuarta*, con volver, en cada una de ellas, el puño uñas arriba, y resultará el corte á la izquierda.

Asimismo se pasará de una guardia á otra sin necesidad de partir de la de *al frente*.

Estocada al frente estando en guardia.

136 *Al frente—estocada.*

Uno. Se elevará y doblará el brazo derecho, retirando el codo á la espalda de modo que el puño quede á la altura del hombro, la mano uñas abajo, el sable horizontal y el corte á la derecha, cargando el peso del cuerpo sobre la pierna de este lado.

Dos. Se dará la estocada extendiendo el brazo á toda su longitud, dirigiendo la punta del sable al pecho del adversario, el corte á la derecha y el cuerpo algo inclinado hacia adelante.

Tres. Se restituirán el sable y el brazo á la posición de *en guardia*.

Estocada á la derecha (ó á la izquierda) estando en guardia á la derecha (ó á la izquierda).

137 *A la derecha* (ó á la *izquierda*), *estocada.*

Como se previene en el número anterior, pero

marcando la estocada en dirección del flanco derecho (ó izquierdo).

Corte de cabeza al frente estando en guardia.

Corte de cabeza—al frente. 138

Uno. Elevar el sable, el brazo semiextendido, el puño 20 centímetros más alto que la cabeza, el corte arriba, la punta á retaguardia.

Dos. Tirar una cuchillada de arriba abajo alargando el brazo á toda su extensión, retirando rápidamente el puño y el sable á posición de *en guardia.*

Corte de cabeza á la derecha (ó izquierda) estando en guardia á la derecha (ó izquierda).

Corte de cabeza—á la derecha (ó *izquierda*). 139

Como se previene en el número anterior, pero dirigiendo la cuchillada á la cabeza de un adversario que estuviera colocado al flanco correspondiente.

Corte de revés á la derecha estando en guardia al frente.

Corte de revés—á la derecha. 140

Uno. Se volverá la cabeza á la derecha, se lle-

vará el puño derecho á la altura de la sien izquierda á distancia de 20 centímetros, la punta del sable arriba y algo inclinada á retaguardia, el corte á la izquierda.

Dos. Se desplegará rápidamente el brazo derecho á su extensión, tirando una cuchillada de izquierda á derecha á la cara del adversario, y describiendo el brazo en seguida un círculo, se traerá el sable á la posición de *en guardia*.

Corte de revés á la izquierda estando en guardia al frente.

141 *Corte de revés—á la izquierda.*

Uno. Se volverá la cabeza á la izquierda, se llevará la empuñadura á la altura de la sien derecha distante de ella 20 centímetros, la punta del sable algo inclinada hacia la izquierda, el corte á la derecha y las uñas al frente.

Dos. Se dirigirá rápidamente una cuchillada de derecha á izquierda á la cara del adversario y se traerá el sable á la guardia.

Parada en tercia estando en guardia.

142 *En tercia—parada.*

Uno. Se elevará vivamente la mano derecha á la altura de la tetilla, separándola 20 centímetros hacia este mismo lado, á fin de parar el golpe del

adversario con el tercio de la hoja inmediato á la empuñadura.

Dos. Se volverá acto seguido á la guardia.

Parada en cuarta estando en guardia.

En cuarta—parada. 143

Uno. Se elevará vivamente la mano derecha á la altura de la tetilla izquierda y se adelantará 20 centímetros al frente, volviendo al propio tiempo las uñas arriba y el corte del sable á la izquierda.

Dos. Se volverá acto seguido á la guardia.

Parada en quinta estando en guardia.

En quinta—parada. 144

Uno. Se elevará rápidamente la empuñadura, colocándola 20 centímetros más alta y á la derecha de la cabeza, la hoja en dirección del hombro izquierdo, el corte arriba, la punta otros tantos centímetros más alta y adelantada que la empuñadura, las uñas al frente.

Dos. Se volverá acto seguido á la guardia.

Parada en sexta estando en guardia

En sexta—parada. 145

Uno. Se elevará rápidamente la empuñadura

colocándola 20 centímetros más alta y á la izquierda de la cabeza, la hoja en dirección del hombro derecho, el corte arriba, la punta otros tantos centímetros más alta y adelantada que la empuñadura, las uñas arriba.

Dos. Se volverá acto seguido á la guardia.

146 Las paradas en *tercia* y *quinta* se emplearán respectivamente para parar los golpes que por la derecha de su frente le asesten al cuerpo ó cabeza del jinete; debiendo parar en *cuarta* y *sexta* los que por el costado izquierdo le dirijan á esas mismas regiones.

Quite á la derecha contra infantería estando en guardia al frente.

147 *A la derecha.—Contra infantería—quite.*

Uno. Se levantará el brazo derecho á toda su extensión hacia la derecha y retaguardia, el puño 20 centímetros más alto que la cabeza, la punta del sable arriba, el corte á retaguardia, el cuerpo algo inclinado á la derecha.

Dos. Se describirá al costado derecho, con fuerza y rapidez, de atrás adelante, un círculo con el sable y el brazo extendido, desviando las bayonetas con el lomo del sable, trayendo éste y el brazo á la posición de *en guardia.*

Quite á la izquierda contra infantería estando en guardia.

A la izquierda.—Contra infantería—quite. 148

Uno. Se levantará el brazo derecho á toda su extensión hacia la izquierda y al frente; el puño 20 centímetros más alto que la cabeza, la punta del sable arriba, el corte al frente, el cuerpo algo inclinado á la izquierda.

Dos. Se describirá al costado izquierdo, con fuerza y rapidez, de delante atrás, un círculo con el sable y el brazo extendido, desviando las bayonetas con el lomo del sable; trayendo éste y el brazo á la posición de *en guardia.*

Para que los reclutas adquieran la dirección y 149
costumbre de herir exactamente con la punta ó corte del sable en el punto que se les indique, se les hará repetir los movimientos anteriores, dirigiéndolos contra un maniquí, situándose sucesivamente cada recluta á su inmediación y haciéndole tomar el instructor la guardia conveniente, para que resulte la punta del sable en dirección del objetivo que se deba herir.

El maniquí, fijo en el terreno por un pie dere- 150
cho, está relleno de pelote ó paja: tiene la altura de un hombre y simula su busto, y en la parte superior están marcadas, bien aparentemente, la dirección y sitio donde deben herir los diferentes

golpes. La línea *E*, *E'* indica el sitio donde deben apuntarse las estocadas: la *C*, *C'* la dirección en

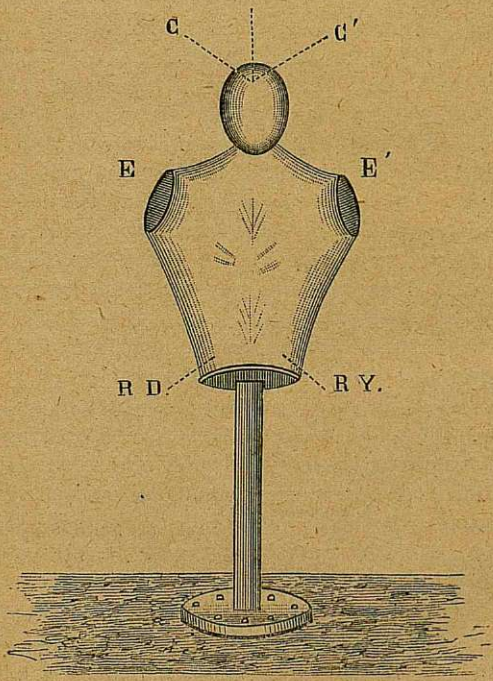

que deben asestarse las cuchilladas á la cabeza, y las *R D*, y *R Y*, la de los reveses.

Para volver á la posición de *firmes* desde la *guardia*, se observará lo prevenido en el número 123.

ARTÍCULO 6.°

NOMENCLATURA, MANEJO Y ESGRIMA DE LA LANZA

Nomenclatura.

La *lanza*, consta de *moharra*, *asta* y *regatón*; 151
la parte inferior de la moharra remata en un cilindro hueco de cuyo extremo inferior salen dos *aletas*, una larga y otra corta, con dos tornillos la primera, y uno la segunda para asegurarlas al asta; ésta es de madera con su *portalanza* de correa, asegurado en el punto de equilibrio del arma. El regatón se compone de un tubo de hierro, que tiene dos aletas de diferente longitud con dos tornillos de sujeción cada una (modelo 1884). La banderola es de tela ligera de lana, formando tres bandas iguales, encarnadas las de los costados y amarilla la central, y se sujeta á la lanza con tres botones de hierro que tiene, en el cubo y aleta de la moharra y una correa que se abrocha sobre ella.

Manejo de la lanza.

MOVIMIENTOS DE UNIFORMIDAD

Posición de descansen lanzas.

Cuadrado el recluta á su frente, empuñará la 152
lanza con la mano derecha á la altura del cuello,

el codo y el antebrazo apoyados naturalmente á lo largo del asta, que descansará verticalmente en tierra á 10 centímetros á la derecha de la punta del pie derecho.

En su lugar descanso.

153 1.ª—*En su lugar.*
2.ª—DESCANSO.

A la segunda voz, el recluta tomará la posición enseñada en el descanso sin armas, y, sin variar la situación del regatón, cogerá la lanza con la mano izquierda á la altura del codo, bajando la derecha á lo largo del asta, hasta colocarla tocando la izquierda.

A discreción descanso.

154 1.ª—*A discreción.*
2.ª—DESCANSO.

Como el anterior movimiento y según se previene en el número 3.

Firmes.

155 1.ª—*Pelotón.*
2.ª—FIRMES.

A la segunda voz, se subirá la mano derecha á la altura del cuello, cuadrándose el recluta al mismo tiempo á su frente y bajando la mano izquierda á su costado.

Terciar la lanza estando descansada.

1.ª—*Tercien.* **156**
2.ª—LANZAS.

Uno. Se levantará la lanza verticalmente con la mano derecha hasta que ésta quede á la altura de la parte superior de la cabeza, cogiendo la mano izquierda el asta á la altura del codo.

Dos. Manteniendo la lanza firme con la mano izquierda, se bajará el brazo derecho á toda su longitud, cogiendo con la mano el asta entre el pulgar y el índice, extendido aquél al frente y éste al costado y abarcándola los restantes dedos por detrás.

Tres. La mano izquierda pasará á su costado y con la mano derecha se asegurará la lanza al hombro.

Descansar la lanza estando terciada.

1.ª—*Descansen.* **157**
2.ª—LANZAS.

Uno. Con un ligero movimiento de la muñeca derecha, sin variarla de su lugar, se separará la lanza 10 centímetros del hombro, pasando al mismo tiempo la mano izquierda á cogerla á la altura del codo.

Dos. Manteniendo la lanza firme con la mano

izquierda, subirá la derecha á cogerla por encima, de manera que ambas manos se toquen.

Tres. Se bajará la lanza hasta que el regatón apoye en el suelo, subiéndose la mano derecha á la altura del cuello á la posición de *lanza descansada* y pasando la izquierda á su costado.

Presentar la lanza estando descansada.

158 1.ª—*Presenten.*
2.ª—LANZAS.

Manteniendo el regatón apoyado en el suelo, extender el brazo derecho al frente á toda su longitud.

Descansar la lanza estando presentada.

159 1.ª—*Descansen.*
2.ª—LANZAS.

Recoger la lanza con el brazo derecho y traerla á la posición de descansada.

Rendir la lanza estando presentada.

160 1.ª—*Rindan.*
2.ª—LANZAS.

Uno. Como el *uno* del núm. 126, corriéndose la mano derecha por la lanza hasta sujetarla por la correa envuelta del portalanza.

Dos. La mano izquierda subirá y quitará la carrillera de la barba, cogiendo el casco por el nacimiento y parte anterior del portallorón.

Tres. Se quitará el casco colocándolo sobre el muslo izquierdo con el portallorón hacia arriba y el sol al frente.

Presentar la lanza estando rendida.

1.ª—*Presenten.* **161**

2.ª—LANZAS.

Uno. Con la mano izquierda se colocará el casco en la cabeza sujetando la carrillera en la barba.

Dos. Bajar la mano izquierda al costado.

Tres. Enderezar el cuerpo, colocando los pies en la posición militar y correr la mano derecha por la lanza sin que ésta pierda su inclinación hasta que quede á la altura del hombro y el brazo á toda su extensión.

Sobre el hombro estando la lanza descansada.

1.ª—*Sobre el hombro.* **162**

2.ª—LANZAS.

Uno. Como el primero de tercien.

Dos. Manteniendo la lanza firme con la mano izquierda, pasará la derecha á cogerla á la exten-

sión natural del brazo, entre el pulgar y el índice: éste y los tres restantes por delante.

Tres. Con la mano derecha se elevará la lanza colocándola sobre el hombro, quedando la mano á la altura del codo y éste unido al cuerpo, pasando la mano izquierda á su costado.

Descansar la lanza estando sobre el hombro.

163 1.ª—*Descansen.*
2.ª—LANZAS.

Uno. Extendiendo el brazo derecho á toda su longitud, se colocará la lanza en dirección vertical, pasando á cogerla la mano izquierda á la altura del codo.

Dos y *tres.* Como el segundo y tercero de *descansen estando la lanza terciada.*

Sobre el hombro estando la lanza terciada.

164 1.ª—*Sobre el hombro.*
2.ª—LANZAS.

Uno. Como el primero de *descansen estando la lanza terciada.*

Dos y *tres.* Como el segundo y tercero de *sobre el hombro estando la lanza descansada.*

Terciar la lanza estando sobre el hombro.

1.ª—*Tercien.* 165

2.ª—LANZAS.

Uno. Como el primero de *descansen lanzas estando sobre el hombro.*

Dos. Con la mano derecha se cogerá el asta en la posición prevenida para *tercien lanzas.*

Tres. Como el tercer tiempo de este movimiento.

Pasar la lanza á la izquierda estando descansada.

1.ª—*A la izquierda.* 166

2.ª—LANZAS.

Uno. Con la mano izquierda se descolgará el sable.

Dos. Con la mano derecha se levantará la lanza 10 centímetros del suelo y se pasará al costado izquierdo, colocando el regatón en tierra á la izquierda de la punta del pie izquierdo, el asta apoyada en el hueco del hombro de este mismo lado, entre el cuerpo y la guarnición del sable y mantenida en esta posición con la mano izquierda que la cogerá con el brazo tendido á su extensión natural, el pulgar por dentro, á lo largo del asta, sujetando contra ella, con los demás dedos, la vaina del sable por la anilla.

MOVIMIENTOS SIN UNIFORMIDAD

Deshacer la formación teniendo la lanza terciada ó descansada.

167 1.ª—*Rompan filas.*
2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, llevarán los soldados la mano izquierda con la palma extendida á la altura del codo sobre la lanza.

A la segunda volverán dicha mano á su posición primitiva y desharán en seguida la formación.

Esgrima de la lanza.

168 Para la esgrima de la lanza se colocarán los reclutas en una fila con 5 metros de intervalo, tomando este orden en la propia forma que para la esgrima del sable, con la sola diferencia de substituir en la voz de mando la palabra lanza.

Prevenir la lanza estando descansada.

169 1.ª—*Prevengan.*
2.ª—LANZAS.

Se bajará la mano derecha hasta el portalanza y se elevará la lanza hasta que la mano derecha quede á la altura de la cabeza, extendiendo acto seguido el brazo derecho á toda su longitud, de

modo que el regatón quede á retaguardia, la moharra inclinada al frente y su punta á la altura de los ojos.

Enristrar la lanza al frente estando prevenida.

1.ª—*Enristren.* 170
2.ª—LANZAS.

Se separará el pie derecho 65 centímetros á la derecha, se descolgará el sable con la mano izquierda que tomará acto seguido la posición que se previene para la mano de la brida; y volviendo la mano derecha uñas arriba se colocará al mismo tiempo la lanza horizontal á la altura de la tetilla, debajo del sobaco derecho, uniendo, para sujetarla, el brazo y el codo al cuerpo, la mano bien cerrada por encima del portalanza, cuyo extremo colgará por debajo de esta mano, y el pulgar por encima del asta.

Enristrar la lanza á la derecha (ó á la izquierda) estando al frente.

1.ª—*A la derecha* (ó *á la izquierda*) *enristren.* 171
2.ª—LANZAS.

Volviendo prontamente el cuerpo, sin mover los pies ni la mano izquierda, se dirigirá la moharra en dirección del flanco indicado en la voz de mando.

Lanzada al frente estando enristrada la lanza.

172 1.ª—*Al frente.*
2.ª—LANZADA.

Uno. Se retirará el brazo derecho á retaguardia á toda su extensión, atrasando un poco el hombro de este lado, la mano uñas abajo, el asta á la altura de la cadera y apoyada en ella, la punta de la moharra á la altura de la tetilla derecha.

Dos. Se alargará con viveza y prontitud el brazo derecho al frente á toda su extensión, volviendo la mano uñas arriba, de modo que la lanza quede asegurada entre el cuerpo y la parte interior del antebrazo, del codo y del sobaco; la punta de la lanza á la altura del pecho del contrario, el cuerpo inclinado adelante, y elevado sobre los estribos cuando se esté á caballo.

Tres. Se retirará el cuerpo, brazo y lanza, tomando la posición de *enristren lanzas.*

Lanzada á la derecha (ó á la izquierda) estando la lanza enristrada al frente.

173 1.ª—*A la derecha (ó á la izquierda).*
2.ª—LANZADA.

Se volverá la moharra al flanco ordenado, dirigiendo la lanzada á este costado, según se previene en el número anterior.

Quite á la derecha estando la lanza enristrada al frente.

A la derecha—quite. 174

Uno. Se levantará la moharra hacia la izquierda, hasta que quede algo más alta que la cabeza.

Dos. Manteniendo el asta bien afianzada debajo del brazo derecho, se bajará con fuerza y prontitud aquella rozando la parte derecha del cuello del caballo, inclinando la vista á este lado y describiendo un semicírculo de izquierda á derecha, como si se tratase de arrollar cuanto se encuentre á este costado.

Tres. Se terminará el movimiento, quedando la lanza en la posición de enristrada á la derecha.

Quite á la izquierda estando la lanza enristrada al frente.

A la izquierda—quite. 175

Uno. Se lanzará la moharra hacia la derecha, hasta que quede algo más alta que la cabeza.

Dos. Se hará el quite á la izquierda por los medios inversos que se explicaron para la derecha.

Tres. Se terminará el movimiento enristrando la lanza á la izquierda.

Proteger la circunferencia del caballo estando la lanza enristrada al frente.

176 *Protejan la circunferencia—caballo.*

Uno. Manteniendo la lanza bien afianzada debajo del brazo derecho, sin correr la mano ni aflojarla, se llevará hacia la derecha la moharra á la altura de los ojos.

Dos. Girando el cuerpo alrededor de la cintura, se dirigirá la lanza con violencia de derecha á izquierda por encima de las orejas del caballo, sin tocarlas, hasta que la moharra quede á retaguardia y sobre la cadera izquierda del caballo, llevándola en seguida y con igual violencia sobre la cadera opuesta.

Tres. Se restituirá la lanza á la posición de *enristren al frente.*

Prevenir la lanza estando enristrada.

177 1.ª—*Prevengan.*
2.ª—LANZAS.

Se colocará la lanza en la posición indicada por esta voz, uniendo el pie derecho al izquierdo y colgando el sable del gancho con la mano izquierda.

Descansar la lanza estando prevenida.

1.ª—*Descansen.* 178

2.ª—LANZAS.

Con la mano derecha se colocará la lanza en dirección vertical, dejando que el asta se deslice por ella hasta que el regatón toque en tierra, subiendo la mano derecha á empuñarla á la altura del cuello.

Para acostumbrar á los reclutas á que lancen 179
sus golpes con buena dirección y acierto, se les hará esgrimir la lanza contra el maniquí, según se previene en el núm. 149, y partiendo del supuesto de considerar al lancero ocupando el centro de un círculo, cuya circunferencia esté descrita por su moharra, limitará la esfera de acción de sus lanzadas y quites á los dos cuartos del supuesto círculo que se considera existir á la derecha y á la izquierda de la cabeza de su caballo, recorriendo por el contrario todos los puntos de la circunferencia al *protegerla*, por la doble índole defensiva y ofensiva que tiene este movimiento, muy bastante por sí solo para inutilizar un adversario.

SEGUNDA PARTE

Instrucción del recluta á caballo.

CAPÍTULO PRIMERO

Artículo primero

ADVERTENCIAS GENERALES

180 1.ª Esta instrucción tiene por objeto formar jinetes diestros en manejar sus caballos y armas, y capaces de atravesar velozmente toda clase de terrenos, salvando los obstáculos que encuentren en su marcha.

2.ª Desde las primeras lecciones, los instructores dedicarán un especial cuidado á la buena colocación y posición de los hombres, instruyéndolos poco á poco en los medios de conducir sus caballos, aplicando los principios contenidos en este reglamento.

3.ª El orden con que aparecen expuestos los movimientos, no implica la precisión de seguirle constantemente; el instructor lo modificará en

vista de las condiciones de los hombres y caballos que le están confiados, invirtiendo la serie de los movimientos para convencerse de la exactitud de la ejecución.

4.ª El instructor no tiene sitio determinado; dará la lección á caballo, pudiendo echar pie á tierra, si lo juzga necesario, para rectificar ciertos detalles ó explicar algún movimiento; pero tanto su actitud, como los medios que emplee para conducir su caballo, serán siempre tan correctos, que sirvan de modelo á los hombres cuya instrucción le está encomendada.

5.ª Cuidará en toda clase de trabajos de variar y alternar los aires, arreglando su duración de manera que no se fatiguen los hombres ni caballos.

El trabajo principiará siempre al paso, proporcionando de este modo á los reclutas la facilidad de sentarse bien y unirse á sus caballos; terminándole igualmente al mismo aire para rectificar los defectos de posición que se hubiesen notado, y refrescar los caballos antes de volverlos á la cuadra. El paso, trote y galope cortos se reservan exclusivamente para los ejercicios de picadero.

6.ª Pondrá á los reclutas que lo necesiten á la cuerda, para hacer desaparecer su timidez, cerciorarse del estado de su instrucción ó combatir cualquier defecto ó resabio que hayan contraído los hombres ó caballos. Este ejercicio se ejecutará

poniendo al caballo el cabezón de picadero, ó bien pasando la cuerda por las dos anillas del filete, observando los principios prevenidos en el *trabajo á la cuerda*.

7.ª Para las primeras lecciones se escogerán con preferencia los caballos más pacíficos; pero cuando el instructor vea que los reclutas manejan los suyos con desahogo, hará que con frecuencia cambien de caballos entre sí.

8.ª Para toda esta instrucción, los reclutas se presentarán vestidos con chaqueta y gorra de cuartel; y con espuelas y armas á medida que así se determine; los caballos ensillados con estribos y filete ó brida.

9.ª La instrucción del recluta á caballo se divide en cuatro partes:

Trabajo preparatorio.
Trabajo con filete.
Trabajo con brida.
Trabajo con armas.

Artículo 2.º

Nomenclatura de las partes exteriores del caballo (*Fig.* 1.ª)

181 El caballo se divide en tres partes, que son: tercio delantero, medio y trasero.

El *tercio delantero* se compone de las partes siguientes:

La cabeza, que comprende:

1.—Orejas.
2.—Melena.
3.—Frente.
4.—Sienes.
5.—Cuencas.
6.—Ojos.
7.—Quijada (derecha é izquierda).
8.—Nariz.
9.—Ternilla de la nariz
10.—Ollares.
11.—Belfos (superior é inferior).
12.—Labios.
13.—Boca.
14.—Comisura de los labios.
15.—Barboquejo.

El cuello, que se compone de:

16.—Tablas (derecha é izquierda).
17.—Cerviz.
18.—Crines.
19.—Garganta.
20.—Cruz.
21.—Espaldas, que empiezan en la cruz, acaban en la parte superior del antebrazo y se extienden hasta el encuentro.
22.—Pecho.
23.—Encuentros.

Brazos, que se componen de las partes siguientes:

24.—Codillo.
25.—Antebrazo.
26.—Tercio.
27.—Espejuelo.
28.—Rodilla.
29.—Caña.
30.—Menudillo.
31.—Cerneja y espolón.
32.—Cuartilla.
33.—Corona ó rodete.
34.—Casco.

El *tercio medio* se compone de:

35.—Lomo.
36.—Riñones.
37.—Costillas ó costillar.
38.—Cinchera.
39.—Vientre.
40.—Ijares.
41.—Testículos.

El *tercio trasero* consta de:

42.—Grupa.
43.—Maslo de la cola.
44.—Cola.
45.—Ancas ó caderas.
46.—Quijotes.
47.—Muslos.
48.—Nalgas.
49.—Babilla.
50.—Corbejón.
51.—Punta del corbejón
52.—Espejuelo.

Desde el corbejón abajo, las piernas se dividen en las mismas partes que los brazos.

Partes de que se compone el *ojo*. (*Fig.* 2.ª)

1.—Córnea transparente.
2.—Pupila ó niña.
3.—Angulo grande.
4.—Angulo pequeño.

Partes de que se compone la *boca* del caballo: (*Fig.* 3.ª)

1.—Dientes.
2.—Colmillos.
3.—Muelas.
4.—Caja de la lengua.
5.—Asientos.

Partes de que se compone el *casco*: (*Fig.* 4.ª)

1.—Tapa.
2.—Lados de la tapa.
3.—Punta de la tapa.
4.—Talones.
5.—Palma.
6.—Sauco.
7.—Ranillas.
8.—Candados.
9.—Pulpejos.

Artículo 3.º

Nomenclatura de la montura

Silla.—(*Fig.* 5.ª)

Casco de la silla.—Se comprenden bajo este 182
nombre todas las piezas de madera, hierro y cuero que componen el armazón de la silla.

Fustes (delantero y trasero).—Están formados por varias piezas de madera y hierro: el primero protege la cruz del caballo, y el segundo el dorso. En el delantero hay una anilla para colocar el ronzal; en cada una de las piernas, dos grapas, las más altas son para sujetar el pretal, y las otras dos para las correas laterales de atacapa; en la parte posterior del fuste trasero, hay otras dos grapas por donde entran las correas de grupa; otra central para la baticola, y las dos para los francaletes de la almohadilla de grupa; más próximas á las piernas del fuste, otras dos para las correas del saco de cebada.

En el lado izquierdo y sujeta con la punta del fuste trasero al extremo de la barra, lleva una anilla para sujetar el tahalí-bolsa del sable y herraje, y al lado derecho otra en igual forma para la funda de la carabina.

Borrenes.—Son las partes exteriores de la silla situadas sobre los extremos de los fustes: se denominan delantero y trasero.

Caballería de la silla.—Se llama la parte superior de la silla comprendida entre los dos borrenes. Por detrás del borrén delantero, tiene una sangría por donde entra el francalete de las bolsas y la correa central de atacapa.

Faldones.—Son la parte adherida á la caballería de la silla y cubren lateralmente los bastes. Tienen una sangría enfrente de las grapas de las correas de atacapa por donde penetran éstas.

Charnelas.—Para las aciones de los estribos. Están clavadas y remachadas en el fuste y barras.

Bastes.—Son las almohadillas rellenas de pelote y cerda que preservan el dorso del caballo del contacto con el armazón. En la parte de lona tienen dos sangrías para rellenarlas, y en la de badana cuatro piezas de cuero, llamadas calcetines, donde encajan las puntas de los fustes; el baste se une á la armadura por cuatro puntas de cuero, que dos se sujetan al fuste delantero y las otras dos al trasero.

Canal de los bastes.—Es el vacío que separa los bastes por su parte superior.

Guardapolvos.—Son unas piezas de cuero situadas entre los faldones y los bastes que sirven para evitar el roce de las anillas de las cinchas.

Contrafuerte para las grapas de las cinchas.—Están colocados á ambos costados por debajo de los faldones y por encima de los guardapolvos.

Bolsas.—Tienen su colocación sobre el borrén delantero, se sujetan á la montura por tres francaletes; en la de la derecha se coloca un par de zapatos y en la de la izquierda una herradura de pie y otra de mano con sus clavos correspondientes.

Cinchas.—Son de estambre con un refuerzo de cuero, y tienen dos hebillas con dos latiguillos que pasan por las grapas de las cinchas.

Cartucheras de repuesto.—Son dos de cuero sillero, divididas interiormente en dos compartimientos y capaces cada una para 30 cartuchos. Se colocan una á cada lado de la grupa, descansando sobre el saco de cebada y sujetas á la silla por medio de sus hebillas y latiguillos.

Además de éstas, á la bandolera va unida otra cartuchera para 40 cartuchos.

Cuando el soldado tenga que hacer uso de ellas, las sujetará al cinturón del sable por unas pontezuelas, poniéndoselas en forma de canana encima de la guerrera.

Pretal.—Está dividido en dos partes iguales, unidas por una anilla de la que parte también la media gamarra; ésta tiene en el otro extremo un pasador con hebilla para acortarla ó alargarla.

Baticola.—Se compone de trocillo, latiguera y morcillo.

Almohadilla.—Tiene sus bastes rellenos de pelote y cerda, y dos latiguillos con sus hebillas; lleva en su parte superior las pontezuelas para las correas de grupa.

Estribo.—Se compone de aro, anilla y hondón, y va suspendido por una correa denominada ación.

Correas.—Hay dos de grupa y tres de atacapa.

Funda de la carabina.—Es un tubo de suela en donde se introduce la carabina hasta la garganta, sujetándola con un francalete que tiene el mismo en su boca; se coloca en la montura pendiente de una correa, en la anilla derecha del fuste.

Efectos menores de montura.—Son los trastes de limpiar, cinchuelo, saco de cebada, morral de pienso y saca de paja.

Brida.

183 Se compone de las partes siguientes: (*Fig.* 6.ª)

Cabezada de brida, que consta de:

1 Testera.
2 Frontalera.
3 Muserola.

4 Ahogadero.
5 Carrilleras.
6 Portamozos.

Bocado, que se compone de:

7 Embocadura, que consta de dos cañones con una elevación en su parte media que se llama desveno y sirve para dar libertad á la lengua.
8 Cama derecha, con el ojo del portamozo en la parte superior y la anilla del tentemozo en la inferior; por la parte posterior de la cama y á la altura de la unión de ella con la embocadura, tiene una anilla ó un arco donde se coloca la falsarrienda.
9 Cama izquierda con las mismas partes.
10 Cadenilla de barbada, con sus dos alacranes, uno abierto y otro cerrado.
11 Las riendas, que consta cada una de portamozo con su hebilla y baguilla, rienda y botón fijo al extremo de las dos.

Filete, que consta de las partes siguientes: (*Fig.* 7.ª)

1 Embocadura, con dos cañones articulados por el centro, y dos barretas.
2 Anillas desiguales en los extremos de las barretas; en las superiores, que son más pequeñas, se introducen los latiguillos del montante, y en las inferiores las riendas.

3 Cabezada, con su montante.
4 Frontalera.
5 Riendas.

Cabezón de picadero, que consta de: (*Fig.* 8.ª)

1 Media caña con serreta.
2 Dos pilares laterales con sus anillas y otra central más fuerte para la cuerda.
3 Dos planchuelas.

La cabezada del cabezón, que se compone de:

4 Dos montantes.
5 Ahogadero.
6 Trocillo y latiguillo.

Riendas.

Cabezada de pesebre, que consta de: (*Fig.* 9.ª)

1 Testera.
2 Frontalera.
3 Carrilleras.
4 Ahogadero.
5 Muserola.
6 Anilla del ronzal.

Ronzal.

CAPÍTULO II

Trabajo preparatorio

ARTÍCULO PRIMERO

PREVENCIONES GENERALES

184 Este trabajo comprende todos los ejercicios indispensables para que el recluta adquiera la sol-

tura y agilidad necesarias á fin de dar alguna seguridad á su posición á caballo, preparándole por este medio para que pueda recibir con fruto las siguientes lecciones.

Las primeras de este trabajo pueden darse en 185
las cuadras, en un picadero, en el patio del cuartel ó en cualquier terreno alejado de todo ruido que pueda causar espanto á los caballos.

Se destinará un caballo para cada cuatro reclu- 186
tas, de los cuales, los tres que no ejecuten el movimiento se colocarán á tres pasos enfrente de la cabeza del caballo.

Cada uno de estos grupos estará á cargo de un cabo ó un sargento, el cual hará que los reclutas vayan ejecutando cada movimiento, á medida que los vaya explicando el instructor.

Cuando los reclutas hayan comprendido el me- 187
canismo de cada uno de los movimientos de esta parte de su instrucción, se les dará un caballo para cada hombre y se les conducirá á un picadero cubierto, colocándoles en una fila sobre su línea de en medio á tres metros de intervalo uno de otro. Tanto á su ida al picadero, como de regreso al cuartel, los reclutas conducirán sus caballos del diestro.

Cada pelotón constará á lo sumo de doce re- 188
clutas.

Artículo 2.º

Conducir los caballos del diestro pie á tierra y posición del recluta antes de montar

Conducir el caballo del diestro pie á tierra.

189 Colocado el recluta dando su flanco derecho á la cabeza del caballo, y á unos treinta centímetros de ella, agarrará con la mano derecha, uñas abajo, las riendas del filete, el extremo de las cuales descansará sobre el cuello del caballo, de modo que resulte un poco más corta la derecha, dándoles la longitud necesaria para que el codo pueda apoyarse contra el cuello del caballo cuando éste trate de ganar la mano, manteniéndola alta y firme, y el codo á la altura del puño, para impedirle saltar. El brazo izquierdo, caído naturalmente á su costado.

190 Para marchar, se preparará previamente el caballo, se sacarán del cuello las riendas del filete y las agarrará la mano izquierda por el centro y avanzando ligeramente la mano derecha, se pondrá el recluta en movimiento, rompiendo resueltamente la marcha con el pie izquierdo; conservará la posición prevenida anteriormente, sosteniendo algún tanto el puño sin que el brazo pierda su flexibilidad y cuidando de hacer obrar mayormente la rienda derecha. Al hacer alto y entrar en formación, colocará las riendas sobre el cuello del caballo.

Si el caballo saltase por fogosidad ó alegría, el 191
recluta, sin detener su marcha, aumentará el efecto de las riendas recogiendo la cabeza del caballo, sin atraerla hacia sí. Cuando el caballo eche la grupa hacia afuera, el recluta continuará marchando con resolución, cerrará fuertemente el puño, extenderá el brazo oblicuamente hacia la derecha, levantando la cabeza del caballo y procurará unirse á su espalda.

Si el caballo marchase demasiado aprisa y se resistiese á disminuir la velocidad ó á pararse, se aumentará el efecto del filete, doblando el brazo y levantando la mano en dirección de la garganta, hasta que el puño se encuentre en el borde inferior del cuello, evitando el recluta atraer hacia sí la cabeza del caballo y oponiéndose á que éste continúe avanzando, para lo cual apoyará fuertemente los pies en el suelo. Si el caballo continuase resistiéndose, se le oprimirán los ollares con la mano izquierda hasta que haga alto.

Para marchar en dirección opuesta á la que se 192
lleve, deberá preferirse dar la media vuelta á la derecha, á fin de evitar los inconvenientes que, tanto para el hombre como para el caballo, tendría el hacerlo á la izquierda.

Para hacer paso atrás observará el recluta lo 193
prevenido en el número 20, haciendo obrar al propio tiempo la embocadura del filete, elevando

y retirando alternativamente la mano derecha; si durante esta marcha se atravesase el caballo vertiendo las caderas á la derecha ó á la izquierda, se aumentará el efecto de la rienda del mismo lado inclinando en la misma dirección la cabeza del animal. Si estos medios fuesen insuficientes, el recluta dará con el pie izquierdo un paso al frente y hacia la derecha, y girando á este flanco sobre las puntas de ambos pies, hará frente á la cabeza del caballo, cogerá una rienda en cada mano por la inmediación de las anillas y oprimirá los asientos con la embocadura repetidas veces, proporcionando la repetición é intensidad de las presiones al grado de resistencia que presente el caballo.

Posición del recluta antes de montar.

194 Llegado el recluta al sitio donde deba montar, hará alto, cuadrará el caballo al frente, se alineará con la cabeza de éste y tomará la posición que se previene en el número 1.

195 El instructor explicará, que se entiende por estar cuadrado el caballo, cuando se apoya á plomo sobre sus cuatro remos, teniendo la cabeza, el cuello y el cuerpo en la misma dirección.

Artículo 3.º

Ajustar los estribos

196 El instructor hará que cada hombre se coloque enfrente de la silla, soltando las riendas la mano

derecha al propio tiempo que la izquierda se correrá á lo largo de la rienda izquierda del filete, dejando descansar su parte media en la sangría del brazo del mismo lado; la mano derecha pasará á coger el estribo izquierdo por el hondón con los cuatro últimos dedos uñas arriba, estirando horizontalmente hacia sí la ación del estribo y colocando la palma de la mano izquierda sobre ella; los dedos extendidos hasta que sus yemas toquen á la charnela y el hondón al sobaco; si no le tocase, el estribo estaría corto y sería preciso alargarle; si, por el contrario, su ación estuviese colgante y no extendida á lo largo del brazo, sería prueba de estar largo, siendo necesario acortarle. Por los mismos medios se ajustará el estribo derecho.

A caballo se conoce que los estribos se hallan 197
á su justa medida, cuando dejando el recluta caer sus piernas naturalmente, el hondón del estribo se halla á la altura del empeine del pie.

Artículo 4.°

Montar á caballo

1.ª—*Prepárense para montar.* 198

Uno. Girar á la derecha como se previene en el número 7.

Dos. Dar un paso largo hacia la derecha para quedar cuadrado frente y á la altura de la espalda

izquierda del caballo; siguiendo el movimiento del cuerpo, correr la mano derecha á lo largo de la rienda izquierda, sin tirar de ella, hasta llegar á su extremo, que cogerá con los dos primeros dedos, éstos y los demás cerrados y con las uñas al frente, elevando el brazo cuanto permita la longitud de las riendas; coger con la mano izquierda ambas riendas por delante de la cruz, separadas entre sí por el dedo anular, la mano bien cerrada y el pulgar extendido sobre el plano de las riendas.

Tres. Soltar con la mano derecha el extremo de las riendas, y dejándolas caer sobre la espalda derecha del caballo, se tomará un puñado de crines, arrollándolas alrededor del dedo pulgar izquierdo; hacer un medio giro á la derecha dando frente al estribo izquierdo, y coger con la mano derecha la ación del mismo por su parte plana y por cerca de la anilla.

2.ª—A CABALLO.

Uno. Introducir el pie izquierdo en el estribo hasta su tercera parte, apoyar la rodilla contra el faldón de la silla, aligerar el cuerpo elevándose sobre la punta del pie derecho, coger el borrén trasero con la mano derecha, el pulgar por encima y los cuatro dedos restantes por fuera.

Dos. Hacer un esfuerzo sobre las puntas de los pies, y ayudado de ambas manos, elevarse sobre el estribo izquierdo, poniéndose en pie sobre el

mismo, con el cuerpo derecho y los talones unidos.

Tres. Colocar la mano derecha sobre el borrén delantero, el pulgar hacia adelante, los demás dedos por detrás, y girando ligeramente sobre el estribo izquierdo, pasar la pierna derecha tendida por encima de la grupa del caballo, sin tocarla; sentarse ligeramente en la silla, asegurando la parte superior del cuerpo hacia atrás.

Cuatro. Calzar el estribo derecho tocando con la punta del pie, de afuera á adentro, en la parte de atrás del aro, con el fin de que resulte la ación sobre su parte plana, soltar las crines y tomar una rienda en cada mano.

Artículo 5.º

posición del hombre á caballo

Los detalles de esta lección se darán muy len- 199
tamente, acentuando el nombre de la parte de que se trate y marcando una pausa entre él y la explicación de la posición que debe tener, á fin de llamar la atención del recluta sobre ella.

Las dos asentaderas, abarcando igualmente la silla lo más hacia adelante posible.

Los muslos, abarcando por su parte interna é igualmente al caballo, abandonados á su propio peso y al de las piernas.

La articulación de la rodilla, flexible.

Las piernas, libres y caídas naturalmente.

Los pies, introducidos hasta su tercera parte en los estribos, manteniendo los talones algo más bajos que las puntas, sin volver éstas adentro ni afuera.

Los riñones, sostenidos, pero flexibles.

La parte superior del cuerpo, natural, libre y derecha sin afectación.

La cabeza, alta, flexible y derecha.

Los brazos, sueltos.

Los codos, caídos naturalmente.

Las riendas del filete, una en cada mano.

Los dedos, cerrados y unos enfrente de otros; los pulgares extendidos sobre la parte plana de cada rienda, sujetándola contra el índice, de modo que su extremo salga por el lado de éstos; los nudillos en dirección paralela al cuello del caballo.

Los puños, á la altura del codo, sostenidos y separados 15 centímetros uno de otro.

Esta serie de preceptos demuestra, que la firmeza del jinete depende de estas dos causas:

Su adherencia al caballo.

Su equilibrio.

200 Siendo las asentaderas la base de la posición del hombre á caballo, debe aquél, para asegurar su equilibrio, cargar igualmente sobre ellas todo el peso de su cuerpo, y abarcar la silla lo más hacia adelante posible, pues la menor anchura de esta

parte proporciona mayor facilidad para ceñirse al caballo y permanecer constantemente unido á todos sus movimientos, mientras que, por el contrario, si el jinete dejase que sus nalgas se fueran hacia atrás, se alejaría del fondo de la silla, la parte superior del cuerpo se inclinaría hacia adelante y se expondría á rozarse con el borrén trasero. Este defecto se combate con el doblegamiento de *eleven muslos*, prevenido en el núm. 214.

Los muslos deben estar vueltos sobre su parte 201
interna á fin de que, puesta en contacto su curva con la convexidad del cuerpo del caballo, proporcione más puntos de adherencia al jinete, y, por consiguiente, más firmeza; procurando no hacerlo con esfuerzo para no adquirir tiesura y envaramiento.

Vueltos los muslos exageradamente hacia dentro, los talones se apartarían demasiado del cuerpo del caballo, y sus ayudas no podrían menos de ser tardías ó bruscas: el defecto contrario de volver los muslos hacia afuera, haría separar las rodillas perdiendo el muslo adherencia, disminuyendo, por consecuencia, la solidez del jinete, cuya espuela además podría obrar contra su voluntad. Para combatir este defecto se empleará el doblegamiento, *rotación de los muslos*, prevenido en el número 216.

Si los muslos tuviesen una dirección dema-

siado horizontal, se disminuiría su adherencia y harían subir las rodillas. Este defecto, tan común en los principiantes que montan demasiado corto, se combate con un ejercicio prolongado sin estribos y con el doblegamiento que se cita en el párrafo anterior.

Si la dirección de los muslos se aproxima demasiado á la vertical, el jinete cabalgará sobre la horcajadura, y esta posición, favorable para ciertos ejercicios de fuerza, le haría perder la soltura y facilidad para unirse á los movimientos de su caballo. Este defecto se evita por el doblegamiento de *eleven muslos*, prevenido en el núm. 214.

En una palabra, el jinete debe estar sentado en la silla, sus muslos tener una dirección oblicua y sus rodillas lo más bajas posible; pero sin que la posición que se designa para cada una de las partes del cuerpo del hombre á caballo, se exagere en modo alguno, debiendo su conjunto ser considerado tan sólo como un tipo hacia el cual debe aproximarse gradualmente el recluta en todo aquello que no lo impida su conformación.

202 Los detalles de la posición descrita anteriormente, deben observarse siempre que el caballo esté á pie firme, siendo susceptibles de modificarse en diversos casos, ya sea de una manera *intermitente, continua* ó *accidental*.

El primer caso tiene lugar, cuando las reaccio-

nes naturales del caballo se reproducen á intervalos sucesivos, obligando al jinete á ceder en cada reacción, para tomar en seguida su posición normal. Tales son las que se experimentan cuando el caballo está en movimiento.

El jinete modifica su posición de una manera continua, cuando carga el peso de su cuerpo sobre el tercio anterior ó posterior del caballo para producir éste ó el otro efecto; y por último, la modifica accidentalmente, echando su cuerpo atrás ó adelante para resistir las defensas del caballo, como cuando cocea, se va á la empinada, etc.

Artículo 6.º

CRUZAR Y SEPARAR LAS RIENDAS

Cruzar riendas.

En la mano izquierda, crucen-riendas. **203**

Uno. Volver ambos puños uñas abajo, trayendo el izquierdo enfrente del cuerpo; abrir un poco la mano izquierda y pasar por ella la rienda derecha, colocándola encima de la izquierda con la mano derecha que se aflojará y correrá al efecto sobre ella de manera que pase por detrás de la izquierda, quedando las riendas iguales y saliendo la parte superior de la derecha por el lado del dedo pequeño de la mano izquierda.

Dos. Mantener la mano izquierda cerrada, uñas abajo, en la forma explicada, y llevar la mano derecha á su costado.

Separar riendas.

204 *Separen — riendas.*

Abrir un poco la mano izquierda, tomar la rienda derecha con la mano de este lado por debajo de la izquierda y por la inmediación de su dedo pequeño; restituir los puños á 15 centímetros uno de otro.

Las riendas se cruzan en la mano derecha y se vuelven á separar por los mismos medios ejecutados en sentido inverso.

Artículo 7.º

DESCANSOS

Descanso en su lugar.

205 1.ª—*En su lugar.*

2.ª—Descanso.

Se cruzarán las riendas en la mano izquierda, no estando obligado el recluta á guardar su inmovilidad, pero sí la de su caballo si estuviese á pie firme; debiendo hacerle continuar al mismo aire, si el descanso se efectuase marchando.

A discreción descanso.

1.ª—*A discreción.* 206

2.ª—Descanso.

Como el anterior movimiento, pero dejando al soldado en libertad de hablar en voz baja.

Firmes.

1.ª—*Pelotón.* 207

2.ª—Firmes.

A la segunda voz, se ejecutará el movimiento de *separen riendas*, tomando el recluta acto seguido la posición del hombre á caballo y permaneciendo inmóvil y atento á lo que se le mande.

Artículo 8.º

Alargar y acortar las riendas del filete

Alargar las riendas.

Alarguen la rienda izquierda. 208

Uno. Acercar los puños, volviéndolos de modo que los nudillos queden enfrente unos de otros y coger la rienda izquierda con el pulgar y el primer dedo de la mano derecha á tres centímetros del pulgar izquierdo.

Dos. Abrir la mano izquierda, correrla hasta que se toquen los pulgares, cerrarla en seguida y restituir los puños á su posición.

Acortar las riendas.

209 *Acorten la rienda izquierda.*

Uno. Acercar los puños volviéndolos de modo que los nudillos queden enfrente unos de otros, y coger la rienda izquierda con el pulgar y el primer dedo de la mano derecha, de manera que se toquen los pulgares.

Dos. Entreabrir la mano izquierda y correrla por las riendas hasta que su pulgar se halle á tres centímetros del de la otra mano; en este momento se cierra la mano izquierda y se restituyen los puños á su posición.

Se alargará y acortará la rienda derecha aplicando los mismos principios por los medios inversos.

Artículo 9.º

Doblegamientos del jinete á caballo

210 Colocado el hombre á caballo, se reconocen en su posición una parte inmóvil y dos movibles.

La inmóvil la constituyen los muslos.

Las movibles son: la parte superior del cuerpo desde la cabeza hasta el extremo de las nalgas, y las piernas desde las rodillas hasta las puntas de los pies.

Cualesquiera que sean los movimientos que ejecuten las partes movibles, ya como ayuda, ya

como medio de disminuir las reacciones ó de combatir las defensas del caballo, los muslos deben conservar la mayor adherencia á la silla, condición sin la cual no hay firmeza posible en el jinete.

De esto se deduce, que la rapidez de los progresos en equitación, reconoce por primera causa la estabilidad de la parte inmóvil y la flexibilidad de las partes movibles.

Para la ejecución de los doblegamientos, los reclutas, sin voces de mando, cruzarán las riendas en una mano, las separarán, las abandonarán y las volverán á tomar, según sea necesario.

Movimientos de los brazos.

Se ejecutarán conforme se previene en el *Apéndice* 3.° 211

Flexión del cuerpo adelante y atrás.

Se inclinará lentamente, y cuanto sea posible, la parte superior del cuerpo hacia adelante, sin apoyar la mano sobre la silla; y hacia atrás, sin que se suban los muslos ó las rodillas. 212

Torsión del cuerpo á la derecha y á la izquierda.

Se retirará el hombro derecho hacia atrás volviendo el cuerpo á la derecha, hasta dar vista á donde se tenía la espalda, pero sin mover las demás partes del cuerpo. 213

Por los medios inversos se ejecutará á la izquierda.

Elevación de los muslos.

214 Se elevarán los muslos y se sostendrán horizontalmente á la misma altura uno que otro, dejando caer naturalmente las piernas y los pies, manteniendo el pecho al frente. En esta posición se ordenará á los reclutas que dejen deslizar las asentaderas lo más adelante posible, apoyando ambas manos sobre la perilla.

Flexión de las piernas.

215 Se doblará la pierna por la rodilla cuanto sea posible, sin tocar al caballo, restituyéndola á su posición y repitiendo varias veces ambos movimientos sin alterar la posición de los muslos, conservando derecha la parte superior del cuerpo.

Rotación de los muslos.

216 Se separará la rodilla llevándola hacia atrás, bajándola cuanto sea posible y volviéndola á apoyar acto seguido contra la silla, ejecutando el muslo un movimiento de rotación de adelante hacia atrás y de arriba abajo.

Rotación de los pies.

217 Por medio de un movimiento lento y uniforme, hacer describir á cada pie un semicírculo de

adentro á afuera y de afuera á adentro, sin alterar la posición del resto del cuerpo.

Restablecimiento del equilibrio.

Se hará simular á los reclutas una pérdida de 218
equilibrio hacia adelante, hacia atrás, por la derecha ó por la izquierda, haciendo que lo restablezcan sin el auxilio de las manos.

Artículo 10.°

ECHAR PIE Á TIERRA

1.ª—*Prepárense para echar pie á tierra.* 219

Uno. Cruzar las riendas en la mano izquierda, coger con la mano derecha un puñado de crines y arrollarlas al pulgar izquierdo.

Dos. Colocar la mano derecha en el borrén delantero, el pulgar hacia adelante y los otros dedos por detrás y sacar el pie derecho del estribo.

2.ª—Á TIERRA.

Uno. Elevarse sobre el estribo izquierdo, pasar la pierna derecha tendida sobre la grupa del caballo sin tocarla; llevarla á la inmediación de la izquierda, el cuerpo bien sostenido y los talones unidos; coger al mismo tiempo el borrén trasero con la mano derecha.

Dos. Girar un poco á la derecha sobre el estribo izquierdo, soltar el borrén trasero, apoyar en

tierra el pie derecho y bajar en seguida el izquierdo á su inmediación quedando cuadrado frente al estribo, soltar la mano izquierda las crines sin abandonar las riendas y llevar la derecha á su costado.

Tres. Ejecutar un medio giro á la izquierda, dar en seguida un paso largo hacia el mismo lado, hasta quedar á la altura de la cabeza del caballo, soltar la mano izquierda las riendas dejándola caer á su costado, correr la derecha por la rienda izquierda hasta 15 centímetros de las anillas del filete, coger la rienda derecha y dar frente á la izquierda quedando en la posición detallada para antes de montar.

Artículo 11.º

VOLTEO

220 Estos ejercicios tienen por objeto hacer perder á los reclutas la natural timidez que el caballo pudiera inspirarles, familiarizándoles con él y desarrollando su confianza y agilidad tan necesarias para su instrucción ecuestre, debiendo simultanearse ambas enseñanzas á fin de obtener verdaderos y rápidos progresos.

Además de la denominación dada al volteo en el apéndice 3.º, se le clasifica en *á pie firme* y *al galope*, según que el caballo se halla en estación ó marchando á este aire.

Volteo á pie firme.

Cuando los reclutas sepan ejecutar los movi- **221**
mientos del volteo á pie firme sobre el caballo de madera, los repetirán sobre un caballo en pelo y con filete, sujeto de las anillas por un hombre, que cuidará de colocar la cabeza del animal más ó menos alta ó inclinada á derecha ó izquierda, según la posición que resulte más favorable para la ejecución de los movimientos.

El instructor cuidará de que los caballos destinados á estos ejercicios, estén acostumbrados á recibir toda clase de choques, sin que se asombren ni traten de cocear; teniendo presente lo prevenido para el volteo sobre un caballo de madera.

Volteo á la carrera.

Los movimientos de este ejercicio se verifica- **222**
rán con arreglo á lo que se previene para ejecutarlos sobre un caballo de madera.

Volteo al galope.

No se destinarán á este ejercicio más que ca- **223**
ballos sumamente dóciles y que tengan un galope unido y cadencioso, manteniéndolos en círculo por medio del cabezón y la cuerda de picadero que tendrá el instructor, así como la fusta, para regu-

larizar su velocidad, dirigiendo al propio tiempo los movimientos del recluta. El caballo galopará siempre á mano izquierda, y cuando se trueque ó desuna, se le pondrá al trote y se le hará partir de nuevo al galope.

Los caballos se presentarán con el cinchuelo de volteo ó la silla.

Saltar á caballo.

224 El recluta designado, se dirigirá al caballo á lo largo de la cuerda del picadero; llegado á su inmediación le acariciará el cuello con la mano derecha, cogerá el ramplón izquierdo con la mano izquierda y la perilla del cinchuelo ó de la silla con la derecha; adelantará el pie izquierdo á la altura de la mano izquierda del caballo, retirando el pie derecho atrás. Puesto el caballo en movimiento sucesivamente al paso, al trote y al galope, seguirá el recluta su cadencia, doblando ligeramente las rodillas, teniendo cuidado en el galope, de levantar y sentar en tierra el pie izquierdo al mismo tiempo que el caballo levanta y sienta la mano izquierda, cargando un poco más el peso del cuerpo sobre la pierna derecha, y aprovechando el momento en que el caballo eleva su tercio anterior, se lanzará extendiendo fuertemente las rodillas, colocándose á caballo como se previene en el apéndice 3.º

Saltar á tierra.

Elevarse sobre los puños como se previene en 225
dicho apéndice, cogiendo el ramplón izquierdo y la perilla; lanzarse á tierra sobre ambos pies, doblando ligeramente las rodillas á la altura de la mano izquierda del caballo en el momento en que la sienta en tierra. Se ejercitará á los reclutas en saltar á caballo y á tierra varias veces seguidas, encargándoles calculen bien sus movimientos, y que se aprovechen de la elevación del tercio anterior, para lanzarse á caballo, y para saltar á tierra, del momento en que el caballo apoya su mano izquierda.

Se repetirán al galope todos los movimientos que comprende el volteo á pie firme.

Saltar á la grupa de un jinete y saltar á tierra.

Estando el caballo montado, para saltar á la 226
grupa, dirigirse hacia él, coger el brazo izquierdo del jinete con la mano izquierda y el borrén trasero con la derecha, lanzarse sobre ambos pies y saltar á la grupa. El soldado que esté á caballo favorecerá el movimiento afirmándose sólidamente en la silla y cargando á la derecha el peso del cuerpo.

Este movimiento tiene por objeto proporcionar el medio de salvarse en una retirada al soldado que hubiera perdido su caballo.

Para saltar á tierra se colocarán las manos como para hacerlo á la grupa y se caerá en tierra al costado izquierdo doblando las rodillas.

Se puede también saltar á tierra colocando las dos manos de plano sobre la grupa y delante de sí, elevándose sobre los puños para lanzarse hacia atrás por la tensión de los brazos, cayendo en tierra con las rodillas dobladas y el cuerpo inclinado hacia adelante.

CAPÍTULO III

Trabajo con filete.

ARTÍCULO PRIMERO

PREVENCIONES GENERALES

227 Esta parte de la instrucción tiene por objeto fijar de un modo claro é indeleble en la inteligencia de los reclutas, los principios elementales de la equitación, razón por la cual no se les disimulará el más pequeño defecto en que puedan incurrir en la forma y manera de emplear las ayudas, haciéndoles adquirir la firmeza y desenvoltura tan indispensables para el buen manejo del caballo, al mismo tiempo que la costumbre de trabajar de una manera uniforme.

228 Este trabajo se verificará en picaderos cubiertos, y cuando la carencia de estos edificios no lo

permita, se ejecutará en rectángulos de 90 metros de largo por 30 de ancho, á ser posible, cuyos ángulos se marcarán de un modo bien aparente, evitando cuando los cuadrilongos sean varios, colocarlos paralelamente ó demasiado próximos unos de otros, para no dar lugar á equivocaciones de los reclutas; y trazándolos nuevamente en sitio diferente en el momento en que las pistas se hallen demasiado marcadas, para evitar que los caballos puedan seguirlas maquinalmente.

El número de reclutas será el prevenido en el 229
número 188.

Para las primeras lecciones los reclutas conser- 230
varán calzados los estribos; pero con objeto de afirmarles en su posición, y acostumbrarles á mantener el equilibrio, en el caso muy posible de perder uno ó ambos estribos, se les hará soltarlos y volverlos á calzar, primero al paso y luego al trote, á las voces de mando: *suelten estribos*; *calcen estribos*; de modo que principien por dar una vuelta sin ellos, después dos y así sucesivamente, hasta que deje de preocuparles si tienen ó no calzado el estribo. Llegado este caso se les mandará cruzarlos sobre el cuello del caballo mientras dure el trabajo en el picadero, pero haciéndoseles calzar siempre al desfilar para el cuartel.

Cuando los reclutas ejecuten con soltura los 231
movimientos del volteo, se les hará montar á ca-

ballo y echar pie á tierra á pie firme y marchando sin auxilio de los estribos.

232 Cuando el instructor quiera dar alguna explicación á todos los reclutas á la vez, los reunirá en círculo á su alrededor, y terminada que sea, les hará marchar de nuevo sobre la pista.

233 Siendo la línea recta la dirección sobre la cual los reclutas experimentan menos dificultades, se les hará al principio marchar mucho sobre la pista al paso y al trote, á fin de asegurar sus posiciones, y cuando hayan adquirido un poco de firmeza se multiplicarán los movimientos y los cambios de dirección.

234 Se hará cruzar las riendas alternativamente en una y otra mano, repitiéndose con más frecuencia en la izquierda, á fin de que acostumbrándose poco á poco los reclutas á dirigir sus caballos con esta mano solamente, se hallen preparados para el trabajo con brida, exigiendo el instructor que se mantengan á caballo sin adelantar ni atrasar ninguno de sus hombros, ordenando á cada individuo el doblegamiento que deba ejecutar y que esté indicado para corregir los defectos de posición en que haya incurrido.

235 Con objeto de ejercitar gradualmente á los reclutas en los medios de manejar aisladamente sus caballos, aplicando por sí mismos los principios que han recibido durante la lección, terminada

ésta se dispersarán en el interior del picadero á la voz de mando: *trabajo individual*; durante el cual ejecutará cada recluta á su voluntad ó á la voz de mando del instructor, los movimientos aprendidos anteriormente.

En este trabajo, cada recluta obra con entera independencia de los demás, pero observando las reglas siguientes:

1.ª Asegurar su dirección manteniendo su caballo, no sólo al mismo aire, sino á la misma cadencia, tanto marchando sobre la pista como durante la ejecución de cada movimiento.

2.ª Calcular su terreno de manera que no entorpezca la marcha de los demás.

3.ª Dejar siempre á su izquierda á los jinetes con quienes se cruce en sus movimientos.

4.ª Dirigirse por medio de un doblado regular, sobre la parte de la pista opuesta, que esté menos ocupada, siempre que se encuentre demasiado cerca de los hombres que le precedan.

Para volver á formar la tanda se mandará: 236

Sobre tal recluta—en tanda.

El recluta nombrado hará alto ó pondrá su caballo al paso sobre la pista; los demás continuarán marchando hasta colocarse á metro y medio de distancia del que les preceda.

La diferencia que esencialmente distingue al 237
trabajo en tanda del individual, consiste en que

en el primero el jinete se ve obligado á trabajar constantemente á una distancia determinada, viéndose forzado para conservarla á alterar la cadencia del aire á que se marcha, mientras que, por el contrario, en el trabajo individual la cadencia es inalterable, pero la distancia varía á cada instante. La combinación de estos ejercicios adelanta notablemente la instrucción de los reclutas, pues el instructor, sin perderlos de vista, los abandona poco á poco á sus propios recursos, obligándoles á valerse de ellos para conducir su caballo en medio de los que con él se cruzan confusamente.

238 Cada pelotón se dirige al picadero y se retira al cuartel, desfilando de á dos, colocándose en este orden á la indicación del instructor.

Cuando hayan adquirido alguna firmeza los reclutas, se retirarán marchando individualmente hasta la entrada de la población, sin que se substraigan á la vista del oficial instructor.

Artículo 2.°

DEL EFECTO DE LAS RIENDAS

239 Las riendas sirven para preparar el caballo á los movimientos que debe ejecutar; para dirigirle, detenerle y hacerle recular; para movilizar ó in-

movilizar el tercio anterior ó posterior, y para que se crezca, haciéndole elevar la cabeza y el cuello.

La acción de las riendas debe ser progresiva y suceder á la de las piernas, á fin de que la mano pueda regularizar ó disminuir la impulsión del caballo.

Las riendas producen efectos diferentes, según que se consideren aisladamente cada una de por sí, ó ambas á la vez.

Efectos aislados de las riendas.

Cuatro son los efectos que produce la rienda derecha, aislada, y otros cuatro, por consiguiente, los que en igualdad de circunstancias produce la izquierda. 240

1.° Elevando un poco el puño derecho y acercándole al cuerpo sin cambiar lo restante de su posición, se opera una tracción directa sobre la rienda derecha, la cual provoca el pliegue del cuello á la derecha, sin que por lo tanto haga variar de sitio el tercio delantero.

2.° Si al propio tiempo que se ejecuta el movimiento anterior, se lleva el puño á la derecha, lo que se llama *abrir la rienda*, se determinan dos efectos, que son: primero, el pliegue del cuello á la derecha, á que se refiere la acción del párrafo anterior, y segundo, la traslación del tercio de-

lantero en esta dirección. En uno y en otro caso se llama *rienda directa*, á la rienda derecha.

Siendo los efectos directos de las riendas la base fundamental de la instrucción del hombre y del caballo, el instructor aprovechará cuantas ocasiones se le presenten para hacer la demostración de su aplicación y resultados, hasta conseguir grabar en el ánimo de los reclutas toda la importancia que tienen, para destruir las resistencias y defensas del caballo.

3.° Apoyando la rienda derecha contra el cuello y llevando el puño derecho hacia la izquierda, se determina la traslación del tercio delantero á la izquierda.

4.° Tirando de la rienda derecha oblicuamente de derecha á izquierda y á retaguardia, se provoca el pliegue del cuello á la derecha y la traslación de las caderas á la izquierda.

En estos dos casos, se llama *opuesta* á la rienda derecha, teniendo presente que en el último, por su acción, opone además las espaldas á las caderas.

Efectos simultáneos de las riendas.

241 Acercando suavemente ambos puños al cuerpo en la misma posición que tenían, se eleva la cabeza y el cuello del caballo y se le prepara para el movimiento que ha de ejecutar.

Aumentando este efecto, se determina la traslación de una parte del peso del tercio anterior al posterior y se disminuye la velocidad de la marcha; aumentándole aún más, se hace alto, y aumentándole todavía, se produce el movimiento hacia atrás.

Abriendo la rienda derecha se determina el caballo á volver á la derecha, y apoyando la rienda izquierda contra su cuello, se concurre poderosamente á la obtención del movimiento, modificando al mismo tiempo el efecto de la rienda derecha.

Para hacer más explícitos los principios generales del uso de las riendas, y llamar más la atención de los reclutas, el instructor explicará, procediendo de lo simple á lo compuesto, los diferentes efectos que puede producir cada rienda aislada y después los combinados de ambas.

Asímismo les hará comprender, que es indispensable que las manos del jinete estén en relación constante con la boca del caballo, y que esta sensación debe principiar y concluir al más pequeño contacto sobre las barras de la embocadura del filete ó del bocado; de manera que el jinete pueda indicar su voluntad al caballo sin retraso y sin violencia, evitando con igual cuidado que las riendas estén demasiado flojas, lo que daría por resultado que las indicaciones de la mano fueran tardías y el caballo vacilara en obedecer,

como, por el contrario, tirar demasiado sobre las riendas, pues entonces, bien pronto perdería el caballo la sensibilidad en la boca, que es tan indispensable conservar, haciéndose pesado y difícil de manejar.

Los efectos de las riendas deberán ser más ó menos acentuados, según el movimiento de tracción que se quiera ejecutar; pero siempre en harmonía con la sangre y vigor del caballo que se monte, aumentando la potencia del filete, si necesario fuese, haciendo sentir alternativamente el efecto de cada una de las riendas, lo que se llama *barajar*.

Asímismo deberán elevarse ó bajarse los puños, según la manera con que el caballo coloque su cabeza, ya sea que *encapote* ó *despape*.

Para hacer uso de las riendas, los brazos deben obrar sin comunicar dureza al cuerpo y su movilidad debe extenderse desde el puño hasta la articulación del hombro.

Artículo 3.°

del efecto de las piernas

242 Las piernas del jinete obran sobre el tercio posterior, son los agentes que provocan el movimiento y producen efectos diferentes, según se aplican aisladamente ó ambas á la vez.

Estando las riendas ajustadas y las piernas igualmente cerca del caballo, si el jinete desliza la pierna derecha detrás de las cinchas, el caballo verterá las caderas á la izquierda, verificándose el movimiento contrario, si desliza la pierna izquierda.

Si se ciñen igual y progresivamente ambas piernas, se determinará al caballo á marchar hacia adelante, debiendo producirse siempre la impulsión, por muy leve que sea la ayuda que la haya provocado.

Las piernas deberán ceñirse y restituirse gradualmente á su posición, proporcionando su acción á la obediencia del caballo y teniendo presente que su efecto varía, no sólo por la intensidad de su presión, sino por la parte del cuerpo del caballo sobre que se ejerce, de manera que á igual intensidad, el efecto que produzca será tanto mayor, cuanto más atrás se aplique su acción. Al hacer uso de las piernas, se tendrá cuidado de no separar ni subir las rodillas.

Artículo 4.º

DEL EFECTO COMBINADO DE LAS RIENDAS Y LAS PIERNAS

Cualquiera que sea el movimiento que se trate **243** de ejecutar, es preciso: 1.º producir la impulsión,

y 2.º dirigirla; siendo, por lo tanto, forzoso que las piernas, agentes del movimiento, obren antes que la mano.

Las acciones de las manos y las piernas deben ser acordes y progresivas.

Se dice que son acordes, cuando en la ejecución de los movimientos se prestan apoyo ó sirven mútuamente de correctivo unas á otras, según que se han empleado con demasiada suavidad ó energía.

Los efectos de las riendas están acordes entre sí, cuando, por ejemplo, al girar el caballo á la derecha, la acción de la rienda derecha está secundada por la de la izquierda al apoyarse ésta sobre la tabla izquierda del cuello.

Las ayudas de las piernas obran acordes, cuando al aplicar la pierna derecha para que el caballo vierta las caderas á la izquierda, se desliza la pierna izquierda para detener el movimiento en su justo límite ó impedir que sea demasiado brusco.

Obran acordes las piernas y las manos, cuando la acción de éstas, por ejemplo, no se opone á la aceleración del aire provocado por aquéllas.

Finalmente, existe progresión en las ayudas, siempre que el jinete las emplea gradualmente de menos á más, evitando sofrenazos y repelones, perjudiciales siempre para la conservación del caballo.

Artículo 5.º

Marchar y hacer alto

Marchar.

1.ª—*De frente.* 244

2.ª—Marchen.

A la primera voz, se ceñirán las piernas y se elevarán los puños para preparar el caballlo.

A la de marchen, se aumentará la presión de las piernas, según la sensibilidad del caballo, y se bajarán los puños en dirección de las riendas, lo que se llama *dar libertad*, y tan luego como haya obedecido, se restituirán las manos y piernas gradualmente á su posición.

Para dar esta lección, el instructor colocará el pelotón en hilera, á pie firme, sobre la pista, acompañando á cada recluta al ponerse en movimiento; y con objeto de evitar accidentes posibles en hombres que montan por primera vez y cuya timidez absorbe frecuentemente sus facultades, les explicará, antes de marchar, los medios que deben emplear para parar sus caballos.

El *paso* es un aire lento y marchado, en el cual 245
los remos del caballo, combinados diagonalmente de dos en dos, se levantan y sientan en tierra aisladamente, de tal modo, que siempre hay dos remos en el aire y dos en tierra; lo cual produce cua-

tro pisadas y cuatro batidas ó ruidos, separados entre sí por intervalos casi iguales.

Suponiendo, como de ordinario acontece, que sea un remo anterior el que principie la marcha, y éste sea el derecho, las pisadas se sucederán por el orden siguiente:

(1) Bípedo diagonal derecho.	Bípedo diagonal izquierdo.
1.ª pisada. Mano derecha.	3.ª pisada. Mano izquierda.
2.ª pisada. Pie izquierdo.	4.ª pisada. Pie derecho.

Existen tres clases de paso, que son: corto, ordinario y largo, y sus velocidades por minutos las siguientes:

Corto.	88	metros;	un	kilómetro	en 11′ 21″
Ordinario..	100	íd.	un	íd.	en 10′
Largo.	112	íd.	un	íd.	en 8′ 56″

Hacer alto.

246 *Al*....TO.

A la primera parte de la voz, se prepara el caballo sin disminuir su aire.

A la segunda, se sentará el recluta afirmando bien la parte superior del cuerpo; levantará los

---

(1) Esta palabra, que se aplica á dos de las cuatro extremidades del caballo, facilita la explicación de los aires y está admitida en los tratados de equitación más autorizados y en algunos reglamentos extranjeros.

puños gradualmente, sin volverlos ni hacerlos girar, para disminuir el aire, hasta conseguir que el caballo se pare; ciñéndole las piernas para impedirle que se atraviese ó recule, y restituyendo éstas y la mano á su posición tan pronto como el caballo haya obedecido.

Artículo 6.º

Giros

Hacer frente adonde se tenía uno de los costados.

1.ª—*Derecha.* **247**

2.ª—Marchen.

A la primera voz, se preparará el caballo.

A la segunda, se aumentará igualmente la presión de las piernas para determinar el caballo hacia adelante, á fin de no volverle demasiado corto. Se abrirá al mismo tiempo la rienda derecha, apoyando la izquierda contra el cuello, para dirigir al caballo sobre un arco de círculo de un radio de dos metros; apoyando la pierna derecha, ó sea la de adentro, en su mismo sitio y deslizando la izquierda, ó sea la de afuera, un poco más atrás de las cinchas, para obligar á que las caderas pasen por los mismos puntos que las espaldas.

Cuando el movimiento se halle próximo á concluir, se disminuirá insensiblemente la aber-

tura de la rienda derecha, el apoyo de la izquierda y el efecto de las piernas; se afirmará la parte superior del cuerpo hacia atrás; se elevarán progresivamente los puños para detener el caballo y mantenerle recto en la nueva dirección, restableciendo entonces por grados los puños y piernas á su posición.

Para dar frente á la izquierda se observarán los mismos principios, aplicados en sentido inverso.

Para formar con frente oblicuo y marchar en esta dirección, se mandará:

248 1.ª—*Oblicuo derecha* (ó *izquierda*).
2.ª—MARCHEN.
3.ª—*De frente.*
4.ª—MARCHEN.

El movimiento se ejecutará bajo los principios del caso anterior, observando que las ayudas que le determinan cesen tan pronto como el caballo haya ejecutado medio giro hacia la mano que se indique; preparando el caballo á la tercera voz y rompiendo la marcha en la nueva dirección, según los principios prescritos en el número 244.

Para volver al frente primitivo después de hacer alto, y pasar de la marcha de frente á la oblicua y viceversa, se tendrán presentes las voces de mando y principios prescritos en los números 30, 31 y 32.

Hacer frente adonde se tenía la espalda.

1.ª—*Media vuelta, derecha* (ó *izquierda*). 249

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, se preparará el caballo.

A la segunda, el recluta ejecutará lo prevenido para el giro al flanco, con la diferencia que el caballo debe ejecutar dos giros á la derecha (ó á la izquierda), dando de este modo frente á retaguardia, recorriendo un semicírculo cuyo radio sea de dos metros.

ARTÍCULO 7.º

MARCHAR Á MANO DERECHA Ó IZQUIERDA

Estando los reclutas á caballo sobre la línea 250
de en medio del picadero, y colocados á tres metros uno de otro, se mandará:

1.ª—*De frente á la derecha* (ó *izquierda*) *al llegar á la pista.*

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, se preparará el caballo.

A la segunda, todos los reclutas romperán la marcha bien rectamente á su frente, y al llegar á dos metros de la pista, ejecutarán un giro á la derecha (ó izquierda) como está prevenido en el

número 247, y cuando hayan dado frente al flanco prescrito, bajarán los puños y mantendrán las piernas cerca del caballo, marchando rectamente á su nuevo frente, siguiendo cada uno al que le precede y manteniéndose constantemente de él á distancia de metro y medio.

Toda la tanda seguirá al conductor, ó sea al hombre que marche en cabeza; y cuando cada recluta llegue sucesivamente á un ángulo del picadero, tendrá cuidado de adelantar la cadera y el hombro de afuera á fin de unirse al movimiento del caballo, afirmando ligeramente la parte superior del cuerpo hacia atrás, pero sin inclinarse hacia adentro. Este movimiento lo ejecutará cada hombre de por sí, independientemente del que le preceda, obligando á su caballo á volver á derecha ó izquierda por la acción de las manos y las piernas, evitando que lo haga por un arco demasiado grande, sin incurrir tampoco en el defecto opuesto.

251 El instructor obligará á los reclutas desde el primer momento á que marchen bien rectamente á su frente, conservando siempre sus distancias, la cadencia, ó sea una marcha uniforme, y la velocidad del aire prescripto en la voz de mando, haciéndoles las explicaciones siguientes.

Se entiende por marchar á mano derecha, llevar el costado derecho hacia el centro del picade-

ro, y marchar á la izquierda, cuando se verifique en sentido opuesto.

Se entiende que un caballo marcha recto, cuando sus espaldas y caderas siguen la misma línea.

Si marchando á mano derecha el caballo vierte las espaldas á la derecha, se abrirá un poco la rienda izquierda y se apoyará la derecha cerca de la cruz.

Si el caballo vierte las caderas á la derecha, es preciso apoyar la pierna derecha y afirmar los puños; pero si este medio fuese insuficiente, se coadyuvará al efecto de la pierna derecha tirando diagonalmente de derecha á izquierda y á retaguardia de la rienda derecha, lo cual forzará al caballo á la obediencia.

Finalmente, si se echase hacia el centro del picadero, se hace preciso, para volverle á llamar sobre la pista, aumentar la intensidad del efecto de la pierna de adentro, abrir la rienda de afuera y apoyar la de adentro cerca de la cruz.

Cuando la tanda se halle sobre uno de los la- 252
dos mayores, el instructor la mandará hacer alto y la volverá á poner en movimiento, rectificando las posiciones y muy especialmente los defectos en que hayan incurrido los reclutas en las ayudas; recomendando que el cuerpo no se incline hacia adelante en el momento de la parada, ni hacia

atrás en el de ponerse en marcha. Los cambios de aire y las paradas se repetirán con la mayor frecuencia para acostumbrar á los reclutas á las diferentes oscilaciones y á la pérdida más ó menos sensible de la posición que traen consigo estos movimientos, que tanto contribuyen á la instrucción de los reclutas.

Artículo 8.º

Variaciones de dirección

253 1.ª—*Cabeza, variación derecha* (ó *izquierda*).
2.ª—Marchen.

A la primera voz, el cabeza de hilera y sucesivamente toda la tanda prepararán sus caballos.

A la segunda, el cabeza de hilera girará á la derecha y continuará la marcha. Cada soldado girará á su vez al llegar al sitio donde giró el primero.

El instructor hará repetir este movimiento para que la tanda entre de nuevo en la pista, dando la voz de marchen cuando el cabeza de hilera se halle á dos metros de ella. Si se quiere que la tanda cambie de mano, la segunda variación se mandará á la mano opuesta.

Cambio de mano diagonal.—(*Fig.* 10.ª)

1.ª—*Cabeza, media variación derecha* (ó *izquierda*). 254
2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, el cabeza de hilera y sucesivamente todos los demás prepararán sus caballos.

A la de MARCHEN, el cabeza de hilera oblicuará á la derecha, marchará á su nuevo frente, cruzará diagonalmente el picadero y se dirigirá á la pista opuesta y á seis metros antes del ángulo. Cuando el cabeza de hilera se halle próximo á la pista opuesta se mandará:

1.ª—*Cabeza, media variación izquierda* (ó *derecha*).
2.ª—MARCHEN.

El cabeza de hilera ejecutará un medio giro á la izquierda y entrará en la pista, quedando á la mano opuesta á que antes marchaba.

Todos los demás reclutas ejecutarán sucesivamente el mismo movimiento, pasando exactamente por los mismos puntos que el cabeza de hilera.

El instructor dará las voces preventivas con anticipación suficiente para dar la de MARCHEN; la primera cuando el cabeza de hilera, después de haber pasado el segundo ángulo, haya marchado seis metros sobre la pista, y la segunda cuando se halle á seis metros de la opuesta.

Cambio de mano individual.

255 El instructor hará ejecutar un cambio de dirección cuando el cabeza de hilera se halle en el centro de uno de los lados menores, y después mandará:

1.ª—*Oblicuo derecha* (ó *izquierda*).

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, se prepararán los caballos.

A la segunda, cada recluta ejecutará un medio giro á la derecha (ó á la izquierda), sobre la marcha, mantendrá las piernas igualmente cerca del caballo para conservar la nueva dirección, marchará recto á su frente sin cambiar de aire y ejecutará otro medio giro á la mano opuesta sobre la marcha al llegar á la pista.

El instructor dará la voz preventiva con la anticipación suficiente para mandar MARCHEN tan pronto como la tanda se halle en hilera sobre la línea de en medio del picadero.

ARTÍCULO 9.º

DOBLAR Á LA DERECHA Ó Á LA IZQUIERDA INDIVIDUALMENTE

256 1.ª—*Individualmente doblar.*

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, se prepararán los caballos sin disminuir el aire.

A la segunda, todos los reclutas ejecutarán al mismo tiempo un giro á la derecha sobre la marcha, continuarán bien rectos á su frente, atravesarán el picadero en su anchura, y tomarán la pista á la misma mano, girando de nuevo sin voz de mando.

El instructor dará la voz preventiva con la anticipación suficiente para dar la de MARCHEN, cuando el cabeza de hilera se halle próximo á llegar á la extremidad de uno de los lados mayores.

Se repetirá este movimiento para restablecer la tanda en el orden en que se hallaba anteriormente.

ARTÍCULO 10.º

MARCHAS CIRCULARES.—(*Fig.* 11.ª)

1.ª—*En círculo.* 257

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, el cabeza de hilera y sucesivamente todos los demás, prepararán sus caballos sin disminuir el aire.

A la de MARCHEN, el cabeza de hilera describirá una circunferencia entre las dos pistas, que sea tangente en el punto medio del primer lado menor que encuentre en su marcha y su diámetro la anchura del picadero, siguiendo para

ello los principios prescriptos para el giro á la derecha, plegando su caballo en la dirección de la línea curva que recorre, determinándole y manteniéndole sobre ella con la rienda de adentro, sosteniéndole con la pierna del mismo lado; debiendo modificar estos efectos con la rienda y pierna de afuera de tal manera, que tanto las ayudas de las manos como las de las piernas, se sirvan de estímulo y correctivo no sólo las de cada clase entre sí, sino que, por ejemplo, la mayor intensidad de las piernas pueda destruir el demasiado efecto de las manos, ó viceversa. Todos los reclutas ejecutarán sucesivamente el mismo movimiento al llegar al punto en que lo principió el cabeza de hilera. En toda marcha circular se exigirá que los hombres conserven constantemente el mismo grado de inclinación que sus caballos, y que se mantengan en la misma dirección sin atrasar el hombro ni la cadera de afuera, sobre todo cuando recorran círculos pequeños á grandes aires.

El instructor dará la voz preventiva con la anticipación suficiente para mandar MARCHEN, cuando al cabeza de hilera le falte para llegar al ángulo una distancia igual á la mitad del lado menor.

258 Para hacer que la tanda vuelva á marchar en línea recta, mandará:

1.ª—*De frente.*
2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, el cabeza de hilera y sucesivamente los demás prepararán sus caballos sin disminuir el aire.

A la de MARCHEN, el cabeza de hilera continuará en círculo hasta llegar á la pista, y en este momento hará tomar á su caballo una dirección recta por medio del sostén de la rienda de afuera, de un apoyo ligero contra el cuello con la de adentro, y de un contacto igual de ambas piernas; cuando el caballo haya obedecido, se restablecerán gradualmente los puños y las piernas á su posición, y se seguirá la pista; pasando sucesivamente por todos estos detalles los demás hombres de la tanda.

Vuelta individual.

1.ª—*Vuelta individual.* 259
2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, se prepararán los caballos sin disminuir el aire.

A la de MARCHEN, todos los reclutas describirán al mismo tiempo una circunferencia que sea tangente á la línea de en medio del picadero y su diámetro la distancia que la separa de la pista; plegando su caballo en dirección de la línea cur-

va que recorre, y siguiendo para ello todos los demás principios prescriptos para la marcha circular; pero con la diferencia de que todos tomarán la marcha directa sin voz de mando tan luego como, terminada la vuelta, lleguen á la pista de donde salieron al principio.

El instructor dará la voz preventiva con la anticipación suficiente para mandar MARCHEN en el momento en que, después de haber pasado el segundo ángulo el último hombre, haya marchado seis metros sobre la pista.

Artículo 11.°

CAMBIOS DE DIRECCIÓN DE LA MARCHA CIRCULAR

Cambiar de círculo.

260 1.ª—*Cambio de círculo.*

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, el cabeza de hilera y sucesivamente todos los demás, prepararán sus caballos sin disminuir el aire.

A la de MARCHEN, el cabeza de hilera dirigirá su caballo en círculo á la mano opuesta, según los principios prescriptos y por los medios inversos. Los demás reclutas ejecutarán sucesivamente el mismo movimiento al llegar al punto en que lo principió el cabeza de hilera.

El instructor dará la voz preventiva con la anticipación suficiente para mandar MARCHEN en el momento en que el cabeza de hilera llegue al medio del picadero.

Cambio de mano en el interior del círculo.

1.ª—*Cabeza, variación derecha* (ó *izquierda*). **261**
2.ª—MARCHEN.
3.ª—*Cabeza, variación izquierda* (ó *derecha*).
4.ª—MARCHEN.

A la primera voz, se prepararán los caballos según está prevenido.

A la segunda, el cabeza de hilera girará á la derecha, marchará bien recto á su frente y se dirigirá, pasando por el centro, al punto opuesto de la circunferencia, ejecutando sucesivamente lo mismo todos los demás hombres de la tanda.

A la cuarta voz volverá á tomar la dirección circular, á la mano opuesta, siendo seguido exactamente en ella por todos los demás hombres.

El instructor dará las voces de mando con la anticipación necesaria, según se previene anteriormente.

ARTÍCULO 12.º

MEDIAS VUELTAS

1.ª—*Media vuelta sucesiva.* **262**
2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, el cabeza de hilera y sucesivamente todos los demás, prepararán sus caballos sin disminuir el aire.

A la de MARCHEN, el conductor dirigirá su caballo hacia el interior del picadero, haciéndole describir un semicírculo en la forma prevenida para la vuelta individual, pero de manera que á su terminación se encuentre frente á retaguardia; marcará entonces una media parada elevando con igualdad ambos puños y afirmando ligeramente hacia atrás la parte superior del cuerpo, hará un oblicuo á la derecha y, continuando su marcha en esta nueva dirección, se dirigirá sobre la pista entrando en ella á la mano opuesta á la que antes marchaba, puesto que toda media vuelta trae consigo un cambio de mano.

Los demás hombres de la tanda ejecutarán sucesivamente el mismo movimiento, pasando por los mismos puestos que el cabeza de hilera.

El instructor dará la voz preventiva con la anticipación conveniente para mandar MARCHEN, tan luego como el cabeza de hilera haya recorrido las dos terceras partes de uno de los lados mayores.

263 Cuando los reclutas hayan comprendido y ejecuten los detalles y ayudas de la *media vuelta*, el instructor hará que la practiquen individualmente todos á la vez, para lo cual, marchando la tanda sobre la pista, mandará:

1.ª—*Media vuelta individual.*

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, se prepararán los caballos sin disminuir su aire.

A la de MARCHEN, todos los reclutas ejecutarán al mismo tiempo lo que, para el cabeza de hilera, se previene en el núm. 262.

Este movimiento se repetirá con las mismas **264**
voces de mando, habiendo doblado antes la tanda individualmente; pero dando la de MARCHEN, cuando á los reclutas les falten cuatro metros para llegar á la pista opuesta; ejecutando cada uno su media vuelta marchando, según está prevenido, dirigiéndose en seguida bien recto á su frente y entrando en la pista, de la que salió al doblar, á la mano opuesta á la que se verifica este movimiento.

El instructor tendrá especial cuidado en dar **265**
las voces de mando con la anticipación suficiente, para que los reclutas tengan tiempo de mandar sus caballos convenientemente; fijándose en la aplicación de las ayudas que exigen estas diversas marchas directas, circulares y oblicuas, cuya combinación constituye la índole de estos movimientos; aumentando de día en día sus exigencias, para que los reclutas combatan las querencias de sus caballos hasta conseguir que desaparezcan por completo.

Artículo 13.°

Pasar del paso al trote y del trote al paso

Pasar del paso al trote.

266 1.ª—*Al trote.*

2.ª—Marchen.

A la primera voz, se prepararán los caballos sin disminuir su aire.

A la de marchen, se dará libertad al caballo aumentando la presión de las piernas, según su sensibilidad, hasta que haya tomado el trote; en este momento se disminuirá gradualmente la presión de las piernas y se restituirán los puños á su posición.

267 Para obtener los rápidos y ventajosos resultados que produce la bien entendida práctica de este ejercicio, el instructor observará las reglas siguientes:

1.ª No hacer trotar á los reclutas hasta que se hayan acostumbrado á las oscilaciones que produce el paso, conserven á este aire una posición regular y apliquen con discernimiento las ayudas necesarias.

2.ª Poner la tanda al trote cuando se halle sobre uno de los lados mayores, evitando el hacerlo á la inmediación de los ángulos, por ser mucho más difícil para los principiantes pasar del

paso al trote girando al mismo tiempo y porque los caballos se entregan en este caso á movimientos de alegría que podrían ocasionar accidentes.

3.ª Exigir constantemente que siempre que se pase de un aire á otro más veloz, se empiece éste lentamente, aumentándole poco á poco, hasta llevarle á su grado natural.

4.ª Emplear el trote con gran moderación en las primeras lecciones, para evitar que los reclutas descompongan ó pierdan su posición, mandando en este caso tomar el paso y aun hacer alto si fuere necesario; por esta razón, antes de poner la tanda al trote, se explicarán las ayudas para poner el caballo al paso.

5.ª Evitar con el mayor cuidado las caídas, porque además de hacer perder á los reclutas que caen, la confianza, tan difícil de volver á adquirir, influyen moralmente sobre los demás; por lo cual las primeras lecciones de trote deberán darse con estribos.

6.ª Comunicando el mecanismo del trote al cuerpo del jinete un movimiento alternativo de elevación y descenso, se dedicará una constante atención para hacer comprender á los reclutas, que sólo permaneciendo bien sentados y aflojando, sin abandonarlas, todas las partes del cuerpo, especialmente los muslos y las piernas, es como se consigue unirse á todos los movimientos del

caballo y adquirir la firmeza y soltura necesarias; evitando, por todos los medios posibles, que por su falta de equilibrio, se cuelguen de las riendas, buscando en ellas un punto de apoyo.

268 El *trote* es un aire saltado que se verifica en dos tiempos más ó menos rápidos, durante los cuales el caballo levanta y sienta en tierra simultáneamente sus remos por bípedos diagonales, componiéndose cada paso completo de dos pisanas, y dejando oir dos batidas ó ruidos en la forma siguiente:

Bípedo diagonal derecho.	Bípedo diagonal izquierdo.
1.ª pisada. Mano derecha y pie izquierdo.	2.ª pisada. Mano izquierda y pie derecho.

Este aire es el que puede soportar más fácilmente el caballo y por mayor espacio de tiempo, siendo por consiguiente el más á propósito para recorrer rápidamente largos trayectos.

Existen tres clases de trote que son: *corto, ordinario* y *largo*, y sus velocidades por minuto las siguientes:

Corto.....	180 metros;	un	kilómetro	en 5′33″
Ordinario..	235 íd.	un	íd.	en 4′15″
Largo.....	250 íd.	un	íd.	en 4′

Pasar del trote al paso.

1.ª—*Al paso.* 269

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, se prepararán los caballos sin disminuir su aire.

A la de MARCHEN, cada recluta afirmará la parte superior del cuerpo y elevará gradualmente los puños, manteniendo las piernas ceñidas al caballo para impedirle que se pare ó atraviese; cuando haya tomado el paso restituirán éstas y aquellos á su posición.

El instructor observará las reglas siguientes: 270

1.ª Dar la voz de MARCHEN cuando la tanda se halle sobre uno de los lados mayores.

2.ª Exigir constantemente que, siempre que se pase de un aire á otro más lento, se principie este último lo más largo posible, reduciéndole poco á poco á la velocidad prescripta.

3.ª Repetir con frecuencia los cambios de aire para que los reclutas aprendan á dominar fácil y prontamente la pérdida del equilibrio que trae consigo el pasar de unos á otros.

ARTÍCULO 14.º

ALARGAR Y ACORTAR EL PASO Y EL TROTE

Alargar el paso.

Yendo la tanda marchando al paso corto ó de 271
picadero, se mandará:

1.ª—*Paso ordinario.*

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, se prepararán los caballos sin alterar su aire.

A la de MARCHEN, se dará libertad al caballo, pero sin abandonarle, para que pueda alargar progresivamente el cuello, y se aumentará gradualmente el efecto de las piernas hasta obtener la velocidad prescripta en la voz de mando; uniéndose á los movimientos del caballo, dejándose llevar por su balance y manteniendo constantemente el mismo grado de velocidad por medio de la acción alternativa de ambas piernas, ajustada á su cadencia; pero cesándola y suspendiendo ligeramente el cuerpo hacia atrás en el momento en que se sienta que el caballo marcha ó va á tomar más velocidad que la debida.

Marchando la tanda al paso ordinario, si se quiere que lo ejecute al largo, se mandará:

1.ª—*Paso largo.*

2.ª—MARCHEN.

Lo que se efectuará como se previene anteriormente.

272 El instructor cuidará:

1.º De que los reclutas se unan cada día más á sus caballos, de modo que lleguen á sentir cuando su caballo levanta ó apoya en tierra cada uno de sus miembros anteriores.

2.º De alternar entre sí las diferentes velocidades del paso, á fin de que los reclutas las tomen y diferencien por sí mismos á la voz de mando; pero cuidando de no pasar nunca del paso largo al corto ó viceversa, sin marchar antes al ordinario durante algún tiempo, á fin de que puedan apreciar sus diferentes cadencias.

Acortar el paso.

Yendo la tanda marchando al paso largo, para 273
que lo haga al ordinario, se mandará:

1.ª—*Paso ordinario.*

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, se prepararán los caballos sin disminuir su aire.

A la de MARCHEN, se afirmará la parte superior del cuerpo hacia atrás, se elevarán un poco y gradualmente los puños, manteniendo las piernas cerca del caballo para impedirle que se pare ó detenga demasiado, restableciendo gradualmente unos y otras á su posición luego que haya obedecido.

Marchando la tanda al paso ordinario, se pon- 274
drá al corto con arreglo á los principios prescriptos y con las voces de mando:

1.ª—*Paso corto.*

2.ª—MARCHEN.

Alargar el trote.

275 Marchando la tanda al trote corto, se mandará:

1.ª—*Trote ordinario.*

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, se prepararán los caballos sin disminuir su aire.

A la de MARCHEN, se bajarán un poco los puños sin dejar de sentir la boca del caballo, se afirmará la parte superior del cuerpo hacia atrás y se apoyarán progresivamente las piernas hasta que se haya alargado suficientemente el aire, sin provocar el galope; manteniendo constantemente la misma velocidad por medio de un ligero apoyo de la mano y una presión igual de las piernas.

276 El instructor dará la voz de MARCHEN, cuando la tanda se halle sobre uno de los lados mayores y vea que todos los reclutas dominan sus caballos; teniendo presente, que siendo uno de los objetos de este ejercicio desarrollar la firmeza del jinete sometiéndolo á los efectos de las reacciones más duras del trote ordinario, no debe prolongar este aire más que por un tiempo limitado, á fin de no viciar la posición de los reclutas, ni fatigarles demasiado, recomendándoles al mismo tiempo las reglas siguientes:

1.ª Que para disminuir el efecto de las reacciones del caballo y lograr unirse bien á todos sus

movimientos, deberán mantener el cuerpo derecho, las manos ligeras, los riñones flexibles y dejar caer naturalmente y por su propio peso los muslos y las piernas, fijando bien las rodillas.

2.ª Si el caballo vacilase en alargar el trote, se debe aumentar poco á poco el efecto de las piernas, sin que por esto se abandonen las riendas.

3.ª Si se obstinase en no querer trotar con la velocidad que se le exija, se le estimulará aumentando enérgicamente el efecto de las piernas.

4.ª Y si, finalmente, el caballo se cargase sobre las espaldas ó *forjase*, chocando sus cascos unos con otros, se elevarán un poco los puños y apoyarán las piernas más ó menos según su sensibilidad.

Si la tanda marchase al trote ordinario, se 277
mandará:

1.ª—*Trote largo.*

2.ª—MARCHEN.

Lo que se ejecutará como queda prevenido, cuidando el instructor de no prolongar la duración de esta velocidad, para conservar el aplomo y la cadencia de los aires de los caballos.

Acortar el trote.

Marchando la tanda al trote largo, se mandará: 278

1.ª—*Trote ordinario.*

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, los reclutas prepararán sus caballos sin disminuir el aire.

A la de MARCHEN, afirmarán la parte superior del cuerpo hacia atrás y elevarán un poco y gradualmente los puños, ejecutando el resto del movimiento como está prevenido en el núm. 273.

279 Si la tanda marchase al trote ordinario, se ejecutará el movimiento como queda explicado, y con las voces de mando:

1.ª—*Trote corto.*

2.ª—MARCHEN.

El instructor observará, para alargar y acortar el trote, cuanto sobre este particular se ha prevenido para el paso.

ARTÍCULO 15.º

PASO ATRÁS Y HACER ALTO

Paso atrás.

280 1.ª—*Paso atrás.*

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz se preparará el caballo.

A la de MARCHEN, se afirmará la parte superior del cuerpo, se aumentará progresivamente la presión de las piernas, y cuando el movimiento hacia adelante esté próximo á producirse, se provocará el retrógrado disminuyendo el efecto de las piernas y elevando gradualmente los puños; cuando

el caballo haya obedecido, se bajarán y elevarán los puños, lo que se llama *dar* y *tomar*; pero conservando el contacto de las piernas para hacerle marchar recto á retaguardia, reproduciendo estas ayudas para cada paso que dé el caballo y acordándolas siempre á su sensibilidad y obediencia.

El instructor impedirá que los reclutas se sir- 281
van sólo de las riendas, á fin de que los caballos no hagan el paso atrás bruscamente, atravesándose y arrastrando sus pies por el suelo, ó lo que es lo mismo, *aculándose;* sino que por el contrario, levanten sus remos, los extiendan hacia atrás, sostengan, sienten y apoyen en tierra con igual facilidad y soltura que si los caballos marchasen hacia adelante; pues sólo cuando la marcha retrógrada se verifica en estas condiciones, es cuando puede considerarse como un verdadero paso atrás, encargándoles que para ello tengan presente las reglas siguientes:

1.ª Si el caballo vierte las caderas, se ceñirá la pierna del mismo lado hacia el cual las vierte, y si esto no bastase, se aumentará la tensión y se abrirá la rienda del mismo lado, sosteniéndole con la opuesta, lo que se llama *oponer las espaldas á las caderas.*

2.ª Si el caballo se negare á recular, se le obligará á dar algunos pasos hacia adelante, ó se le harán verter las caderas á una ú otra mano, apro-

vechándose de esta actitud para repetir de nuevo las ayudas y hacerle recular.

3.ª Si el caballo reculase rápidamente, se disminuirá el efecto de las manos y se aumentará el de las piernas, haciendo resaltar éste sobre el de las riendas en proporción á la precipitación con que el caballo ejecute el movimiento.

Hacer alto.

282 *Al*....TO.

A la primera parte de la voz, asegurará el recluta la parte superior del cuerpo, y á la segunda bajará los puños y aumentará progresivamente la presión de las piernas, hasta que una oposición igual de estas ayudas dé por resultado la parada, y tan luego como el caballo haya obedecido, volverán gradualmente unos y otras á su posición.

283 El instructor explicará á un mismo tiempo los detalles para hacer paso atrás y alto, cuidando que al principio no se den más que dos ó tres pasos y que el movimiento termine siempre por un efecto de piernas, á fin de aligerar el tercio posterior de los caballos.

ARTÍCULO 16.º

ESTANDO A PIE FIRME MARCHAR AL TROTE

284 1.ª—*Al trote.*

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, se prepararán los caballos.

A la de MARCHEN, se asegurará la parte superior del cuerpo, se bajarán los puños y se apoyarán las piernas progresivamente, según la mayor ó menor sensibilidad del caballo, de modo que éste se ponga en movimiento al paso y tome acto seguido el trote, restituyendo gradualmente las manos y piernas á su posición, en el momento en que haya obedecido y marche á la cadencia del aire prescripto.

Para la ejecución de este movimiento, observará el intructor lo que se previene en la regla segunda del número 267, exigiendo que todos los caballos tomen con decisión el trote; pero de manera que uno ó dos trancos de paso sirvan de transición entre la inmovilidad y el trote, vigilando que los reclutas no inclinen el cuerpo hacia atrás en el momento de la salida. 285

ARTÍCULO 17.º

MARCHANDO AL TROTE HACER ALTO

Al.....TO. 286

A la primera parte de la voz, se prepararán los caballos sin disminuir el aire.

A su terminación, los reclutas asegurarán la parte superior del cuerpo, elevarán gradualmente los puños, continuando su acción de manera que

el caballo tome el paso, y acto seguido se detenga; manteniendo siempre las piernas cerca de él para evitar que se atraviese ó recule, restituyendo gradualmente éstas y los puños á su posición tan luego como haya obedecido.

287 Para la ejecución de este movimiento, el instructor observará lo que se previene en la regla primera del número 270, exigiendo que la anulación del movimiento no se haga bruscamente, sino que uno ó dos trancos de paso sirvan de transición entre el trote y la inmovilidad, vigilando que los reclutas no inclinen el cuerpo hacia adelante en el momento de la parada.

Artículo 18.°

de las espuelas

288 Las espuelas producen dos efectos distintos: primero, como ayuda, y segundo, como castigo.

Obran como ayuda, cuando no tienen más objeto que aumentar el efecto de una ó ambas piernas.

Obran como castigo, cuando el caballo se niega á obedecer á la acción de las piernas.

289 Para hacer uso de las espuelas como *ayuda*, el recluta debe continuar la presión de las piernas hasta que aquellas se pongan en contacto con el caballo, y añadir progresivamente su efecto al de las piernas hasta el grado que sea necesario.

Para hacer uso de las espuelas como *castigo*, se 290
deben afirmar, el cuerpo, la cintura y los puños; unirse bien al caballo con los muslos, la parte interior de las rodillas y las pantorrillas; volver un poco hacia afuera las puntas de los pies, bajar algún tanto los puños, *arrimar con fuerza las espuelas por detrás y cerca de las cinchas, sin hacer ningún movimiento con el cuerpo, retirarlas y volverlas á aplicar de nuevo sin cesar la presión de las piernas hasta que el caballo haya obedecido*; en este momento se restituirán gradualmente éstas y los puños á su posición.

El castigo de las espuelas, que siempre ha de ser enérgico, no debe emplearse más que cuando el caballo cometa alguna falta y en el momento mismo de llevarla á cabo; debiendo, al hacer uso de este correctivo, observarse la reglas siguientes:

1.ª No colgarse de las riendas, porque esto contraría la acción de las espuelas.

2.ª No separar las piernas, cerrándolas, por el contrario, todo cuanto sea posible.

3.ª Hacer que la espuela llegue al cuerpo del caballo, tan sólo por efecto de un movimiento rápido y repetido de la garganta del pie.

Después de haber aplicado y demostrado el 291
efecto y uso de las espuelas, el instructor dispondrá que los reclutas hagan la aplicación al concluir la lección, que será el momento en que los caba-

llos estén más tranquilos; para lo cual se colocarán á seis metros de distancia uno de otro, y marchando los caballos al paso sobre la pista, prevendrá al hombre que va en cabeza y sucesivamente á los demás, que toquen al caballo con las espuelas, pero sin apoyarlas demasiado, á fin de no atormentar inútilmente á los caballos, puesto que su objeto es, únicamente, enseñar á usarlas; sin embargo, á medida que los reclutas adquieran mayor firmeza y tacto en las ayudas, el instructor hará aumentar la fuerza y repetición de los ataques, hasta que partan sin vacilar del paso al trote ó de pie firme al trote.

Artículo 19.º

Pasar del trote al galope por la aceleración del aire del trote

292 Cuando los reclutas hayan adquirido soltura y confianza, y conserven al trote una posición regular, se les hará dar algunas vueltas al galope. A este fin el instructor formará la tanda en círculo á su alrededor y la prevendrá que cada hombre ha de poner sucesivamente al galope á su caballo, valiéndose para ello de la aceleración progresiva del trote, de manera que cuando este aire haya llegado á su mayor velocidad, una presión igual y creciente de ambas piernas obligue al caballo á tomar el galope, cuidando, luego que le haya to-

mado, de mantener las manos ligeras y las piernas cerca de él para obligarle á conservar este aire, contrarrestando el recluta la tendencia natural del cuerpo á inclinarse hacia adelante, suspendiendo ligeramente hacia atrás su parte superior.

Dadas estas explicaciones, el instructor hará 293
que la tanda marche en círculo, dispondrá que los hombres que la componen tomen cuatro metros de distancia de caballo á caballo, á fin de evitar accidentes, la pondrá al trote, mandará alargar este aire y hará que los reclutas salgan sucesivamente al galope sin voz de mando.

Siendo tan sólo el objeto de esta lección, acostumbrar á los reclutas á las oscilaciones del galope, no se les explicará todavía el mecanismo de este aire, ni los medios de asegurar su precisión y regularizar su velocidad; exigiéndoles solamente que se unan bien á sus caballos y que no pierdan la posición. Por esta razón se adopta la marcha circular que les facilita el que galopen sobre el pie de adentro y dificulta al propio tiempo su tendencia á ganar la mano.

A medida que los caballos manifiesten menos 294
ardor y su galope sea más tranquilo, el instructor hará que los reclutas crucen las riendas indistintamente en una ú otra mano, acaricien su caballo y se inclinen sobre el cuello ó la grupa.

295 Cuando la tanda marche al galope con regularidad, el instructor la pondrá al trote exigiendo se verifique con arreglo á los principios prescriptos en el núm. 270.

296 Si el caballo se negase á tomar el trote, se le hará sentir el efecto directo de la rienda del lado de la mano á que galope, aumentando dicho efecto con una presión de la rienda opuesta, á fin de contener el movimiento de la espalda que esté más avanzada, activando la intensidad de la pierna de adentro para inclinar las caderas al lado opuesto y restablecer la igualdad en la acción de los remos; estas ayudas se emplearán siempre que el caballo tome el galope por sí sólo, obstinándose en no querer trotar.

297 El instructor mandará cambiar en el círculo al paso, para que la tanda verifique este mismo trabajo á la mano opuesta á que se ejecutó anteriormente.

Artículo 20.°

MEDIAS PIRUETAS

298 Estando la tanda á pie firme y á mano derecha sobre la pista de uno de los lados mayores, se mandará:

1.ª—*Media pirueta.*

2.ª—Marchen.

A la primera voz, se prepararán los caballos.

A la de MARCHEN, cada recluta aumentará la presión de las piernas para determinar su caballo hacia adelante, y en el instante en que el movimiento vaya á producirse, asegurará la parte superior del cuerpo hacia atrás, y llevará francamente y sin violencia las manos á la derecha; teniendo cuidado de disminuir insensiblemente el efecto de la pierna derecha y aumentar el de la izquierda para inmovilizar la cadera derecha, de manera que el pie derecho sea el eje alrededor del cual describan su arco de círculo los demás remos. Se restablecerán progresivamente los puños y las piernas á su posición cuando se haya dado frente adonde se tenía la espalda. La ejecución de este movimiento debe exigirse paso á paso, siendo esencial que el caballo gire y cruce sus extremidades con calma y regularidad y mantenga vuelta su cabeza al lado hacia el cual da frente. La media pirueta á la izquierda se ejecutará bajo los mismos principios y por los medios inversos.

Para facilitar la ejecución de las medias pirue- **299**
tas ordinarias, se prepararán los reclutas haciéndoles dar algunas vueltas individuales muy estrechas.

Quedando la tanda invertida después de la eje- **300**
cución de una media pirueta, el instructor la restablecerá en su orden natural, haciendo repetir el mismo movimiento á la mano opuesta.

301 Estando la tanda á pie firme y á mano derecha sobre la pista de uno de los lados mayores, se mandará:

1.ª—*Media pirueta inversa.*

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, se prepararán los caballos.

A la de MARCHEN, la pierna izquierda se deslizará hacia atrás y apoyará en el caballo más ó menos según su sensibilidad; se elevarán gradualmente los puños para impedir el movimiento de avance del tercio anterior; se mantendrá la pierna derecha á la inmediación de las cinchas, para evitar que el caballo se haga hacia atrás y que las caderas precipiten su movimiento hacia la derecha, y se hará sentir ligeramente la rienda derecha, para que las espaldas no se inclinen á la izquierda; describiendo el tercio posterior un semicírculo alrededor de la mano izquierda, en este caso, y al de la derecha cuando la media pirueta inversa sea á la izquierda, la que se ejecutará con arreglo á los mismos principios y por los medios inversos. En ambos casos, su ejecución debe realizarse paso á paso y lentamente, manteniendo los caballos vuelta la cabeza al lado hacia el cual giran las caderas, á fin de obligarles á obedecer con precisión y de proporcionar á los reclutas los medios de graduar sus ayudas.

302 Para que los reclutas aprendan á mandar sus

caballos sin el auxilio que les proporcionan las paredes del picadero, el instructor les hará ejecutar las medias piruetas, tanto ordinarias como inversas, en todos sitios y direcciones, hasta conseguir que se hallen completamente familiarizados con ellas; conseguido esto, las ejecutarán marchando á todos aires á la mano que indique la voz de mando, que será la misma á la que se vaya marchando, pero haciendo alto á la voz de MARCHEN, y dando la media pirueta, terminada la cual volverán á marchar sin voz de mando al mismo aire que antes llevaban.

ARTÍCULO 21.°

APOYAR Á LA DERECHA Ó Á LA IZQUIERDA

(*Fig.* 12.ª)

En este movimiento, las manos y los pies del caballo trazan dos pistas paralelas, de tal manera, que al apoyar á la derecha, por ejemplo, el bípedo lateral izquierdo se cruza por delante del derecho y viceversa al apoyar á la izquierda. Este ejercicio proporciona las ventajas siguientes: 303

1.ª Aumentar el mando del jinete, desarrollando y afinando la combinación de sus ayudas.

2.ª Preparar al hombre y al caballo para la salida al galope, sobre uno ú otro pie, proporcionándoles los medios de poderlo realizar.

3.ª Facilitar al soldado los medios para que pueda rectificar su posición en la fila.

304 Estando la tanda marchando á mano derecha, el instructor mandará:

1.ª—*Apoyar con la grupa adentro.*

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, se prepararán los caballos sin disminuir su aire.

A la de MARCHEN, se colocará el caballo oblicuamente á la pista, haciéndole verter las caderas á la derecha, bajo los principios prescriptos para las piruetas inversas á la derecha, valiéndose para producir este efecto de la rienda y pierna de afuera, ó sea de las ayudas laterales, que obligan á las espaldas y á las caderas á marchar al costado hacia el cual se apoya, estando el caballo doblado en sentido opuesto, y su grupa inclinada próximamente un metro hacia el interior del picadero; en esta posición deberá mantenerla el recluta durante toda la ejecución del movimiento, cuidando de no cargar el cuerpo á la izquierda.

305 Para restablecer la tanda en la marcha directa, el instructor mandará:

1.ª—*De frente.*

2.ª—MARCHEN.

A la segunda voz, se sostendrán los puños para oponerse al movimiento hacia adelânte, y se deslizará la pierna derecha hacia atrás para colo-

car las caderas sobre la pista, recibiéndolas con la pierna izquierda, disminuyendo el efecto de las riendas al tomar el caballo la marcha directa.

Marchando la tanda á mano izquierda, el movimiento se ejecuta según los mismos principios y por los medios inversos.

306 A medida que los hombres y caballos vayan ejecutando este manejo con mayor agilidad y precisión, se aumentará su duración; teniendo presente, al pasar los ángulos, que como deben describir los remos anteriores un arco de círculo de mayor radio que los posteriores, se hace preciso, para conseguirlo, aumentar el efecto de las manos y disminuir el de las piernas.

307 Cuando los reclutas sepan hacer uso de las ayudas laterales, el instructor hará que las substituyan por las diagonales, para lo cual emplearán la acción de la pierna de afuera y abrirán la rienda de adentro; de donde resultará al mismo tiempo que la traslación del tercio delantero al lado hacia el cual se apoya, el pliegue del caballo en la dirección hacia la cual se marcha.

308 Cuando los reclutas sepan aplicar oportunamente unas ú otras ayudas para vencer las resistencias de los caballos, y se halle la tanda marchando á la derecha sobre uno de los lados mayores, el instructor mandará:

1.ª—*Apoyar con la grupa afuera.*

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, se prepararán los caballos sin disminuir su aire.

A la de MARCHEN, cada recluta ejecutará media variación á la derecha, marcando acto seguido, sin violencia, una media parada para oponerse al movimiento hacia adelante; abrirá la rienda izquierda y apoyará la pierna derecha para que las caderas sigan el movimiento de las espaldas; ajustándose para lo demás á lo prevenido en el movimiento de apoyar con la grupa adentro marchando á mano izquierda, teniendo cuidado de moderar la acción de la mano para evitar que los caballos inclinen su marcha á retaguardia.

309 Cuando se deban pasar los ángulos, se disminuirá la marcha de las espaldas y se activará la de las caderas, que en este caso tienen que recorrer un arco de círculo más grande, aumentando la acción de la pierna derecha.

310 Para restablecer la tanda en la marcha directa, el instructor mandará:

1.ª—*De frente.*

2.ª—MARCHEN.

A la segunda voz, los reclutas elevarán los puños, suspenderán la parte superior del cuerpo, llevarán ambos puños hacia la izquierda para dirigir el tercio anterior del caballo sobre la pista,

manteniendo las caderas con la pierna derecha y restituyendo unos y otra á su posición tan luego como el caballo marche sobre ella. Con arreglo á los mismos principios se apoyará con la grupa afuera, marchando á mano izquierda.

Siendo demasiado complicado el movimiento **311**
de apoyar, bien sea con la grupa hacia fuera ó hacia dentro, para que pueda desde luego ser bien ejecutado por los reclutas, el instructor reservará las siguientes explicaciones de los medios de reparar las faltas, aplicándolas oportunamente cuando se cometan.

Si el caballo forzase el oblicuo, se le volverá á colocar en la dirección que deba tener, aumentando el efecto de la rienda y la pierna de afuera.

Si, por el contrario, conservase una dirección perpendicular al muro, ó las caderas se adelantasen á las espaldas, se le colocará oblicuamente, aumentando el efecto de la rienda y pierna de adentro.

Si el caballo precipitase su movimiento sobre el costado, se disminuirá el efecto de la pierna de afuera, y se aumentará el de la rienda de afuera y el de la pierna de adentro.

Si ganase terreno hacia el muro, se disminuirá el efecto de las piernas aumentando el de las manos, *dando* y *tomando* alternativamente.

Si, por el contrario, perdiese terreno yéndose á retaguardia, se aumentará el efecto de las piernas y disminuirá el de las manos; pero determinando siempre las espaldas del caballo al lado hacia el cual se apoya, porque ordinariamente la causa que le hace recular es el entorpecimiento que experimenta cuando el movimiento de las espaldas no precede al de las caderas.

312 Luego que los reclutas ejecuten con facilidad y corrección los movimientos de grupa adentro y afuera, se les hará pasar de un manejo á otro sin separarles por un tiempo de marcha directa, disminuyendo paulatinamente la duración de cada uno, hasta conseguir los cambien cada tres pasos, exigiendo el instructor se observen las reglas siguientes:

1.ª Hacer que los caballos conserven constantemente la misma velocidad, sin que la grupa disminuya la suya ni se precipite al pasar de una á otra posición, á fin de que el movimiento resulte uniforme.

2.ª Emplear una progresión constante en las ayudas, especialmente en las de las piernas, para evitar los movimientos bruscos del caballo ó que cambie de aire.

313 Marchando la tanda á mano derecha, el instructor hará principiar un cambio de mano diagonal, según se previene en el número 254, y

cuando el cabeza de hilera le haya ejecutado, mandará:

1.ª—*Apoyar á la derecha.* (*Fig.* 13.ª)

2.ª—MARCHEN.

A esta voz, el cabeza de hilera marcará una media parada, para hacer cesar la dirección hacia adelante; abrirá la rienda derecha, deslizará la pierna izquierda hacia atrás para que las caderas sigan el movimiento; manteniendo la derecha bien cerca para regularizar los efectos de la pierna opuesta. Atravesará oblicuamente el picadero marchando su caballo paralelamente á la dirección de los lados mayores, dirigiéndole de manera que llegue á la pista opuesta seis metros antes del ángulo, y allí le hará tomar la marcha directa.

Los demás reclutas ejecutarán sucesivamente el mismo movimiento al llegar al punto en que lo principió el cabeza de hilera, dirigiendo su marcha de manera que no vean más que al hombre hacia el cual apoyan; arreglándose para la ejecución de este movimiento á los principios prescriptos para apoyar á la derecha con la grupa adentro.

Se exigirá gradualmente que los reclutas ejecuten con precisión este manejo hasta conseguir lo hagan al trote y galope; teniendo presente que cuando lo verifiquen á este aire, deben tomar sucesivamente el trote al entrar en la pista y poner 314

de nuevo sus caballos al galope á la mano opuesta, después de haber pasado el primer ángulo.

Artículo 22.°

PRINCIPIOS DEL GALOPE

315 El instructor, teniendo presente la inteligencia de sus reclutas, distribuirá en más ó menos lecciones teóricas los siguientes principios del galope.

El *galope* es un aire, saltado y rápido, en el cual da el caballo las pisadas simultáneas de un bípedo diagonal, entre las sucesivas del bípedo diagonal opuesto, cuyo miembro posterior es el que ha principiado el movimiento; resultando que el caballo galopa á una ú otra mano según el bípedo lateral que adelanta al ejecutar este aire.

Un caballo galopa á la derecha, cuando la mano y pie de este lado se adelantan y sientan en tierra más allá de la mano y pie izquierdo. El mecanismo de este aire se opera en tres tiempos. El primero lo marca el pie izquierdo al afirmarse en tierra, el cual sostiene la masa dándola un apoyo favorable para la elevación de las partes anteriores. El segundo, la mano izquierda y el pie derecho, que se apoyan en tierra, luego que la masa ha sido lanzada hacia adelante por la pierna iz-

quierda; y, por último, el tercer tiempo, la mano derecha.

Un caballo galopa á la izquierda, cuando la mano y pie de este lado se adelantan y sientan en tierra más allá de los remos derechos, de modo que el primer tiempo lo marca el pie derecho; el segundo el bípedo diagonal, y el tercero la mano izquierda.

Un caballo galopa *unido*, cuando adelanta los remos derechos galopando á la derecha, ó los izquierdos cuando galopa á la izquierda. Es conveniente, para la mayor seguridad del jinete y facilidad de los movimientos del caballo, que éste galope unido á la derecha, cuando haya de girar á esta mano, y viceversa cuando trate de hacerlo á la izquierda.

Un caballo galopa *trocado*, cuando marchando ó girando á mano derecha, galopa á la izquierda; ó cuando marchando ó girando á esta mano, galopa á la derecha.

Un caballo galopa *desunido*, cuando marchando á mano derecha, galopa á esta mano con el tercio anterior, y á la izquierda con el posterior; ó cuando trabajando á la izquierda, galopa á esta mano con los brazos, y á la derecha con los pies.

Un caballo galopa en *falso*, cuando adelanta el pie derecho y la mano izquierda, trabajando á la derecha; ó viceversa trabajando á la izquierda.

Algunos caballos galopan en cuatro tiempos, subdividiendo el segundo en dos. Esta variedad del mecanismo del galope puede ser resultado de la instrucción ó consecuencia de un defecto de conformación, debiendo en este caso combatirse con oposiciones de mano y pierna, que al par que estimulen la energía del caballo, le hagan crecerse de su tercio anterior.

El mecanismo de este aire demuestra que no es igual el trabajo de las extremidades, puesto que las del bípedo diagonal, cuyas pisadas sucesivas están separadas por las simultáneas del bípedo opuesto, tienen no sólo que recibir el peso total de la masa, aumentado por una gran cantidad de movimiento, sino que, además, tienen que suspenderle é imprimirle una nueva impulsión. De donde resulta demostrada la conveniencia de cambiar el galope de tiempo en tiempo, puesto que al verificarlo se varían las funciones de los miembros, y resultan aliviados los que antes estaban recargados de trabajo.

316 Siendo de gran transcendencia é importancia el adiestrar á los reclutas en que adquieran el conocimiento de si su caballo galopa á una ú otra mano tan sólo por las diversas reacciones que sufren, sin necesidad de inclinarse para mirar sus movimientos, el instructor insistirá repetida y detenidamente en las explicaciones que se expresan á

continuación, interrogando á los reclutas, cuando vayan galopando, sobre las sensaciones y reacciones que experimentan, con objeto de comprobar si están conformes con los movimientos que ejecuta su caballo.

1.ª Cuando un caballo galopa unido á la derecha, el jinete experimenta en su posición un movimiento sensible de derecha á izquierda, al propio tiempo que una reacción más marcada en la asentadera izquierda; la rodilla derecha frota contra la silla, mientras que la izquierda permanece fácilmente fija y adherida á ella; por último, imprime un balance á la pierna derecha que la aleja del cuerpo del caballo, mientras que la izquierda se une naturalmente á él. En resumen, la mitad derecha del cuerpo del jinete se adelanta y aleja del caballo, mientras que, por el contrario, la otra mitad se atrasa y adhiere á él.

2.ª Cuando un caballo galopa unido á la izquierda, las reacciones se experimentan en sentido inverso, siendo por consecuencia el lado izquierdo del jinete el que se adelanta y aleja, mientras que el derecho se atrasa y une al cuerpo del caballo.

3.ª Cuando el caballo galopa en falso ó desunido, el jinete experimenta en su posición reacciones irregulares, el caballo está fuera de aplomo y pierde su fuerza; tanto en uno como en otro caso

se dificulta el movimiento y se aumenta el peligro de una caída.

El galope es el aire que más fatiga al caballo, siendo por consecuencia el menos á propósito para los grandes trayectos por carreteras y terrenos duros y pedregosos, sobre todo yendo los caballos muy cargados.

Existen tres clases de galope, que son: *corto*, *ordinario* y *largo* y sus velocidades por minuto las siguientes.

Corto.....	240 metros;	un kilómetro	en	4′10″
Ordinario..	340 íd.	un íd.	en	2′56″
Largo.....	440 íd.	un íd.	en	2′16″

Artículo 23.º

trabajo al galope en línea recta

317 Cuando los reclutas conserven su posición en el galope con la soltura y agilidad convenientes, se les enseñará á que sus caballos tomen este aire á una ú otra mano, marchando en línea recta. Se dará principio á este ejercicio hallándose la tanda á mano derecha sobre la pista de uno de los lados mayores y marchando al paso, en atención á la mayor analogía que existe entre el mecanismo del paso y el del *galope corto*, debida no tan sólo al orden con que se preceden los remos, sino porque el reflujo del peso sobre el tercio posterior para la

elevación del anterior, es tanto más fácil cuanto menos pronunciado está el movimiento hacia adelante; pero teniendo siempre presente no confundir el galope *corto* con el *largo*, pues éste no se tomará nunca más que por el aumento gradual de la velocidad del trote, aplicando en este sentido los principios prescriptos en el número 292.

1.ª—*Al galope.*

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, los reclutas llevarán ligeramente ambas manos un poco á la izquierda y hacia atrás, para facilitar el movimiento de avance de la espalda derecha, acompañando esta acción con una ligera presión de la pierna izquierda.

A la de MARCHEN, se aumentará igualmente la acción de ambas piernas para comunicar la velocidad que corresponde al galope, deslizando la izquierda ligeramente hacia atrás para determinar el galope á la derecha; cuando el caballo haya obedecido, se mantendrán las manos ligeras y las piernas cerca de él para conservar la velocidad del aire y obligarle á galopar unido. Aplicando los mismos principios y las ayudas inversas, se hará que los caballos galopen á la izquierda.

Siempre que algún caballo no galope unido, 318
se le hará salir de la pista y pasar al trote á retaguardia de la tanda, en donde tomará el paso;

pero de manera que no entorpezca la marcha de los demás, explicándose de nuevo á su jinete las ayudas que deba darle para hacerle partir al galope unido.

319 Yendo galopando la tanda, para ponerla al paso, se mandará:

1.ª—*Al paso.*

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, se prepararán los caballos sin disminuir el aire.

A la de MARCHEN, los reclutas pasarán rápidamente del galope al trote y del trote al paso, con arreglo á los principios prescriptos.

320 No se hará marchar la tanda al galope más tiempo que el necesario para dar dos ó tres vueltas al picadero, poniéndola al paso luego que haya recorrido esta distancia; repitiéndose la salida al galope á la misma mano, tantas veces como sea necesario para que los reclutas se enteren del mecanismo de las ayudas y que las ejecuten con igual facilidad, lo mismo sobre las pista que sobre la línea de en medio. Conseguido esto, se hará un cambio de mano al paso y se repetirán las salidas al galope á la mano opuesta, teniendo cuidado de insistir igualmente á una mano que á otra.

321 Para que la tanda, marchando al trote, tome el galope y desde este aire el trote, se emplearán las

voces de mando y las ayudas prescritas; pero teniendo cuidado el instructor de exigir que los reclutas, antes de tomar el galope, no produzcan en este caso un aumento de velocidad en el trote, para lo cual aumentará el efecto de las manos sobre una ú otra rienda, á fin de destruir la simetría del mecanismo que caracteriza al trote.

322 Cuando los reclutas ejecuten correctamente las salidas al galope á una ú otra mano, se les hará repetir á este aire los movimientos explicados en los números 253, 256, 257, 258 y 259, advirtiéndoles que cuanto mayor sea el aire á que se trabaje y más reducido el espacio en que marche el caballo, mayor ha de ser la intensidad de las ayudas de las piernas encargadas de mantener su velocidad.

323 Con objeto de que los reclutas vayan adquiriendo la práctica de regularizar los aires, aplicando sin vacilación las diferentes ayudas en el grado de intensidad que cada uno exige, el instructor les ejercitará en que desde á pie firme partan al trote ó al galope, lo que ejecutarán pasando rápidamente de la parada al paso y de éste al trote ó al galope; inversamente desde el galope, tomarán rápida y sucesivamente el trote, el paso y harán alto, siguiendo los principios prescriptos.

Artículo 24.º

Trabajo en sentido inverso

324 Este ejercicio tiene por objeto desarrollar la iniciativa de los reclutas ejercitando su atención al propio tiempo que su inteligencia; perfeccionarles en el mando de sus caballos, destruyendo la querencia de éstos, y hacerles adquirir á la vez la costumbre de trabajar aisladamente. Como preparación para este trabajo, el instructor hará trazar primeramente una pista interior á dos metros de la que exista, y, suponiendo que la tanda marche al paso á mano derecha, la numerará correlativamente y mandará:

1.ª—*Números impares, á la pista interior* (*Fig.* 14).

2.ª—Marchen.

A la primera voz, todos los reclutas prepararán sus caballos; los números impares para disponerlos á salir de la pista, y los pares para mantenerlos en ella.

A la de marchen, todos los números impares abandonarán la pista á la vez por medio de un oblicuo á la derecha, conservando el mismo aire, y cuando se hallen sobre la pista interior desharán el giro y marcharán á su frente sobre ella, manteniéndose á la altura del lugar que ocupaban y conservando sus distancias.

Los números pares, que deben seguir en la

misma pista, sostendrán más ó menos las manos á la izquierda apoyando la pierna derecha para impedir que sus caballos sigan á los que salen de ella, teniendo cuidado de mantenerse á sus respectivas distancias, para lo cual aumentarán la velocidad del aire á que se marcha, pero sin cambiarle, en atención al mayor trayecto que tienen que recorrer.

Para restablecer la tanda á su orden natural, **325** se mandará:

1.ª—*A la pista.*

2.ª—MARCHEN.

Lo que ejecutarán los reclutas que salieron de ella, según los principios establecidos anteriormente y por los medios inversos.

Los números pares harán á su vez el mismo trabajo. Este se repetirá á todos aires; pero teniendo cuidado de no emplear el galope, para salirse de la tanda ni para volver á ella.

Cuando los reclutas ejecuten estos movimien- **326** tos con perfección, se pasará al trabajo en sentido inverso, durante el cual, la mitad de la tanda marcha á la mano contraria de la otra mitad. Para ello, suponiendo la tanda al paso á mano derecha, el instructor mandará:

1.ª—*Números impares, á la pista interior en sentido inverso.*

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, todos los reclutas prepararán sus caballos, con el objeto prevenido en el número 325.

A la de MARCHEN, todos los números impares abandonarán la pista por medio de una media vuelta á la derecha, y tan luego como hayan dado frente á retaguardia, continuarán en esta nueva dirección en la pista interior á mano izquierda, manteniéndose constantemente á dos metros de los números que marchan por la exterior.

327 Colocada la tanda en esta forma, se le harán repetir los movimientos explicados anteriormente, primero al paso, luego al trote y, por último, al galope; teniendo presente el instructor lo que para este aire se previene en el núm. 326 y que, tanto los cambios de mano como las medias vueltas, traen consigo que todos los reclutas cambian de pista; advirtiendo á los que marchen en pista interior, que á ellos es á quienes toca evitar encontrarse con los números que marchan por la exterior.

328 Para volver á colocar la tanda en una sola pista, se mandará:

1.ª—*A la pista.*

2.ª—MARCHEN.

Lo que se ejecutará dando una media vuelta los reclutas que marchen en la pista interior, pasando á ocupar los claros que resulten en la exterior.

Artículo 25.º

Salir de la hilera ó de la fila

El objeto de estos ejercicios es confirmar á los 329
hombres en el mando de sus caballos, y anular por completo la querencia de éstos.

Marchando la tanda, el instructor designará nominalmente al recluta que haya de pasar á retaguardia de la misma, teniendo cuidado de hacer su indicación de manera que el designado pueda salir de la pista y volver á ella sin salir de uno de los lados mayores.

El designado para ello preparará su caballo y ejecutará una media vuelta ganando terreno á su frente, á fin de no detener á los que le siguen, conservando la pierna de afuera bien cerca del caballo para no describir un arco de círculo mayor de cuatro metros, marchando en seguida paralelamente y en dirección inversa á la tanda; y luego que haya entrado sobre la pista, por medio de una segunda media vuelta, cerrará á la distancia prescripta del que le preceda.

El hombre que le sigue, preparará su caballo conteniéndole con la rienda de afuera y la pierna de adentro, para impedir que siga al que sale de la tanda.

Cuando este movimiento no empiece por la ca-

beza, se prevendrá que los hombres que siguen al designado cierren la distancia.

330 Estando en marcha la tanda, para formar en una fila, se mandará:

1.ª—*En fila.*

2.ª—MARCHEN.

A la segunda voz, el cabeza de hilera variará de dirección á la mano que se marche y hará alto después de haber recorrido seis metros en la nueva dirección. Los demás hombres ejecutarán sucesivamente el mismo movimiento, yendo á formarse á la izquierda del recluta que les preceda; teniendo cuidado de que sus caballos entren en la formación con pasos cortos y bien rectos al frente, é impidiéndoles que se echen sobre los demás.

Si la tanda se hallase dispersada en el interior del picadero, cada recluta, á la voz de MARCHEN, se dirigirá por el camino más corto á formar en fila metro y medio á retaguardia del instructor.

331 Formada la fila, el instructor designará sucesivamente el hombre que deba salir de ella, el cual determinará su caballo al frente, evitando todo movimiento brusco, dirigiéndole rectamente hasta encontrar la pista, que tomará indistintamente á mano derecha ó izquierda, siguiendo su marcha sobre ella, ó volviendo á entrar en la fila por retaguardia, después de haber rebasado su línea de

formación varios pasos, según que el instructor le ordene uno ú otro movimiento.

El instructor hará asímismo que los reclutas 332
marchen individual y paralelamente al frente de la fila; teniendo cuidado de exigir que se alejen á seis ú ocho metros de ella, y que ejecuten los giros describiendo arcos de círculo lo más pequeños posible, aumentando para ello el efecto de las piernas.

Cada hombre, á la indicación del instructor, ejecutará á su vez el mismo movimiento.

Si algún caballo se resistiese á salir de la fila, se le pondrá á la cuerda, hasta conseguir una completa obediencia.

Estos movimientos se ejecutarán sucesivamente á todos aires.

Artículo 26.°

de los estribos

Luego que los reclutas hayan adquirido la fir- 333
meza, asiento, agilidad y desembarazo que trae consigo la práctica de montar sin estribos, y que manejen sus caballos con soltura, ejecutando al propio tiempo con regularidad, á todos aires, los diferentes ejercicios que quedan prevenidos, se les permitirá el uso de los estribos; teniéndose presente, además de lo que para su medida se previene en el núm. 196, las reglas siguientes:

1.ª Que el estribo no soporte más peso que el de la pierna, calzándole el pie hasta su tercera parte, y manteniendo el talón más bajo que la punta.

2.ª Que la parte del pie que más se apoye en el estribo, sea la interior, es decir, la más próxima á los dedos pulgares.

Si el recluta se apoyase demasiado en los estribos, descompondría su posición, así como la de las piernas, y dificultaría la oportunidad de su acción; y si no calzase el estribo suficientemente, estaría expuesto á perderle con facilidad; debiendo mantenerse los talones más bajos que las puntas de los pies para que pueda conservarse el estribo sin rigidez ni esfuerzo; quedando así libre el juego de la garganta del pie y evitándose al propio tiempo hacer uso de la espuela inconscientemente.

El precepto de que sea la parte del pie próximo á los dedos pulgares la que más se apoye en el estribo, está fundado en que lo contrario alteraría la posición de la rodilla, la parte interna de la cual debe hallarse constantemente adherida á la silla.

334 Por excepción de los principios expuestos, se deberán introducir más los pies en los estribos, aumentando asímismo su apoyo sobre ellos, en los ejercicios siguientes: *en el galope largo, en la*

carga cuando haya que hacer uso de las armas y en el trote á la inglesa; y calzarlos completamente en los saltos de obstáculos.

Se ejercitará á los reclutas en soltar y calzar los 335
estribos á todos aires sin que bajen la cabeza, ni se sirvan de las manos, haciendo que los suelte el recluta que altere su posición; especialmente si el defecto en que incurriese fuera el de elevar las rodillas, no permitiendo vuelva á calzarlos mientras no desaparezca este defecto tan capital.

Artículo 27.º

Paso y salto de obstáculos

Paso de obstáculos.

El instructor cuidará de no dar principio á este 336
ejercicio hasta que los reclutas tengan la firmeza necesaria y manden sus caballos á todos aires; formará su tanda en fila á cuatro metros de uno de los lados menores del picadero, dando frente al opuesto, y hará que se coloque la valla en tierra en la pista de uno de los mayores á dos terceras partes de su longitud.

Con objeto de evitar que por desconocer los 337
reclutas los verdaderos motivos que inducen á los caballos á no querer *aproximarse, pasar por encima ó saltar un obstáculo*, empleen correcciones, que aplicadas indebidamente los impulsan con fre-

cuencia á resabios difíciles de vencer, el instructor, antes de ponerles en movimiento sobre la valla, les dará las explicaciones siguientes:

1.ª Si al dirigirse sobre la valla, y sin tratar de huir á derecha ó izquierda, manifestase el caballo su espanto, se le hará hacer alto y se le acariciará para confiarle, teniendo cuidado de mantenerle perfectamente recto y de ceder un poco la mano, sin separar las piernas; tranquilizado el caballo, se marchará dos ó tres pasos al frente, se le detendrá y se le acariciará de nuevo; continuando de este modo hasta llevarle á la inmediación del objeto que le espante, donde se hará alto, se le acariciará y se permitirá que el caballo reconozca el objeto que le atemoriza, olfateándole y tocándole con los belfos; no haciéndole pasar la valla hasta que no hayan desaparecido sus señales de espanto.

2.ª Si al acercarse al obstáculo vacilase en seguir adelante, se le recogerá, haciendo resaltar tanto más la acción de las piernas sobre la de la mano, cuanto mayor sea su indecisión, á fin de evitar el que se niegue en absoluto.

3.ª Si se atravesase oblicuamente á la derecha, es preciso colocarle oblicuamente á la izquierda, haciéndole tomar la dirección recta en el momento de pasar la valla.

4.ª Si tratase de huir á la derecha, se sosten-

drán los puños á la izquierda y se aumentará la presión de la pierna izquierda; si no bastase este medio, se abrirá la rienda izquierda, y si se resistiese todavía, se le hará sentir la espuela izquierda para forzar las caderas á la derecha, modificando, sin embargo, su efecto con la pierna derecha á fin de evitar que el caballo se huya á la izquierda, lo que no dejará de hacer, habiéndoselo impedido á la derecha. Por los medios inversos se combate la tendencia á huir á la izquierda.

5.ª Si el caballo diese media vuelta, lo cual debe evitarse á todo trance, se le obligará á dar de nuevo frente al obstáculo por una media vuelta á la mano opuesta; por éste medio, al mismo tiempo que se vence una resistencia, se le corrige de una defensa que indudablemente repetiría si se le hiciese dar frente al obstáculo por una media vuelta á la misma mano.

Si el recluta fuese incapaz de vencer las dificultades que le presentase su caballo, el instructor le ayudará con la fusta, y si este medio no diere resultado, tomará una rienda del filete y conducirá al caballo hasta la valla, acariciándole é insistiendo hasta conseguir la pase sin dificultad alguna. 338

Si no obstante los medios expuestos persistiese el caballo en sus resistencias, se le pondrá á la cuerda y se le hará pasar el obstáculo en los términos que se previene en el núm. 344. 339

340 El instructor designará el recluta que deba principiar el movimiento, el cual saldrá de la fila según se ha indicado en el núm. 332, dirigiendo la marcha de su caballo de manera que le presente bien perpendicularmente á la valla. A medida que el recluta se acerque al obstáculo, afirmará la parte superior del cuerpo, la cintura y los puños, uniéndose bien al caballo con las rodillas y las pantorrillas, á fin de asegurar su posición y poder resistir el salto que dan algunos caballos al pasar por encima de la valla, aun cuando se halle en tierra.

En el momento de pasar la valla, bajará un poco las manos sin dejar de sentir la boca del caballo, y aumentará el efecto de las piernas para empujarle hacia adelante. Pasado el obstáculo, el cabeza de hilera hará alto en el sitio que le ordene el instructor.

Los demás reclutas ejecutarán á su vez el mismo movimiento, yendo después de pasado el obstáculo á formarse á la izquierda del que le haya precedido.

341 El paso de la valla en tierra, colocándola indistintamente en cualquier punto del picadero, se ejecutará á ambas manos y á todos aires hasta conseguir que los hombres y caballos practiquen este ejercicio con agilidad y decisión.

Salto de obstáculos.

342 Formada la tanda en fila y colocada la valla sobre la pista de uno de los lados mayores, se asegurará sobre las clavijas destinadas á sostenerla, elevándola progresivamente desde 40 centímetros hasta un metro, á medida que los caballos vayan acostumbrándose á saltar.

343 A la indicación del instructor, el recluta nombrado se dirigirá á la valla como se previene en el número 341, al acercarse á ella calzará completamente los estribos, asegurará la parte superior del cuerpo, la cintura y los puños, uniéndose al caballo con los muslos y la parte interior de las rodillas y de las pantorrillas. En el momento en que el caballo se eleve, se inclinará la parte superior del cuerpo un poco hacia adelante, dejando que las manos sigan la extensión ordinaria del cuello del caballo al tiempo de saltar, pero sin abandonarle, á fin de sostenerle sin violencia en el momento en que caiga en tierra, asegurando entonces la parte superior del cuerpo hacia atrás y disminuyendo gradualmente el aire hasta poner el caballo al paso.

344 Con arreglo á los principios prescriptos, el instructor dará la lección del salto á cada hombre de por sí, poniendo su caballo á la cuerda, dirigiéndole sobre el obstáculo y haciéndole saltar; obli-

gará al recluta á que suelte las riendas, lo cual tiene el doble objeto de que no contraigan la costumbre de colgarse de ellas, y demostrarle al propio tiempo, por este medio, que para resistir las reacciones del caballo en el salto y conservar el equilibrio, le basta con permanecer bien sentado en la silla y adherirse al caballo cuanto le sea posible, ciñendo bien las piernas.

345 Las primeras veces se abordarán los obstáculos al paso, no estimulando los caballos, ni permitiéndoles tomar un aire más vivo para lanzarse sobre el obstáculo, hasta que se hallen á tres metros de él; pero á medida que los reclutas vayan tomando confianza, se les hará saltar desde el trote y galope.

346 Cuando los reclutas dominen suficientemente sus caballos, de modo que los dirijan bien rectos sobre el obstáculo, el instructor los pondrá en hilera y en marcha á 10 metros de distancia uno de otro, y les hará repetir este ejercicio á todos aires; haciéndoles previamente, antes de ponerles en movimiento, las siguientes advertencias:

1.ª Si algunos pasos antes del obstáculo el caballo tratase de tomar francamente el trote, ó el galope, no se contrariará esta predisposición favorable al movimiento.

2.ª Si marchando á cualquier aire, el caballo, se dirigiese culebreando hacia el obstáculo, prevenido el jinete por esto de su poca franqueza, de-

berá llevar rápidamente y sin violencia las manos en sentido inverso de las direcciones que el caballo trate de tomar, para hacerle apartarse de ellas, empujándole enérgicamente con las piernas.

3.ª Si cargándose á la mano, tratase el caballo de esquivarse hacia uno ú otro lado, se le pondrá al paso, y aun se le parará si necesario fuese, obligándole acto seguido á saltar.

4.ª Si un caballo demasiado ardiente se dirigiese sobre el obstáculo con excesiva velocidad, tratando de ganar la mano, es preciso contenerle y aun hacerle cambiar de aire, para corregirle de este defecto siempre peligroso.

5.ª Si por el contrario, al acercarse al obstáculo el caballo hiciese alto, se le alejará de él haciéndole recular; dar una media vuelta en estas circunstancias, sería revelarle un medio de resistencia.

Para ejercitar á los reclutas en los saltos de zanja, el instructor los conducirá á un terreno donde exista este obstáculo, verificando el salto con arreglo á los principios que quedan expuestos. **347**

El salto es un movimiento progresivo, en el cual el cuerpo del caballo se lanza de repente hacia adelante y hacia arriba por el esfuerzo violento de sus cuatro remos, que obran, según el desarrollo del salto, de un modo *simultáneo, apareados* ó *aisladamente*, exigiendo su ejecución un gran empleo de fuerzas por parte del caballo. **348**

349 Sólo existen tres clases de saltos:

1.° De *abajo á arriba*; tales son los de valla, seto, cerca, vallado, barrera, etc., y las cortaduras del terreno que aumentan su elevación; en instrucción, la altura de esta clase de obstáculos no deberá exceder de un metro.

2.° Por *largo* ó por *ancho;* á esta clase pertenecen los saltos de toda especie de zanjas; para la instrucción, la extensión de este obstáculo no deberá exceder de dos metros.

3.° De *arriba á abajo;* á esta clase de obstáculos pertenecen los caminos hondos que con tanta frecuencia atraviesan las campiñas; para la instrucción, la dimensión de estos obstáculos no deberá exceder de un metro de profundidad.

350 Por regla general todos los saltos deberán ejecutarse al galope ordinario, exceptuándose el salto por *ancho*, que deberá abordarse al galope largo.

351 El instructor procurará no abusar de este ejercicio, que siempre se ejecutará á la conclusión del trabajo.

CAPÍTULO IV

Trabajo con brida.

Artículo primero

Prevenciones generales

352 Hasta que los reclutas no adquieran la firmeza suficiente y hagan una aplicación regularmente

exacta de las ayudas, no pasará el instructor á adiestrarles en este trabajo.

Aunque aleccionados los reclutas por las ins- 353
trucciones teóricas y de nomenclatura, en la manera de ajustar convenientemente la brida, el instructor vigilará diariamente con prolija atención la forma en que cada recluta embrida su caballo, haciéndoles adquirir desde el primer momento esta práctica tan transcendental para su buen manejo y seguridad del jinete.

La importancia que para el mando del caballo 354
tiene el bocado y los efectos de las riendas, exige que el instructor haga una descripción y demostración preliminar teórico-práctica de sus distintas combinaciones, á fin de que los reclutas comprendan las diferentes maneras de ejecutarlas y sus diversos resultados, antes de que se les exija las apliquen á caballo.

Habitualmente, los reclutas adelantan la mano 355
de la brida y atrasan el hombro opuesto, no debiendo omitirse medio alguno para hacer desaparecer este defecto, tan contrario á la buena posición del jinete y dirección de la marcha.

Cuando los reclutas hayan adquirido la soltura 356
y costumbre de mandar sus caballos con la brida, el instructor les hará de tiempo en tiempo soltar y cruzar los estribos sobre el cuello del caballo, según se previene en el número 336, pero

siempre de manera que la duración de este ejercicio no les fatigue demasiado.

Artículo 2.°

EFECTOS DE LAS RIENDAS DE LA BRIDA

357 Como las riendas del filete, las de la brida producen efectos distintos según que obran *aisladamente, cada una de por sí, ó ambas á la vez*, diferencias esenciales que es necesario grabar profundamente en el ánimo de los reclutas, con objeto de proporcionarles los medios de vencer cuantas resistencias les opongan sus caballos en lo sucesivo.

358 Los efectos aislados de cada una de las riendas de la brida, son exactamente los mismos que los del filete, sin más diferencia, que, siendo transmitidos por un instrumento de mayor potencia, producen un resultado más retrógrado, no obstante ser mucho más ligera la acción de la mano del jinete que los origina.

359 Los efectos que puede producir el bocado, proceden de los siguientes movimientos de la mano de la brida: *elevarla, bajarla, adelantarla, atrasarla y llevarla á la derecha ó á la izquierda.*

360 Estando reunidas las riendas de la brida en la mano izquierda, si se levanta un poco la mano, de modo que se aumente y eleve ligeramente la

tensión de las riendas, se eleva el tercio anterior del caballo.

Bajando un poco la mano, de modo que se aflojen las riendas, se *da libertad* al caballo. 361

Adelantando la mano en términos que floten las riendas, quedará anulada su acción. 362

Atrasando la mano de modo que se aumente la tensión de las riendas, se disminuye el aire á que se marcha; aumentando su efecto se hace alto, y aumentándole un poco más se hace paso atrás. 363

Puede acentuarse y favorecerse la impulsión hacia adelante, si al propio tiempo que se baja, se adelanta la mano; del mismo modo que se aumentará su efecto retrógrado si al retirarla hacia el cuerpo, se eleva. 364

Llevando la mano á la derecha no pueden ya las riendas producir efectos combinados, como los que producen cuando obran independientes, y la una sirve de auxiliar ó de correctivo á la otra; puesto que por esta acción queda flotante la rienda derecha y anulado su efecto, mientras que la rienda izquierda se apoya sobre el cuello del caballo y le determina á volver á la derecha, siempre que no se opere bruscamente, pues en este caso vertería sus caderas á la derecha y ejecutaría una media pirueta inversa, resultando haber girado á la izquierda en lugar de haberlo hecho á la derecha. 365

366 Llevando inversamente la mano á la izquierda, se producen los efectos opuestos.

367 La combinación de las riendas de la brida y falsas riendas, tiene por objeto secundar ó graduar mútuamente sus efectos y modificar ó anular los incorrectos, y hasta algunas veces contrarios, producidos por las riendas de la brida; asegurándose además, por este medio, una precisa obediencia por parte del caballo.

368 Teniendo las riendas de la brida en la mano izquierda, si se toma la falsa rienda derecha con el dedo pequeño de la mano derecha, se podrán producir efectos directos con dicha rienda sobre la cabeza del caballo. Si se negase á obedecer, se tomará la derecha de la brida con el dedo anular de esta mano, conservando al mismo tiempo la falsa rienda derecha, encontrándose entonces las cuatro riendas de dos en dos separadas en cada mano, aplicando el jinete, para el manejo de su caballo, los principios prescriptos para el mando con filete. En todos estos movimientos de separación de las riendas se dejarán deslizar las derechas bajo el pulgar de la mano izquierda, sin que ésta las abandone por completo.

369 La gran importancia que tienen en la equitación la oportunidad y agilidad con que se ejecutan estos manejos de riendas, obligan á enseñarlos y repetirlos á pie firme hasta conseguir que

los reclutas los realicen con perfección; exigiendo el instructor que conserven constantemente doblado el brazo, á fin de que las articulaciones del puño, el codo y la espalda contribuyan á disminuir la rigidez del movimiento de las manos, que deberá ser siempre lo menos aparente posible.

La reunión de las cuatro riendas en la mano 370
izquierda, proporciona la ventaja de mandar el caballo con las falsas riendas solamente, volviendo la mano uñas abajo, acortándolas algo antes con ayuda de la mano derecha, transformando así el efecto del bocado en el de un filete en todos los casos en que convenga aumentar el apoyo del caballo.

Artículo 3.º

Conducir los caballos del diestro, montar á caballo y echar pie á tierra

Conducir los caballos del diestro.

Para conducir los caballos del diestro se aga- 371
rrarán con la mano derecha, uñas abajo, las falsas riendas, el extremo de las cuales descansará sobre la mano izquierda de modo que resulte un poco más corta la derecha, dándolas la longitud conveniente para que el codo pueda apoyarse contra el cuello del caballo cuando éste trate de ganar la mano, manteniéndola alta y firme y el codo á la altura del puño para impedirle saltar. El brazo iz-

quierdo caído naturalmente á su costado. Siempre que haga alto y entre en formación colocará las riendas sobre el cuello del caballo.

Si el soldado estuviese armado con sable, le llevará siempre colgado del gancho.

Cazadores.—Si hubiese de montar con la carabina, ejecutará el movimiento de *á la espalda armas*, antes de sacar el caballo de la cuadra.

Lanceros.—Se llevará la lanza en la mano izquierda, cerrada ésta con los segundos nudillos al frente y agarrando el asta á 70 centímetros del regatón y distante otro tanto el extremo de éste del suelo, la lanza descansando sobre el hombro izquierdo, la moharra á retaguardia y la mano izquierda á la altura del codo. Llegado al paraje en donde se haya de montar, se hará alto y se cuadrará en la forma explicada en el núm. 194; se separará la lanza del hombro y se dejará correr por la mano izquierda hasta apoyar el regatón en el suelo, colocando la lanza vertical á la izquierda é inmediación de la punta del pie izquierdo, subiendo la mano izquierda á la altura del cuello, los segundos nudillos al frente, el pulgar tendido á lo largo del asta y el codo y el antebrazo unidos á la misma.

Montar á caballo.

372 Cuadrados á su frente el recluta y el caballo, se mandará:

Prepárense para montar.

Uno. Como se previene en el núm. 198.

Cazadores.—Soltando antes el sable del gancho con la mano izquierda.

Lanceros.—Teniendo la lanza con la mano izquierda, se arrimará ésta al hombro izquierdo, para lo que, se separará y apoyará el regatón en el suelo al frente á distancia de 15 centímetros; se soltará el sable del gancho con dicha mano izquierda y se levantará la lanza verticalmente, de modo que su regatón no toque al suelo al tiempo de ejecutar el giro á la derecha.

Dos. Se dará un paso largo hacia la derecha como se previene en el núm. 198, se colocará la mano izquierda por encima del cuello del caballo y se introducirá su dedo anular de adelante hacia atrás, entre las dos riendas, cogiendo las falsas riendas de modo que la izquierda entre por la parte inferior de la mano y la derecha entre el pulgar y el resto de la misma, cruzándose, por consiguiente, en la palma y quedando sujetas una á su entrada y otra á su salida juntamente con las riendas de la brida por el dedo pulgar que las apoya sobre la segunda falange del dedo índice, á fin de mantenerlas bien aseguradas y con igualdad, resultando las cuatro riendas aisladas, y de manera que las falsas resulten por fuera de las riendas; la mano derecha seguirá el movimiento

del cuerpo corriéndose á lo largo de las riendas izquierdas sin tirar de ellas hasta que llegue á su extremidad, cogiéndolas por el botón fijo con los dos primeros dedos.

Lanceros.—Mantener la lanza en la mano izquierda al dar el paso hacia el costado, y al terminarle descansar el regatón en el suelo á la izquierda é inmediación de la punta del pie izquierdo; soltar la lanza y, dejando que la parte superior del asta apoye en el hombro izquierdo, ejecutar en seguida lo explicado en este segundo tiempo.

Tres. Terminar el resto del movimiento, según está prevenido en el citado núm. 198.

Lanceros.—Después de haber dejado caer las riendas sobre la espalda derecha del caballo, coger la lanza con la mano derecha y colocarla en la izquierda, elevándola al efecto de modo que la punta del regatón quede á 15 centímetros del suelo, la moharra algo inclinada hacia la espalda derecha del caballo, cogiéndose en seguida las crines y ejecutándose el resto del movimiento según queda explicado.

2.ª—A CABALLO.

Como se dijo en el núm. 198, terminando el movimiento con ajustar riendas, según se previene en el 375, y colocar los brazos en la posición detallada en el núm. 374.

Lanceros.—Inmediatamente después de calzar el estribo derecho, se tomará la lanza con la mano derecha por encima de la izquierda, y soltándola ésta, sin abandonar las riendas, se la impulsará hacia arriba hasta desembarazarla completamente de ellas; en este momento se colocará la lanza vertical, bajando el regatón hasta colocarlo dentro del portarregatón, introduciendo el brazo derecho por el portalanza, tomando la posición prevenida para el lancero en el núm. 463.

Echar pie á tierra.

373 1.ª—*Prepárense para echar pie á tierra.*

Uno. Se ajustarán las riendas conforme se dice en el núm. 375 y tomarán las crines según lo prevenido en el 219.

Cazadores.—Si se hubiese de echar pie á tierra teniendo la carabina presentada, se ejecutará previamente el movimiento de *á la espalda.*

Lanceros.—Se afianzará la lanza si no lo estuviese; se correrá por ella la mano hasta la atadura del portalanza, se sacará la lanza del portarregatón, se impulsará después la lanza verticalmente y se hará pasar el regatón á la izquierda por encima del cuello del caballo, haciendo correr el asta por entre el cuerpo de éste y la mano de la brida, dejándola deslizarse hasta que el extremo del regatón llegue á 15 centímetros del suelo, y en

este momento la sujetará fuertemente la mano izquierda, cogiendo en seguida la derecha el puñado de crines, según está prevenido.

Dos. Como se previene en el núm. 219.

2.ª—A TIERRA.

Como se previene en el citado núm. 219.

Lanceros.—Se conservará la lanza en la mano izquierda al soltar ésta las riendas, llevándola en dicha mano al ejecutar el resto del movimiento, para colocarla según queda explicado en el número 371.

ARTÍCULO 4.º

POSICIÓN DE LA MANO DE LA BRIDA

374 Las riendas de la brida y falsas riendas las tendrá la mano izquierda, permaneciendo bien cerrada, en la forma explicada en el número 372, el codo separado naturalmente del cuerpo, la mano lo más baja posible sin tocar la perilla, el puño un poco inclinado hacia el cuerpo, el dedo pequeño más cerca de él que la parte superior del puño, el brazo derecho caido naturalmente á su costado, la mano detrás del muslo.

ARTÍCULO 5.º

AJUSTAR LAS RIENDAS

375 1.ª—*Ajusten.*

2.ª—RIENDAS.

A la primera voz, se cogerán las riendas de la brida con los dos primeros dedos de la mano derecha por encima y cerca del pulgar izquierdo, elevándolas y deslizándose por ella la mano derecha hasta el botón fijo, los dedos cerrados, las uñas hacia adelante, el codo 15 centímetros más bajo que la mano; se abrirán ligeramente los dedos de la mano izquierda subiéndola ó bajándola á lo largo de las riendas para alargarlas ó acortarlas, hasta que se sienta ligeramente el apoyo del bocado, manteniendo las piernas cerca del caballo para modificar, si necesario fuese, el efecto producido por el movimiento de las riendas.

A la segunda voz, se cerrará la mano izquierda, se dejarán caer las riendas sobre la espalda del caballo, restituyendo la mano derecha á su costado.

Este movimiento se ejecutará siempre que haya que alargar ó acortar aisladamente alguna de las riendas, ó bien todas ellas, dándolas una longitud conveniente á fin de que exista siempre un contacto ligero del bocado con la boca del caballo; pudiendo de este modo indicarle el jinete sus diferentes voluntades sin retardo ni violencia, y conducirle á todos aires con ligereza y seguridad.

Artículo 6.°

DESCANSOS

376 Como se previene en los números 205 y 206, ejecutando á cada una de sus voces el movimiento de *ajusten riendas*.

Firmes.

377 Como se previene en el número 207, ejecutando el movimiento de *ajusten riendas* en lugar del de *separen*.

Artículo 7.°

RECOGER EL CABALLO

378 Abandonado el caballo á sí mismo, rara vez se estaciona ó apoya en el suelo con igualdad y á un mismo tiempo sobre sus cuatro remos. En semejantes condiciones, el caballo ejecuta con dificultad sus movimientos, dificultad que sólo desaparecerá cuando se halle en un estado conveniente de equilibrio. Tal es el objetivo de *recoger*, operación que consiste, en disponer de las fuerzas del caballo, de tal modo, que el equilibrio pueda romperse instantáneamente en tal ó cual sentido y volverse á restablecer sin pérdida de tiempo, por la acción combinada de las ayudas, haciéndole ágil, esbelto y obediente á la más ligera indicación.

379 Para recoger el caballo, se obrará simultánea

y progresivamente con las piernas y la mano, de modo que resulte una oposición exactamente igual entre la acción de las piernas que provocan el movimiento y los efectos de la mano que lo anulan.

Durante los descansos, el instructor hará ejecutar este movimiento individualmente, primero á pie firme y luego marchando á todos aires, vigilando que los reclutas no empleen más ayudas que las estrictamente necesarias para unir sus caballos sin hacerles cambiar de lugar, ni aumentar ni disminuir el aire; exigiendo mayor perfección de día en día, hasta conseguir que todo movimiento sea precedido y seguido de *un efecto de unión*. 380

Artículo 8.º

Marchar y hacer alto

Marchar.

1.ª—*De frente*. 381

2.ª—Marchen.

A la primera voz, se preparará el caballo.

A la segunda, se bajará un poco la mano manteniendo el puño enfrente del cuerpo y se aumentará progresivamente la presión de las piernas; restituyendo gradualmente unas y otras á su posición en el momento en que el caballo haya obedecido.

Hacer alto.

382 *Al*.....TO.

A la primera parte de esta voz, se preparará el caballo sin disminuir su aire; y á la segunda, afirmará el recluta su posición retirando ligeramente la parte superior del cuerpo; elevará al mismo tiempo la mano gradualmente acercándola hacia sí; mantendrá las piernas cerca del caballo, para impedir que se atraviese ó recule, y restituirá una y otras á su posición en el momento en que haya obedecido.

383 El instructor insistirá con prolijo esmero sobre la manera con que los reclutas, al hacer alto á los diversos aires, coordinan entre sí los efectos de la mano y de las piernas, de modo que esta acción dé por resultado una parada suave y sin consecuencias perjudiciales para el tercio posterior de los caballos y consiguientemente para los resortes de la *impulsión hacia adelante, aspiración constante del jinete militar*.

ARTÍCULO 9.°

GIROS

Hacer frente adonde se tenía uno de los lados.

384 1.ª—*Derecha*.

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, se preparará el caballo.

A la segunda, se aumentará igualmente la presión de ambas piernas para determinar el caballo hacia adelante, llevando más ó menos la mano á la derecha según su obediencia, conservando la pierna derecha en su sitio para que sirva de eje, y disminuyendo poco á poco su presión primitiva, mientras que la izquierda, deslizándose hacia atrás y aumentando insensiblemente su presión, obligará á las caderas á pasar por el mismo punto que las espaldas. Cuando el movimiento haya terminado, se hará alto y se restituirán progresivamente las piernas y la mano á su posición.

Según los mismos principios y por los medios inversos, se dará frente á la izquierda. 385

Para formar con frente oblicuo, se tendrá presente lo prevenido anteriormente y en el número 248. 386

Hacer frente adonde se tenía la espalda.

Según está prevenido en el núm. 249. 387

Artículo 10.º

Repetición con la brida del trabajo con filete

Para que los reclutas puedan apreciar por completo en toda su importancia los efectos de cada 388

rienda, como asímismo la potencia del bocado, el instructor hará que tomen momentáneamente las riendas de la brida, una en cada mano, en la misma forma que está prevenido para las del filete, y que ejecuten los movimientos de marchar, hacer alto etc., que á continuación repitan los mismos movimientos conduciendo los caballos solamente con la mano izquierda y las riendas de la brida, haciéndoles marchar sobre la pista gradualmente á todos los aires; dedicando una especial atención á que la acción del bocado, que aumenta la dureza de las reacciones, no induzca á los reclutas á colgarse de las riendas, corrigiendo sin descanso este defecto, consecuencia de su poca firmeza, y de tan funestos resultados para el buen manejo del caballo. Cuando haya desaparecido la dificultad que pudieran experimentar los reclutas en dirigir sus caballos con la brida solamente, se les hará tomar las cuatro riendas en la mano izquierda, en la forma prevenida en el número 374 y ejecutar sucesivamente los diferentes movimientos y manejos prevenidos en el *trabajo con filete*, vigilando hagan una aplicación cada día más exacta de las ayudas y de los principios que quedan expuestos.

389 La necesidad de dejar libre la mano derecha para el manejo de las armas, si bien obliga á que se conduzca el caballo ordinariamente con

solo la mano izquierda, no puede esto en modo alguno considerarse tan en absoluto, que, para confirmar á los reclutas en su posición, obligándoles á que se mantengan á caballo bien cuadrados á su frente, y cuando haya que combatir resistencias del caballo, producidas por falta de instrucción de éste ó del hombre, impida al instructor disponer que los reclutas tomen la falsa rienda derecha ó la de la brida con la mano derecha; principio que se admite aun en el caso de llevar las armas en esta mano, siempre que la manera de tenerlas no perjudique ó moleste á los que se hallen á su inmediación.

Para el paso de los ángulos se tendrá presente 390
lo prevenido en el número 250.

Artículo 11.°

PASO ATRÁS Y HACER ALTO

Estos movimientos se ejecutarán con arreglo 391
á las voces de mando y principios prescriptos en la instrucción con filete, números 280 al 283.

Artículo 12.°

APOYAR Á LA DERECHA Ó Á LA IZQUIERDA.

Para estos movimientos se tendrá presente lo 392
prevenido en el art. 21 del capítulo anterior, des-

componiéndolos, para facilitar su ejecución, en la forma siguiente:

1.° Convirtiendo los caballos á la mano hacia la cual se apoye, alineando para ello las espaldas y las caderas.

2.° Empleando para el movimiento la pierna de afuera y la mano de la brida.

Y por último, auxiliando los efectos de la brida con la falsa rienda, para colocar la cabeza del caballo en la dirección del movimiento.

Artículo 13.°

Marchar al galope estando á pie firme. Marchando al galope hacer alto

393 Se observará lo prescripto en los números 317 al 319 y además las reglas siguientes:

1.ª Para el galope á la derecha, hacer tomar previamente al caballo la posición de grupa adentro á la derecha, comunicándole acto seguido la velocidad correspondiente.

2.ª Manteniendo el caballo recto á su frente, llevar la mano de la brida hacia la izquierda y hacia atrás, aumentar la presión de las piernas, haciendo sentir un poco más el efecto de la izquierda deslizándola hacia atrás.

3.ª Manteniendo el caballo bien recto á su frente, hacerle tomar el galope á la derecha con el auxi-

lio de ambas manos, para lo cual se colocará la cabeza del caballo á la derecha, con la falsa rienda derecha; se llevará ligeramente la mano de la brida un poco hacia atrás y á la izquierda, haciéndole sentir una ligera presión de la pierna izquierda y la rienda derecha; se aumentará en igual cantidad la presión de ambas piernas á fin de comunicarle la velocidad que corresponde al galope.

En los tres casos, los efectos de las manos tienen por objeto aligerar la espalda derecha, y los de las piernas provocar el galope, determinándole á la derecha el efecto más acentuado de la pierna izquierda.

Para el galope á la izquierda, se aplicarán los mismos principios y los medios inversos.

394 Tanto sobre la duración del galope, como para ejecutar los cambios de dirección marchando á este aire, el instructor se conformará á lo prevenido en el número 320.

395 Si galopando los caballos á la derecha, se quisiera que lo hiciesen á la izquierda, se les pondrá al trote y se les darán las ayudas para que salgan galopando á la izquierda. A medida que los caballos ejecuten con mayor facilidad este manejo, se disminuirán progresivamente los tiempos de trote que se intercalen entre los galopes á una y otra mano.

396 Para pasar del galope al trote, al paso ó, hacer alto, se tendrá presente lo prevenido en la instrucción con filete.

Artículo 14.º

TRABAJO AL EXTERIOR

397 Para ejecutar este trabajo, se elegirá un terreno en el cual se trazará un rectángulo que tenga por lo menos 500 metros de largo por 100 de ancho y sobre cuyos lados mayores se acotarán las distancias que, en un minuto, deben recorrer los caballos según el aire á que marchen y su diferente velocidad.

398 Se escogerá por conductor uno de los reclutas más diestros y que tenga un caballo que marche con regularidad á los distintos aires y velocidades; se les hará tomar 20 metros de distancia unos de otros, espacio indispensable para la aplicación individual de los diversos preceptos que comprende este trabajo; hecho lo cual, marchará el instructor á colocarse dando frente al centro de uno de los lados mayores, desde donde rectificará las faltas en que incurra cada recluta cuando pase por delante de él; no ejecutándose más movimientos que los descansos y cambios de aire ó de dirección.

399 Se pondrá un especial cuidado en seguir en

este trabajo una progresión constante, de manera que desarrolle de día en día la soltura, firmeza y arrojo de los reclutas, cualidades esenciales en todo jinete militar.

Cuando siguiéndose unos á otros dominen los **400**
reclutas sus caballos, manteniéndoles á las distancias y velocidades prescriptas, se les hará marchar de á dos, de á cuatro y en una fila, primeramente con intervalos y después sin ellos, á fin de que aprendan á dominar el ardor que despierta en ciertos caballos la proximidad de otros.

Este trabajo durará dos horas, separadas por **401**
un descanso de cinco á siete minutos.

Artículo 15.º

Ejercicios al paso

La influencia del trabajo sobre el desarrollo **402**
de las fuerzas musculares y la libertad de la respiración, se ejerce en condiciones completamente diferentes, puesto que para dar al sistema muscular toda la fuerza y vigor de que es susceptible, basta recorrer cortas distancias repetidas veces, mientras que, por el contrario, se necesita un largo trayecto para perfeccionar la respiración; de aquí la necesidad de graduar los ejercicios de manera que se evite el escollo de perfeccionar un órgano á costa de la ruina del otro, y esto es tanto

más importante, tratándose de caballos de escuadrón, cuanto que, todo lo fácil que es desarrollar su musculatura, se convierte en dificultad insuperable al pretender dar una gran potencia á su aparato respiratorio, bastando para probar la exactitud de este aserto, el recordar la facilidad con que marchan durante muchas horas y el ahogo que les produce una carrera de medio kilómetro.

403 El trabajo al paso es un ejercicio indispensable que constituye la base para preparar sin peligro, tanto los órganos del hombre como los del caballo para los demás aires violentos; pero entiéndase que el paso de que se trata es el de máxima velocidad (112 metros por minuto, 8′56″ por kilómetro), único que proporciona la ventaja de desarrollar las facultades del caballo sin peligro alguno para su organización.

404 Para facilitar la extensión del cuello de los caballos, que tanto favorece la impulsión hacia adelante, se les conducirá con las falsas riendas; pero tanto al dirigirse al terreno designado para este ejercicio, como al retirarse al cuartel, los reclutas harán uso de las de la brida, para impedir que los caballos adquieran la costumbre de cargarse á la mano. Si algún caballo se obstinase en trotar sin querer alargar el paso, se le ejercitará en un terreno accidentado.

Artículo 16.º

Ejercicios al trote

La primera condición á que deben satisfacer 405
estos ejercicios, es la de no forzar los caballos, exigiéndoles un trote cuya extrema velocidad vaya más allá de la de 250 metros por minuto, ó sea la de 4′ por kilómetro, observándose además las reglas siguientes:

1.ª Agrupados los reclutas de á dos ó de á cuatro, se les ejercitará en pasar del trote *ordinario* al *largo*, recorriendo á este aire los primeros días 500m, después 1.000 y por último 2.000.

2.ª Repetir dos veces en una misma lección dos kilómetros al trote, intercalados por un kilómetro al paso.

3.ª Recorrer un kilómetro al trote; tres veces dos kilómetros al trote, intercalando entre cada tiempo de trote un kilómetro al paso ó sea un total de siete kilómetros al trote y cinco al paso, contando con los que á este aire se recorren al principiar y concluir cada lección.

4.ª No pasar de una serie de distancias á la siguiente, hasta que los caballos la recorran sin fatiga.

5.ª Ejecutar estos diversos ejercicios durante las dos horas de cada lección, comprendido el descanso.

La combinación de estos diversos aires dará por resultado fortalecer el sistema muscular por la continuación del ejercicio y el desarrollo de las funciones del pulmón, por la mayor actividad que exige el aumento de velocidad producido por el trote.

Trote á la inglesa.

406 Se entiende por trotar á la inglesa, elevar ligeramente el cuerpo de manera que las asentaderas se levanten de la silla á cada dos tiempos de trote, evitando el jinete por este medio una de cada dos reacciones.

Para conseguirlo, marchando el caballo al trote largo, se inclinará un poco hacia adelante la parte superior del cuerpo, favoreciendo de este modo los efectos de la reacción, que hace que las asentaderas se eleven del fondo de la silla; se aumentará ligeramente el apoyo sobre los estribos, conservando la adherencia á la silla, con las rodillas y la parte superior de las pantorrillas; permanecerá en esta posición durante la reacción siguiente, y contando interiormente *uno dos, uno dos*, arreglará su movimiento y cadencia á la del caballo, de modo que cuando siente en tierra un bípedo diagonal y las asentaderas toquen á la silla, se cuente *uno* y que se separen de ella contando *dos* cuando lo verifique el bípedo opues-

to. Para facilitar la ejecución de este movimiento, el instructor hará que los reclutas acaricien el cuello del caballo y si necesario fuese, que cojan las crines con la mano derecha, haciéndoles comprender que para obtener todas las ventajas que este ejercicio proporciona, es necesario que se apoyen ligeramente sobre los estribos, manteniendo constantemente el talón más bajo que la punta del pie; que se eleven lo menos posible, pero siempre en proporción con la lentitud y suavidad, ó rapidez y dureza, con que trote su caballo, volviendo en todo caso á tomar suavemente el fondo de la silla, pues de no observarse estos principios, no podrán los reclutas tomar la cadencia del aire, fatigándose inútilmente y sin provecho para el caballo.

Siempre que la velocidad del trote á que se 407
marche sea la del *largo*, se trotará á la inglesa.

Para disminuir el aire, tomar el paso ó hacer 408
alto, los jinetes se sentarán en la silla y emplearán las ayudas prevenidas para estos casos.

Artículo 17.º

Ejercicios al galope

Los ejercicios al galope á que se someten los 409
caballos de sangre para hacerles adquirir el desahogo del pulmón, no pueden aplicarse á los caba-

llos de tropa, dada su inferior calidad; pero este inconveniente se halla ventajosamente subsanado con la combinación de los ejercicios al trote y al paso, que han debido producir dicho resultado; así pues, para preparar sus pulmones, no es necesario recorrer al galope una distancia de cuatro á cinco kilómetros, sino emplearle en cortas distancias con objeto de aumentar su velocidad.

410 El instructor hará que los reclutas se ejerciten al galope *ordinario*, cuidando que la cadencia de este aire no se altere, cualquiera que sea el orden en que marchen, agrupándoles gradualmente según está prevenido para los ejercicios á los demás aires.

411 Cuando los reclutas manden sus caballos al galope *ordinario* se les ejercitará al *largo*, cuidando el instructor que se alargue resueltamente el galope recorriendo una distancia próximamente de 200 metros, que de día en día se irá aumentando hasta llegar á 600, haciendo que alternativamente pasen de un galope á otro, según los principios que quedan expuestos.

412 Luego que los reclutas pasen de la velocidad de un galope á la de otro con soltura y atrevimiento, se les hará recorrer al aire de carga una distancia de 100 metros; este movimiento se ejecutará individualmente á la voz de:

CAR....GUEN.

A esta voz, el recluta designado dará libertad á su caballo sin abandonarle y sin dejar de marchar recto á su frente, alargando progresiva y rápidamente el galope hasta su mayor velocidad, haciendo uso de las espuelas si necesario fuese; inclinará la parte superior del cuerpo hacia adelante, de modo que las asentaderas se separen de la silla dos ó tres centímetros solamente, afirmará las rodillas y se apoyará sobre los estribos.

Para pasar del aire de carga á otro menos ve- **413**
loz, se aplicarán los principios prescriptos para la disminución de aires, aumentando sin violencia la acción de las ayudas y tomando el recluta la posición normal á caballo.

Para graduar las velocidades de los distintos **414**
aires, el instructor tendrá presente el cuadro que sigue:

DISTANCIAS QUE DEBEN RECORRER EN UN MINUTO						TIEMPO NECESARIO PARA RECORRER UN KILÓMETRO					
AL PASO		AL TROTE		AL GALOPE		AL PASO		AL TROTE		AL GALOPE	
Ordinario — Metros	Largo — Metros	Ordinario — Metros	Largo — Metros	Ordinario — Metros	Largo — Metros	Ordinario — M. S.	Largo — M. S.	Ordinario — M. S.	Largo — M. S.	Ordinario — M. S.	Largo — M. S.
100	112	235	250	340	440	10′ »	8′56″	4′15″	4′ »	2′56″	2′16″

Artículo 18.°

PASO Y SALTO DE OBSTÁCULOS

Para la ejecución y duración de este ejercicio, 415
el instructor se conformará con lo que se previene en el art. 27 del capítulo anterior.

Primero se ejercitará á los reclutas aisladamente, 416
colocándoles á grandes distancias unos de otros, haciéndoles saltar un sólo obstáculo, y después una serie de ellos; agrupándolos luego de á dos y de á cuatro, exigiendo conserven sus distancias y la cadencia de la velocidad del aire; y por último, cuando dominen este ejercicio, se les hará saltar sin estribos, á fin de que en un lance inesperado no les intimide el tener que prescindir de su auxilio.

El instructor exigirá que los reclutas no se 417
cuelguen de las riendas, si bien podrán hacer sentir un poco más el efecto de las falsas rriendas.

Asímismo hará comprender á los reclutas la 418
ventaja que existe en pasar los obstáculos en vez de saltarlos, siempre que sus condiciones de entrada y salida lo permitan.

Artículo 19.°

TRABAJO Á CAMPO RASO

El instructor conducirá sus reclutas al campo, 419
haciéndoles marchar por carreteras, caminos veci-

nales y de herradura, y atravesar toda clase de desigualdades del terreno, bosques, ríos, etc., distribuyéndolos aisladamente ó por pequeños grupos: primeramente sin armas, luego con ellas, y, por último, con todo equipo.

420 Estos ejercicios tienen por objeto acostumbrar á los reclutas á conducir sus caballos en toda clase de terrenos, demostrándoles los medios de que deben servirse, según la diversidad de accidentes que se presenten, inculcándoles progresivamente las reglas que deben emplear para economizar las fuerzas de sus caballos, cuando los reclutas se hallen entregados á su sola iniciativa.

421 Los accidentes del terreno que con más frecuencia se presentan, son:

1.º *Una pendiente rápida*, por ejemplo, un terraplén de un camino de hierro.—Para *subirla*, es preciso dar al caballo la dirección debida, bajar completamente la mano, coger las crines por encima de las riendas, inclinar la parte superior del cuerpo hacia adelante de modo que las asentaderas se alejen de la silla, ejecutándose la ascensión tanto más lentamente, cuanto mayor sea la longitud de la pendiente. Para *bajarla*, se colocará el caballo en la dirección de la pendiente, dándole libertad para que tome con la cabeza la posición que le convenga; se echará bien hacia atrás la parte superior del cuerpo, apoyando, si

necesario fuere, la mano derecha sobre la perilla.

Tanto para subir como para bajar pendientes, se evitará hacerlo oblícuamente cuando el terreno sea resbaladizo.

2.° *Un terreno pesado y profundo.*—Para atravesarle, dará el recluta libertad á su caballo, y se elevará sobre los estribos á fin de aliviar el tercio posterior; siendo preferible el galope en el caso de tener que marchar á un aire rápido.

3.° *Un terreno pantanoso.*—Se atravesará lentamente, evitando el colocarse en hilera; pero si el caballo se inquieta ó salta, se echará pie á tierra y se le conducirá del diestro.

4.° *Un terreno desigual é inseguro.*—Se atravesará prestando gran atención á los movimientos del caballo, para ayudarle ó sostenerle, pero sin contrariar su iniciativa, cuando las dificultades materiales sean bastantes por sí solas para despertar su instinto, pues en tal caso, son frecuentemente un guía más seguro que las ayudas del jinete.

5.° *Vadear un río.*—Antes de vadear un río se reconocerá la naturaleza del vado y su entrada y salida, en cuanto sea posible.

Se anudarán y soltarán las riendas de la brida sobre el cuello del caballo, dirigiéndole mientras esté en el agua con las falsas riendas.

Si estando en el agua manotease el caballo, es

indicio seguro de que trata de echarse; para evitarlo se le obligará con las piernas á marchar más de prisa.

6.º *Paso de los ríos á nado.*—Para las primeras lecciones de este ejercicio, deberán los reclutas entrar en el agua, siguiendo á un compañero ya instruído, observando además las reglas siguientes:

Se anudarán y se soltarán las riendas sobre el cuello del caballo de modo que no puedan salirse de él, se alargará la muserola y se soltará la barbada; se colocará la silla un poco adelante, teniendo cuidado de templar las cinchas, de modo que no embaracen sus movimientos ni pueda rodarse aquella, sujetándose en ella el sable y colgándose el recluta el arma de fuego y sus municiones.

Hecho esto, se montará á caballo y se buscará, para entrar en el agua, el punto más conveniente de la orilla, tanto por su corriente como por su profundidad, procurando que, á ser posible, no tenga necesidad el caballo de nadar desde luego.

Una vez en el agua, se agarrarán las crines á dos palmos de la cruz, con la mano del lado de la corriente, manteniendo el cuerpo firme y vuelto hacia ella; se soltarán los estribos y se dirigirá el caballo ligeramente con la mano que queda libre, se fijará la vista en un punto de la orilla, pero no sobre el agua, para evitar un vértigo ó vahido y se

dirigirá el caballo al punto de salida, más ó menos oblícuamente, según la anchura del río ó rapidez de la corriente.

Algunos caballos, al perder el fondo, especialmente cuando nadan por primera vez, lo hacen casi verticalmente, lo cual dificulta y hasta imposibilita que el jinete pueda mantenerse en la silla. En este caso es forzoso apearse del caballo contra la corriente, pero sin abandonar las crines, nadando junto al cuello y dejarse llevar por el agua y por el caballo.

Los dos principios capitales que debe tener **422** siempre presentes todo jinete son: *llegar pronto y con el caballo lo más descansado posible.* El instructor inculcará estas máximas en el ánimo de sus reclutas, haciéndoles comprender la importancia que para su logro tienen las prescripciones siguientes:

1.ª Preparar el caballo para la fatiga que deba realizar haciéndole marchar al paso, más ó menos tiempo al salir de la cuadra.

2.ª Emplear alternativamente los diferentes aires, evitando con tanto cuidado las fluctuaciones de velocidad, como la exageración de llevarla al límite extremo de las facultades del caballo.

3.ª Aumentar progresivamente el tiempo durante el cual se marche al trote.

4.ª Subordinar la duración de los períodos in-

termedios del paso al tiempo total que debe invertir en recorrer el trayecto.

5.ª Elegir con preferencia los terrenos que sean menos duros, marchando en consecuencia por los costados de las carreteras en vez de hacerlo por el centro de ellas.

6.ª Terminar por un tiempo de paso, de tanta mayor duración, cuanto más larga y rápida haya sido la distancia recorrida.

CAPÍTULO V

Trabajo con armas

ARTÍCULO PRIMERO

PREVENCIONES GENERALES

423 Los primeros días de esta instrucción se emplearán en repetir, con las armas colgadas ó la lanza descansada, todos los movimientos de la *instrucción con brida*, cuidando el instructor de que los reclutas conduzcan sus caballos alternativamente con una sola mano, ó con las dos; y cuando se hayan acostumbrado al peso y movimiento de las armas, se les ejercitará con el sable en mano ó la lanza afianzada; pero los lanceros no llevarán la lanza hasta que hayan aprendido el manejo del sable.

424 Con objeto de tranquilizar los caballos, el instructor hará ejecutar siempre algunos movimien-

tos al paso y al trote antes de dar principio al manejo de armas, para el cual formará los reclutas en una fila á pie firme, á tres metros de intervalo uno de otro.

ARTÍCULO 2.°

Manejo de la carabina.

MOVIMIENTOS SIN UNIFORMIDAD

Para el manejo de armas se mandará previamente ajustar riendas, encargando el instructor queden con el largo necesario, según la sensibilidad de cada caballo, para que los movimientos de la mano izquierda que exige dicho manejo, no le obliguen á hacerse atrás ó mudar de lugar, encargando al propio tiempo que, en lo posible, la mano de la brida se mantenga en el sitio que le corresponde y sin abandonar las riendas. 425

Posición de la carabina á caballo.

Se introducirá el cañón en la funda, que va colocada en la parte derecha del fuste trasero. 426

Presentar la carabina estando puesta en el caballo.

1.ª—*Presenten.* 427

2.ª—ARMAS.

Uno. La mano derecha deshebillará y abrirá

la tapa de la funda cogiendo la carabina por la garganta, sacándola de ella y poniéndola boca arriba, la dará media vuelta de adentro á afuera, dejándola caer sobre la mano izquierda que la sujetará sin abandonar las riendas, quedando con el guardamonte arriba y la boca á la izquierda del cuello del caballo.

Dos. Sujetándose la carabina con la mano izquierda, pasará la derecha á coger el gancho de la bandolera y lo introducirá por la anilla, cogiendo después aquélla por la garganta.

Tres. Levantar la carabina con la mano derecha, dándola media vuelta de adentro á afuera, de modo que resulte el guardamonte al frente, apoyando la culata sobre el muslo derecho, quedando el cañón ligeramente inclinado hacia adelante y frente al hombro derecho.

Descansar la carabina estando presentada.

428 1.ª—*Descansen.*

2.ª—ARMAS.

Se bajará la carabina sobre el borrén delantero, de modo que quede terciada oblícuamente de derecha á izquierda, el cañón hacia arriba y su boca algo inclinada en dirección de la cabeza del caballo, cogiéndola entre el pulgar y el índice de la mano izquierda y apoyándose la derecha en el muslo de este lado.

Presentar la carabina estando descansada.

1.ª—*Presenten.* 429

2.ª—ARMAS.

A la segunda voz, la mano izquierda soltará el cañón y con la derecha se colocará la carabina en la posición de presentada.

Al ponerse la tropa en descanso ó firmes, *descansará* ó *presentará* la carabina si la tuviese en la mano.

Poner la carabina á la espalda estando presentada.

1.ª—*A la espalda.* 430

2.ª—ARMAS.

Uno. Como el *uno* de *colgar el arma estando presentada*, á caballo, número 434.

Dos. Como el *dos* del mismo movimiento, pero terminando como se previene en el *uno* del número 67.

Tres y *cuatro.* Análogamente al *dos* y *tres* de este último número.

Presentar la carabina estando á la espalda.

1.ª—*Presenten.* 431

2.ª—ARMAS.

Uno y *dos.* Como el *uno* y *dos* del núm. 68, terminando por enganchar la carabina de la bandolera.

Tres. Pasará la mano derecha á coger la carabina por la garganta, colocándola acto seguido en la posición de *presentada.*

Echar pie á tierra estando la carabina presentada.

432 A la voz de mando para este movimiento, se pondrá el arma á la espalda como se previno en el núm. 430, ejecutándose el resto del movimiento con arreglo á lo dispuesto en el núm. 373.

Montar á caballo con la carabina.

433 A la voz prevenida para este movimiento, pondrá la tropa la carabina á la espalda, según dispone en el núm. 67; el resto se efectuará como en el núm. 372.

Colgar el arma estando presentada.

434 1.ª—*Cuelguen.*

2.ª—ARMAS.

Uno. Dejar caer la carabina sobre la mano izquierda, dándole media vuelta de adentro á afuera de modo que quede el guardamonte arriba.

Dos. La mano derecha sacará el gancho de la anilla llevándolo á la espalda y volverá á coger el arma por la garganta.

Tres. Con la mano derecha se bajará la carabina volviendo la boca del cañón abajo y se introducirá en la funda, hebillando la tapa.

Cargas y fuegos

La carga se ejecutará sin tiempos con las voces 435
y reglas prescriptas en la instrucción á pie, con la diferencia de que para el primer movimiento se descansará la carabina como se previene en el número 428.

Apuntar.

Se ejecutará un medio giro á la derecha y se 436
preparará el alza. Se elevará el arma con ambas manos y se alargarán las riendas lo suficiente, para que el caballo no sufra tirones en la boca; apoyar la culata en la unión del hombro derecho y del brazo, apuntar de modo que la boca del cañón se halle en dirección de la espalda izquierda del caballo y colocar el dedo *índice* de la mano derecha sobre el disparador.

Si durante la ejecución de este movimiento, el caballo se inquietase ó cambiase de lugar, se sostendrá el arma con la mano derecha, sirviéndose de la izquierda para contenerle ó restablecerle en la posición debida.

Hacer fuego.

Hacer fuego como está prevenido, y después 437
de disparar, bajar el arma con las dos manos deslizando las riendas por la mano izquierda, ajus-

tándolas con la derecha hasta sentir el apoyo de las embocaduras y tomar la posición prevenida en el último tiempo de la carga.

Si hubiera necesidad de hacer más de un disparo, no se ajustarán las riendas hasta que cese el fuego, á menos que el caballo necesitare mayor energía en el mando.

Descargar y presentar la carabina.

438 1.ª—*Descarguen.*
2.ª—ARMAS.

Uno. Se dejará caer la carabina en la mano izquierda, volviendo un poco el cañón á este costado para evitar en lo posible que los cartuchos caigan al suelo.

Dos, *tres* y *cuatro.* Como se previene en el número 82.

Cinco. Presentar el arma con la mano derecha.

Presentar la carabina estando cargada.

439 1.ª—*Presenten.*
2.ª—ARMAS.

Para este movimiento, que se empleará rara vez, se cuidará de poner el arma en el seguro, tomando acto seguido la posición de *presenten armas.*

Preparar la carabina estando presentada.

1.ª—*Preparen.* 440

2.ª—ARMAS.

Dejar caer la carabina en la mano izquierda, prepararla quitándole el seguro y colocar la mano derecha en el último tiempo de la carga.

Retirar la carabina estando apuntando.

Retiren.

Quitar el dedo índice del disparador y bajar el 441
arma con las dos manos, ejecutando el resto del movimiento que está prevenido para después de haber hecho fuego.

OBSERVACIONES SOBRE LOS FUEGOS Á CABALLO

Cuando un jinete que esté marchando deba ha- 442
cer fuego, hará alto, colocará su caballo de modo que el objeto sobre el cual deba hacer fuego se halle en la dirección de su espalda izquierda, aplicando para el resto del movimiento los principios prescriptos en el tiro á pie. No se empleará el fuego individual á caballo sino para dar una señal de alarma, en defensa propia ó hallándose de centinela. El fuego colectivo á caballo debe considerarse inútil y contrario al espíritu del arma.

Artículo 3.º

Manejo y esgrima del sable

Manejo del sable.

Movimientos sin uniformidad.

Posición del sable al hombro.

443 Fijar sólidamente la empuñadura contra el muslo, cogiéndola con toda la mano, entreabriendo los últimos dedos, y dando al sable la inclinación suficiente para que, apoyado contra el hombro, no cabecee, cualquiera que sea el aire á que marche el caballo.

Descansar el sable estando al hombro.

444 1.ª—*Descansen.*
2.ª—Sables.

Se bajará el sable sobre el borrén delantero, cogiendo la hoja con el pulgar y el índice de la mano izquierda, de modo que quede terciada oblícuamente, la punta algo inclinada hacia la cabeza del caballo y el corte á la derecha.

Poner el sable al hombro estando descansado.

445 1.ª—*Al hombro.*
2.ª—Sables.

Se restituirá el sable al hombro.

Al ponerse la tropa en descanso ó firmes, *descansará* ó pondrá el sable *al hombro*.

Presentar el sable estando al hombro.

446

1.ª—*Presenten*.

2.ª—SABLES.

Como se previene en el núm. 124.

Rendir el sable estando presentado.

447

1.ª—*Rindan*.

2.ª—SABLES.

A la segunda voz, se volverá y bajará el sable con la mano derecha de modo que el corte quede á este lado, inclinada la hoja oblícuamente á la inmediación de la pierna derecha, la punta por delante y á la derecha del estribo de este lado, el brazo derecho medio tendido y su mano á la altura é inmediación de su muslo derecho.

Presentar el sable estando rendido.

448

1.ª—*Presenten*.

2.ª—SABLES.

A la segunda voz, se restituirá el sable á la posición de presentado.

Poner el sable al hombro estando presentado.

449

1.ª—*Al hombro*.

2.ª—SABLES.

Como se previene en el núm. 443.

Sacar el sable estando envainado.

450 1.ª—*Saquen.*
2.ª—SABLES.

Lo mismo que pie á tierra, cuidándose de que la mano derecha coja la empuñadura pasando por encima del antebrazo izquierdo sin mover la mano izquierda de su posición, y que al terminar el movimiento, queden apoyadas la hoja y la empuñadura según se previene en el número 443.

El sable se sacará, marchando á todos aires.

Envainar el sable estando al hombro.

451 1.ª—*Envainen.*
2.ª—SABLES.

Como está prevenido pie á tierra; pero pasando la mano derecha por encima del brazo izquierdo y apoyando el lomo del sable sobre su antebrazo, por cerca del codo, hasta que se haya conseguido introducir la punta en la vaina.

Este movimiento no se ejecutará marchando más que al paso.

Esgrima del sable.

452 Se ejercitará á los reclutas en que ejecuten, primero á pie firme y después marchando á todos aires, la esgrima que se les ha enseñado pie á tierra. Si este ejercicio tuviese lugar en un picadero

cerrado, se les hará marchar sobre una pista interior, á dos metros del muro.

El costado derecho del jinete armado del sable, es su lado más fuerte; resultando por el contrario, que tanto el ataque como la defensa por el flanco izquierdo, son de tan limitados recursos, que sólo la destreza, que como jinete tenga el soldado, podrá sacarle airoso cuando haya de atacar ó defenderse por este flanco. 453

Para esgrimir el sable á caballo, acompañará el cuerpo al movimiento del brazo, á fin de dar mayor fuerza y alcance á los golpes; para conseguirlo, el recluta separará ligeramente las asentaderas de la silla, tomando mayor apoyo sobre los estribos; se unirá sólidamente al caballo para no perder el equilibrio, oprimiendo fuertemente la pierna opuesta á la dirección del golpe; pero sin que sus movimientos alteren el aire ni la dirección de la marcha. 454

En toda estocada al frente, sea ó no contra infantería, se apoyará la mano izquierda en la perilla, para dar mayor alcance y facilidad al golpe y á la retirada del cuerpo al volver á la guardia. 455

Cuando se esgrima el sable contra infantería, se dirigirán los golpes de arriba abajo, no volviendo ni inclinando el cuerpo más que lo que sea necesario. 456

La regla general es que, tanto el jinete que 457

ataca como el atacado, ofendan lo más posible, y no el que paren lo mejor que puedan, por lo cual redoblarán vigorosamente sus ataques.

458 En el combate contra un *lancero*, se pararán las lanzadas de abajo arriba, deslizando la hoja por debajo del asta y cerrando de bien cerca al adversario.

459 Contra varios *lanceros*, es preciso, primero, imposibilitar el uso de su arma, haciendo que se apelotonen, estrechándoles bien de cerca, y conseguido esto, aprovecharse de todas las ventajas que resultan para los combatientes armados de sable.

460 Para adiestrar á los reclutas en dirigir sus golpes á un blanco determinado, se colocará sobre la línea de en medio del picadero una cabeza movible sostenida por un pie derecho, haciéndoles pasar sucesivamente á todos aires lo más cerca posible de este objeto, ordenándoles que en su marcha lo dejen alternativamente á la derecha ó á la izquierda.

Cuando los caballos no hagan ya resistencia, el instructor designará á cada hombre la estocada ó corte que deba dirigir á la cabeza movible.

461 Luego que los reclutas dominen este ejercicio, se colocará la cabeza en tierra y dirigirán contra ella sus golpes, teniendo presentes los principios prescriptos en los núms. 455 y 456.

Asímismo se adiestrará á los reclutas, sable en mano, en los ejercicios preparatorios para la carga individual, prevenidos en el núm. 412, pero tomando en este caso con el sable la posición de *en guardia al frente.* 462

Artículo 4.º

Manejo y esgrima de la lanza

Manejo de la lanza.

Movimientos sin uniformidad.

Posición del lancero á caballo.

La lanza vertical y asegurada en el portarregatón, la mano derecha, pasando antes por el portalanza, á la altura del cuello, los segundos nudillos al frente y el pulgar extendido sobre el asta. Esta posición se llama *lanza afianzada.* 463

Descansar la lanza estando afianzada.

1.ª—*Descansen.* 464
2.ª—Lanzas.

Con un empuje de la mano derecha, que soltará el asta, se llevará la lanza al lado derecho quedando inclinada á la espalda y colocándose el brazo y mano derecha caídos naturalmente á su costado.

Afianzar la lanza estando descansada.

465 1.ª—*Afiancen.*
2.ª—LANZAS.

Dando un empuje hacia adelante con el brazo derecho, se traerá la lanza al costado y se cogerá con la mano derecha á la altura del cuello, tomando la posición del lancero á caballo.

Presentar la lanza estando afianzada.

466 1.ª—*Presenten.*
2.ª—LANZAS.

Se extenderá el brazo derecho al frente, inclinando la moharra adelante sin sacar la lanza del portarregatón.

Rendir la lanza estando presentada.

467 1.ª—*Rindan.*
2.ª—LANZAS.

Después de poner la lanza vertical, se correrá y bajará la mano derecha hasta que su parte superior quede unida á la inferior del portalanza; se sacará la lanza del portarregatón y se bajará la moharra al frente; el brazo extendido naturalmente al costado derecho é inmediación del muslo; la punta de la moharra á 30 centímetros próximamente del suelo.

Presentar la lanza estando rendida.

1.ª—*Presenten.* **468**

2.ª—LANZAS.

Se levantará la lanza y se introducirá en el portarregatón, corriéndose en seguida la mano derecha arriba hasta que llegue á la altura del cuello, extendiendo el brazo al frente en la posición prevenida para este movimiento.

Afianzar la lanza estando presentada.

1.ª—*Afiancen.* **469**

2.ª—LANZAS.

Se retirarán la lanza y el brazo á la posición prevenida en el número 463.

Esgrima de la lanza.

Para ejercitar á los reclutas en la esgrima de **470** la lanza, se observará cuanto se ordena para la del sable, no sólo respecto á la forma, sino á la gradación con que se verifican dichos ejercicios; debiendo además los lanceros, por razón de su instituto, observar las prescripciones siguientes:

1.ª Contra *coraceros* deben dirigirse las lanzadas al cuello, al sobaco ó al vientre.

2.ª Contra los demás jinetes al busto.

3.ª Atacado el lancero por la derecha ó la izquierda por la infantería, deberá defenderse siem-

pre con quites á la izquierda, porque el infante resiste menos un golpe de izquierda á derecha que no en dirección contraria.

4.ª Atacado por uno ó varios jinetes, procurará mantenerlos alejados, empleando el movimiento de *protejan la circunferencia*; evitará que con una cuchillada pueda su adversario separarle la lanza, aprovechando un tiempo para darle una lanzada.

5.ª Contra un infante en guardia contra caballería, se hará una finta á la izquierda para obligarle á cubrirse á la derecha, tirando acto seguido una fuerte lanzada que difícilmente podrá parar.

CAPÍTULO VI

ARTÍCULO ÚNICO

EJERCICIOS DE PREPARACIÓN PARA EL COMBATE INDIVIDUAL

471 El objeto de esta instrucción es patentizar, que en el combate individual á caballo, á igualdad de valor, la ventaja está de parte del jinete que monte mejor y mejor educado tenga el caballo; desarrollando al propio tiempo con estos ejercicios la emulación entre los reclutas, y poniendo á prueba su firmeza y destreza en mandar sus caballos.

472 El instructor dividirá su pelotón en dos filas,

colocándolas á los extremos de los lados mayores del picadero, dándose frente; las numerará correlativamente y mandará:

1.ª *Persecución individual.*

2.ª—MARCHEN.

A la primera voz, los números *unos* de cada fila prepararán sus caballos para tomar el trote.

A la segunda, se dirigirán al trote al encuentro de su adversario, cruzándose con él por muy cerca de su costado derecho, y valiéndose de las vueltas, medias vueltas y piruetas, tratarán de tocar á su adversario en el hombro izquierdo con su mano derecha, sin que por esto les esté prohibido utilizarla para conducir su caballo. En el momento en que uno de los hombres sea tocado por su adversario, el instructor mandará:

Al.....TO.

Ambos reclutas se pondrán al paso dirigiéndose á ocupar en su fila el sitio que les corresponda, continuándose el ejercicio por los números *dos*, y sucesivamente por los demás hombres de cada fila, en los mismos términos y con iguales voces de mando.

Si la lucha entre los adversarios se prolongase demasiado, la hará cesar el instructor, así como cualquier principio de querella que pudiese originar una emulación ó amor propio exagerado; prohibirá se dirijan la palabra, procurando que estos

473

ejercicios se ejecuten al trote, á fin de no fatigar demasiado los caballos, y exigiendo que los reclutas tengan presente los principios siguientes:

1.° Atacar es mucho mejor que defenderse, sobre todo con un solo adversario.

2.° Siendo el costado izquierdo del jinete su lado débil, se debe evitar el presentar este blanco al adversario, tratándose, por el contrario, de atacarlo por la izquierda, y mejor aún por la izquierda á retaguardia.

3.° Si se rebasare al enemigo á quien se fuese persiguiendo, es preciso revolverse sobre él por una media vuelta á la derecha.

4.° Yendo perseguido, podrá dejarse al adversario que rebase por el flanco derecho, á condición de atacarle inmediatamente por su lado débil tan luego como haya rebasado.

ÍNDICE

TÍTULO I

Preliminares.

Páginas

1.º Definiciones 5
2.º Bases de la instrucción 8

TÍTULO II

Instrucción del recluta.

PRIMERA PARTE

INSTRUCCIÓN DEL RECLUTA Á PIE

CAPÍTULO PRIMERO

Artículo único.—Advertencias generales. 19

CAPÍTULO II

Trabajo sin armas.

Art. 1.º—Posición militar del soldado 26
Art. 2.º—Descanso, en su lugar 27
Art. 3.º—A discreción, descanso 28
Art. 4.º—Firmes 29

Páginas

ART. 5.°—Movimientos de cabeza..... 29
ART. 6.°—Giros..... 30
ART. 7.°—Saludos..... 31
ART. 8.°—Distintos pasos..... 33
ART. 9.°—Marcar y cambiar el paso..... 38
Alineaciones..... 39
ART. 10.°—Marchas de frente, en retirada, oblicua y de flanco..... 39
ART. 11.°—Deshacer la formación..... 43
ART. 12.°—Restablecer la formación..... 43

CAPÍTULO III

Trabajo con armas.

ART. 1.°—Advertencias sobre el manejo de las armas..... 44
ART. 2.°—Nomenclatura y manejo de la carabina..... 46
ART. 3.°—Cargas y fuegos..... 66
ART. 4.°—Observaciones sobre los fuegos.. 81
ART. 5.°—Nomenclatura, manejo y esgrima del sable..... 86
ART. 6.°—Nomenclatura, manejo y esgrima de la lanza 105

Páginas

SEGUNDA PARTE

INSTRUCCIÓN DEL RECLUTA Á CABALLO

CAPÍTULO PRIMERO

ART. 1.º—Advertencias generales..... 118
ART. 2.º—Nomenclatura de las partes exteriores del caballo..... 120
ART. 3.º—Nomenclatura de la montura... 123

CAPÍTULO II

Trabajo preparatorio.

ART. 1.º—Prevenciones generales..... 128
ART. 2.º—Conducir los caballos del diestro pie á tierra y posición del recluta antes de montar..... 130
ART. 3.º—Ajustar los estribos..... 132
ART. 4.º—Montar á caballo..... 133
ART. 5.º—Posición del hombre á caballo.. 135
ART. 6.º—Cruzar y separar las riendas.... 139
ART. 7.º—Descansos..... 140
ART. 8.º—Alargar y acortar las riendas del filete..... 141
ART. 9.º—Doblegamientos del jinete á caballo..... 142

Páginas

ART. 10.°—Echar pie á tierra..... 145
ART. 11.°—Volteo..... 146

CAPÍTULO III

Trabajo con filete.

ART. 1.°—Prevenciones generales..... 150
ART. 2.°—Del efecto de las riendas..... 154
ART. 3.°—Del efecto de las piernas..... 158
ART. 4.°—Del efecto combinado de las riendas y las piernas..... 159
ART. 5.°—Marchar y hacer alto..... 161
ART. 6.°—Giros..... 163
ART. 7.°—Marchar á mano derecha ó izquierda..... 165
ART. 8.°—Variaciones de dirección..... 168
ART. 9.°—Doblar á la derecha ó á la izquierda individualmente..... 170
ART. 10.°—Marchas circulares..... 171
ART. 11.°—Cambios de dirección de la marcha circular..... 174
ART. 12.°—Medias vueltas..... 175
ART. 13.°—Pasar del paso al trote y del trote al paso..... 178
ART. 14.°—Alargar y acortar el paso y el trote..... 181

Páginas

ART. 15.°—Paso atrás y hacer alto..... 186
ART. 16.°—Estando á pie firme marchar al trote..... 188
ART. 17.°—Marchando al trote hace alto.. 189
ART. 18.°—De las espuelas..... 190
ART. 19.°—Pasar del trote al galope por la aceleración del aire del trote. 192
ART. 20.°—Medias piruetas..... 194
ART. 21.°—Apoyar á la derecha ó á la izquierda..... 197
ART. 22.°—Principios del galope..... 204
ART. 23.°—Trabajo al galope en línea recta. 208
ART. 24.°—Trabajo en sentido inverso.... 212
ART. 25.°—Salir de la hilera ó de la fila... 215
ART. 26.°—De los estribos..... 217
ART. 27.°—Paso y salto de obstáculos..... 219

CAPÍTULO IV

Trabajo con brida.

ART. 1.°—Prevenciones generales..... 226
ART. 2.°—Efectos de las riendas de la brida..... 228
ART. 3.°—Conducir los caballos del diestro, montar á caballo y echar pie á tierra..... 231
ART. 4.°—Posición de la mano de la brida. 236

Páginas

ART. 5.º—Ajustar las riendas..... 236
ART. 6.º—Descansos..... 238
ART. 7.º—Recoger el caballo..... 238
ART. 8.º—Marchar y hacer alto..... 239
ART. 9.º—Giros..... 240
ART. 10.º—Repetición con la brida del trabajo con filete..... 241
ART. 11.º—Paso atrás y hacer alto..... 243
ART. 12.º—Apoyar á la derecha ó á la izquierda..... 243
ART. 13.º—Marchar al galope estando á pie firme; marchando al galope hacer alto..... 244
ART. 14.º—Trabajo al exterior..... 246
ART. 15.º—Ejercicios al paso..... 247
ART. 16.º—Ejercicios al trote..... 249
ART. 17.º—Ejercicios al galope..... 251
ART. 18.º—Paso y salto de obstáculos 255
ART. 19.º—Trabajo á campo raso..... 255

CAPÍTULO V

Trabajo con armas.

ART. 1.º—Prevenciones generales..... 260
ART. 2.º—Manejo de la carabina..... 261
Observaciones sobre los fuegos á caballo..... 267

Páginas

ART. 3.º—Manejo y esgrima del sable..... 268
ART. 4.º—Manejo y esgrima de la lanza... 273

CAPÍTULO VI

ARTÍCULO ÚNICO.—Ejercicios de preparación para el combate individual... 276

LÁMINAS

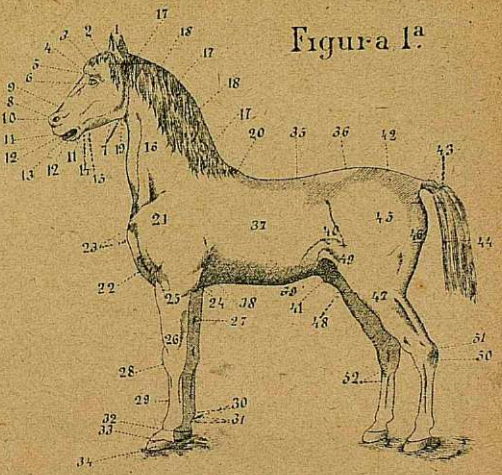

Figura 1ª.

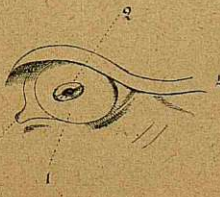

Figura 2ª.

Figura 3.ª

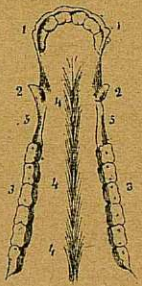

Figura 4.ª

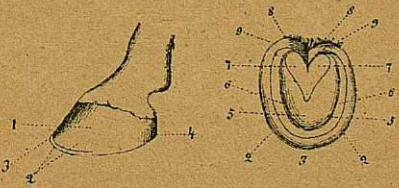

Figura 5ª

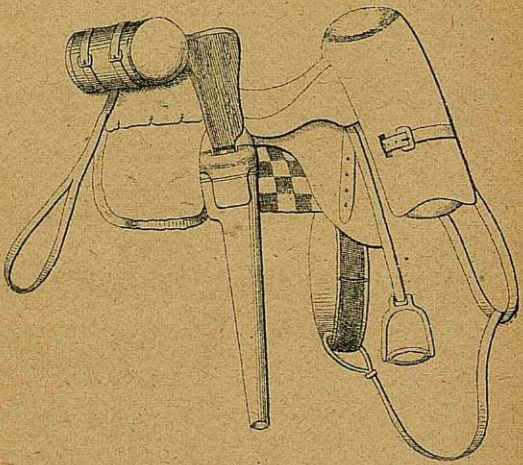

Figura 6.ª

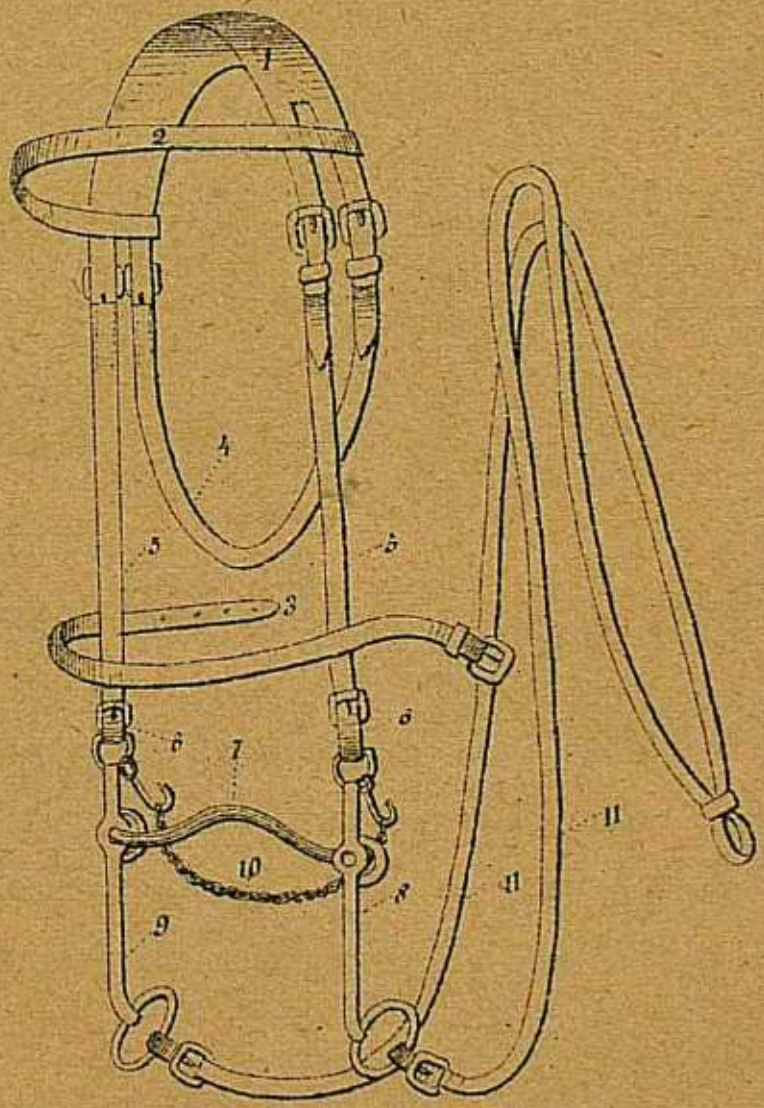

Figura 7ª

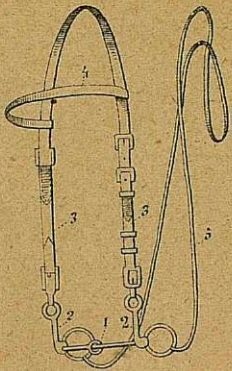

Figura 8ª

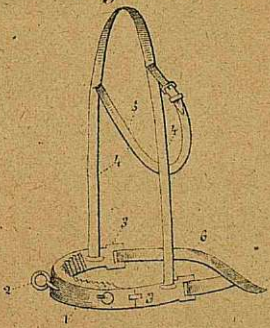

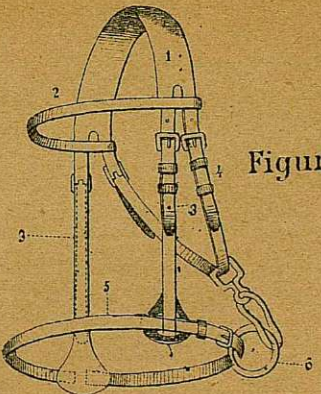

Figura 9ª

Figura 10ª

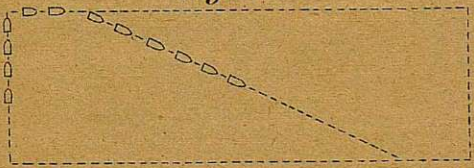

Figura 11ª

Figura 12ª

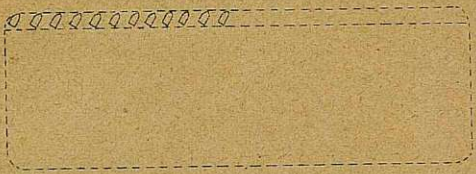

Figura 13ª

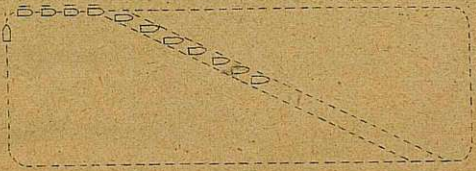
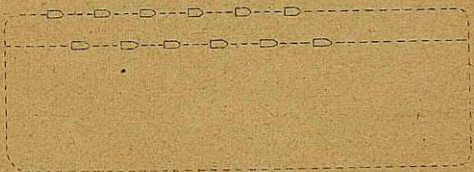
Figura 14ª